



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Proyecto de Investigación

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

AUDITORÍA FINANCIERA AL MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2,
PERÍODO 2017.

AUTORA:

ERIKA YAMILA RON PUGACHI

ORELLANA, ECUADOR

2019

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. Erika Yamila Ron Pugachi, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. María Del Carmen Ibarra Chango

DIRECTORA TRIBUNAL

Dr. Alberto Patricio Robalino

MIEMBRO TRIBUNAL

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Erika Yamila Ron Pugachi, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos incluidos en el documento, que provienen de una fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 27 de febrero de 2019

Erika Yamila Ron Pugachi

CC: 2200108617

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre. Mis hermanas y hermano por estar siempre presentes, por el apoyo que me brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida.

En especial quiero dedicar este trabajo a todas las personas que me han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito, gracias por apoyarme cuando más lo necesitaba, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día, de verdad mil gracias, siempre las llevo en mi corazón.

Erika Yamila Ron Pugachi

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo agradezco a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.

A mi familia, mis padres, mis hermanas y hermano, por ser un pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, por darme la oportunidad de culminar con mis estudios superiores. Agradezco a los todos docentes que, con su sabiduría, conocimiento y apoyo, motivaron a desarrollarme como persona y profesional.

Un especial agradecimiento a las personas que me brindaron su apoyo incondicional y nunca dejó de creer en mí a pesar del tiempo, mi amiga María Angélica Villalta, y mi novio Rommel Yumbla, sin tu apoyo jamás hubiera podido culminar esta etapa, más que mi amiga eres mi hermana de otra madre gracias por estar conmigo en las buenas en las malas, por siempre darme ánimos para seguir adelante y lograr cumplir esta meta tan grande. Y mis amigos por siempre darme ánimos y no dejarme vencer ante los obstáculos que se cruzaron en el camino

Erika Yamila Ron Pugachi

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido	vi
Índice de tablas	viii
Índice de gráficos	ix
Índice de ilustraciones	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del problema	3
1.1.2 Delimitación del problema.....	3
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1 Objetivo General	5
1.3.2 Objetivos Específicos.....	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	6
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	7
2.2.1 Auditoría	7
2.2.2 Interpretación	44
2.3 IDEA A DEFENDER	45
2.3.1 General	45
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....	46
3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.2 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	46

3.4	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	47
3.4.1	POBLACIÓN.....	47
3.5	RESULTADOS.....	48
3.6	VERIFICACIÓN DE IDEA A DEFENDER.....	58
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		59
4.1	TÍTULO.....	59
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	59
4.2.1	Implementación o propuesta.....	60
CONCLUSIONES:.....		181
RECOMENDACIONES:.....		182
BIBLIOGRAFÍA.....		183

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 :	Marcas de auditoría.....	15
Tabla 2:	Población Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2	47
Tabla 3:	Pregunta N° 04.....	48
Tabla 4:	Pregunta N° 02.....	49
Tabla 5:	Pregunta N° 03.....	50
Tabla 6:	Pregunta N° 04.....	51
Tabla 7:	Pregunta N° 05.....	52
Tabla 8:	Pregunta N° 06.....	53
Tabla 9:	Pregunta N° 07.....	54
Tabla 10:	Pregunta N° 08.....	55
Tabla 11:	Pregunta N° 09.....	56
Tabla 12:	Pregunta N° 10.....	57
Tabla 13:	Contenido de la Propuesta	59
Tabla 14:	Datos de la empresa	60
Tabla 15:	Índice del archivo permanente	61
Tabla 16:	Archivo Permanente	89
Tabla 17:	Programa de Auditoria Planificación Preliminar.....	91
Tabla 18:	Marcas De Auditoria.....	92
Tabla 19:	Hoja de Índices	93
Tabla 20:	Cronograma de Trabajo de auditoría	98
Tabla 21:	Equipo de Trabajo de Auditoría.....	99
Tabla 22:	Programa de Auditoria Planificación Específica.....	101
Tabla 23:	Cuestionario de Control Interno	102
Tabla 24:	Nivel de Riesgo y Confianza Componente Ambiente de Control	104
Tabla 25:	Valoración de resigo y confianza del componente valoración del riesgo	107
Tabla 26:	Matriz de Riesgo y Confianza	115

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1: Pregunta N° 01.....	48
Grafico 2: Pregunta N° 02.....	49
Grafico 3: Pregunta N° 03.....	50
Grafico 4: Pregunta N° 04.....	51
Grafico 5: Pregunta N° 05.....	52
Grafico 6: Pregunta N° 06.....	53
Grafico 7: Pregunta N° 07.....	54
Grafico 8: Pregunta N° 08.....	55
Grafico 9: Pregunta N° 09.....	56
Grafico 10: Pregunta N° 10.....	57
Grafico 11: Nivel De Riesgo y Confianza	116
Grafico 12: Análisis Vertical de Activos	124
Grafico 13: Análisis Vertical de Pasivos	125
Grafico 14 Análisis Vertical de Patrimonio.....	126

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Procesos de Auditoría Financiera	18
Ilustración 2: Nivel de Endeudamiento.....	42
Ilustración 3: Estructura orgánica del MIES distrito Orellana zona 2	82

RESUMEN

La Auditoría Financiera realizada al Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, en el período 2017, tuvo como objetivo determinar la razonabilidad de los Estados Financieros de la institución, así como confirmar el buen uso de los recursos económicos. Para su desarrollo se utilizaron las fases de auditoría como: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados, el trabajo de investigación se lo realizó mediante técnicas como; cuestionario de control interno mediante las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, determinando el nivel de riesgo y confianza, y el análisis y evaluación de los Estados Financieros se verificó la razonabilidad de la información y el cumplimiento de leyes normas y demás reglamentos, que permitieron la compilación de información para encontrar los puntos críticos. La investigación reflejó los siguientes hallazgos: no son atendidas las recomendaciones de la evaluación Control Interno emitidas por los superiores internos y externos de manera inmediata, el Estado de Situación Financiera del período 2017, no se encuentran cuadrados, el balance final al 2017 no presenta razonabilidad ya que los saldos han sido verificados, no se ha realizado los ajustes correspondientes de las cuentas de activo. No se realizó la constatación física de inventarios de existencias. Se puede concluir que el trabajo de investigación es una herramienta valiosa para el buen funcionamiento de la institución. Se recomienda tomar en cuenta las recomendaciones planteadas en el informe final de auditoría, con el fin de que se tomen decisiones eficientes para el correcto desarrollo de las actividades financieras y el buen uso de los recursos económicos de la institución.

Palabras claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<AUDITORÍA FINANCIERA> <CONTROL INTERNO> < ANÁLISIS FINANCIERO> <INDICADORES FINANCIEROS> <ESTADOS FINANCIEROS>
<RAZONABILIDAD> <ORELLANA (PROVINCIA)>

Ing. María Del Carmen Ibarra Chango
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The financial audit conducted to the Ministry of Economic and Social Inclusion District of Orellana Zone 2, period 2017 aimed to determine the reasonableness of the financial status of the Institution as well as confirming the correct use of the economic resources. To develop this research work, the following audit phases were used: Planning, Execution and Publication of Findings. Also these techniques were applied: Internal Control Questionnaires by means of the Internal Control Standards of the National Audit Office, determining the risk and confidence level, the analysis and evaluation of the financial status. The reasonableness of the information was verified as well as the law enforcement, standards and other regulations that allowed compiling the information required to find the critical points. The following findings were obtained: the recommendations of the Internal Control Evaluation issued by the internal and external superiors are not immediately attended to, the financial situation status during 2017 is not crossed, the final balance of 2017 does not have reasonableness because balance was not verified and the corresponding adjustment to the asset accounts has not been done. The physical verification of the inventory was not done. As conclusion, this research work is a valuable tool for the correct functioning of the institution. It is suggested to consider the recommendations given in the final audit report for an efficient decision making and a correct development of the financial activities and a correct use of the resources.

KEYWORDS: <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCE> <FINANCIAL AUDIT> <INTERNAL CONTROL> <FINANCIAL ANALYSIS> <FINANCIAL INDICATORS> <FINANCIAL STATUS> <REASONABLENESS> <ORELLANA (PROVINCE)>

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación denominado Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social, Distrito Orellana Zona 2, en el período 2017, se elaboró en base a los requerimientos de los organismos que regulan a las entidades del sector público. La auditoría financiera se desarrolla con la finalidad de verificar la razonabilidad de la información financiera de la institución, en base a normas, técnicas y métodos, con la finalidad de garantizar un trabajo de calidad para evitar falencias dentro de los procesos y lograr cumplir con los objetivos planteados por la institución examinada.

La realización de este trabajo investigativo se basa en cuatro capítulos, los mismos que se detallan a continuación:

Capítulo I: Contiene el planteamiento, formulación, delimitación, justificación y objetivos del trabajo de titulación.

Capítulo II: Contiene los antecedentes investigativos e históricos, fundamentación teórica en el que se desarrollan todas las definiciones correspondidas a la auditoría financiera, idea a defender y variables.

Capítulo III: En este capítulo se expone el marco metodológico como la modalidad de la investigación a realizar, como tipos de investigación, métodos, técnicas e instrumentos a utilizar para la recopilación de la información a analizar para llegar a obtener los resultados planificados.

Capítulo IV: En este capítulo se desarrolla la propuesta a través de la determinación de objetivos de la auditoría financiera, programas y procedimientos a seguir, evaluación del control interno, papeles de trabajo para evaluar y analizar la información financiera, así poder dar un dictamen con evidencia suficiente para poder expresar las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, Distrito Orellana Zona 2, es una entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de fortalecer su movilidad social y salida de la pobreza, dentro de la provincia de Orellana.

El Distrito Orellana Zona 2 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, cuenta con un departamento financiero, el mismo que se encuentra bajo la responsabilidad de la Licenciada Mayra Johana Costa Tandazo, quien se encarga de controlar todas las actividades administrativas y financieras de la institución, estas se encuentran reguladas y controladas por la Contraloría General del Estado y el Ministerio de Finanzas, sin embargo, durante el período 2017 se ha producido diferentes inconvenientes como:

- Estado de situación financiera de la institución no se encuentra cuadrado.
- Falta de comunicación dentro de departamento financiero de la institución.
- No se han realizado los ajustes de las cuentas de existencias.
- No se ha realizado constatación física de las existencias de inventarios.

También se debe recalcar que desde el año 2014 no se ha realizado ningún tipo de auditoría que ayude a la buena gestión institucional y se pueda cumplir a cabalidad los objetivos y metas propuestas.

El presupuesto para el año para el año 2017 del MIES Distrito Orellana Zona 2, fue de 3'586.536,19 millones de dólares, el cual se divide en:

- Gastos corrientes: en donde se encuentran los proyectos de los centros infantiles del buen vivir, y los proyecto para el adulto mayor.
- Gastos de inversión: en donde se lleva a cabo los proyectos para las personas con discapacidad y de atención prioritaria.

De este presupuesto de ejecutó el valor de 3'559.297,00 millones de dólares lo que significa tuvo una ejecución del 99,24% de su totalidad.

1.1.1 Formulación del problema

¿De qué manera la Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2 permitirá la determinación de la razonabilidad de los Estados Financieros y manejo adecuado de los recursos económicos de la organización?

1.1.2 Delimitación del problema

Área: Auditoría Financiera.

Campo: administrativo y financiero.

Delimitación espacial: La Auditoría Financiera se realizará al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2 que está ubicado en la provincia de Orellana, Cantón Fco. De Orellana, en calles Napo y Yasuní.

Temporal: Período 2017

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

✓ Aporte Teórico

El presente trabajo de auditoría financiera se realizará con base en las teorías existentes sobre el tema, tiene como propósito fundamental determinar la razonabilidad de la información financiera, a fin de adaptarlo a las necesidades y requerimientos de la entidad y garantizar el buen uso de los recursos humanos y económicos que se emplean para el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

✓ Aporte metodológico

En el presente trabajo investigativo se utilizará instrumentos, los cuales nos ayudarán a tener una opinión directa del personal de la institución, así como de los usuarios de los servicios que presta la institución, así como flujogramas, método inductivo con el fin recopilar información. Las técnicas de investigación a utilizar son; la entrevista, con las cuales vamos a recopilar información del área a investigar; la encuesta, esta técnica se aplica al personal que labora en la entidad, con la finalidad de obtener información

suficiente y competente, la observación, el análisis, para examinar la información recopilada. Con la utilización de estos métodos y técnicas mediante el cual podemos recabar información veraz oportuna y confiable con la finalidad de que nos sirva como elemento de apoyo para la realización de la auditoría financiera y sus resultados sean objetivos.

✓ **Aporte práctico**

Con la aplicación de la auditoría financiera Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, se busca indagar, analizar y evidenciar hallazgos que estén afectando al cumplimiento de metas y objetivos. Finalmente emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones con el propósito de ayudar y direccionar de manera técnica el buen manejo de los procesos establecidos.

✓ **Aporte académico**

Para cumplir con los requisitos se desarrolla la Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, la cual permite poner en práctica los conocimientos adquiridos, ya que es un requisito de orden profesional de todo estudiante universitario para poder optar el título profesional, a la vez es una actividad curricular sistemática, planificada, organizada y evaluada que facilita la incorporación de los estudiantes al medio de trabajo, con el propósito de fortalecer los conocimientos adquiridos en el pensum de estudio respectivo.

Ante estos antecedentes expuestos, es necesario e imprescindible realizar el presente trabajo de investigación desarrollando una Auditoría Financiera para el período 2017, de tal forma que se pueda obtener una certeza razonable de la información financiera y finalmente emitir un comentario técnico y preciso con las conclusiones y recomendaciones necesarias, y en base a ello se dirija y controle las deficiencias en las diferentes actividades.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

- ✓ Realizar una Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, en el período 2017, aplicando métodos y procesos técnicos de auditoría, para la determinación de la razonabilidad de los estados financieros y manejo adecuado de los recursos económicos de la organización.

1.3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Construir el marco teórico mediante los textos planteadas por autores relacionados con la auditoría financiera, con el propósito de comprender sus teorías y ajustarlas a las necesidades de la investigación.
- ✓ Analizar y aplicar la metodología de manera eficaz, empleando los diferentes métodos, técnicas e instrumentos investigativos, y con ello lograr un enfoque más cercano del trabajo a realizar.
- ✓ Presentar el informe final, aplicando los procesos de auditoría, con el propósito de detectar posibles problemas económicos en los que este incurriendo la institución para finalmente emitir las respectivas observaciones, conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Para la realización de esta investigación se ha verificado trabajos anteriores que se mantienen en la biblioteca de la ESPOCH y sitios web de diferentes universidades del Ecuador, lo cual permite desarrollar una mejor comprensión del tema a investigar.

Auditoría Financiera

(Prado, A., 2016), en su Tesis “Auditoría Financiera a la Junta Administrativa de Agua Potable Regional Oriental en la Parroquia Mulaló, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, en el período comprendido entre el 01 de enero y el 3 de diciembre de 2013” expresa que:

“La auditoría financiera permitirá mejorar varios aspectos, pero sobretudo en su eficiencia y eficacia, ya que con la aplicación de un examen exhaustivo y sistemático a los estados financieros se podrá detectar las falencias existentes. Los resultados que arroje la auditoría deberán ser claros y concisos, pero sobre todo imparciales”.

(Campoverde, 2016) En su Tesis “Auditoría Financiera al Centro Educativo Particular Emanuel, del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, Período 2015”, manifiesta que:

“La auditoría financiera es un examen externo de los registros, comprobantes y documentos que se analizan para encontrar evidencias respecto a la transparencia, veracidad, integridad, razonabilidad y correcta valuación de los saldos de las cuentas que sustentan los estados financieros”.

(Calderon, P. & TobaR, M., 2017), en su Tesis “Auditoría Administrativa y Financiera a la Distribuidora ‘JL’ en la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia Santo Domingo De Los Tsáchilas, Período 2016”, manifiesta que:

“La auditoría tuvo sus inicios en el siglo XV, en varios países europeos, tenía como fin el descubrimiento y prevención de fraudes es por ello que la auditoría fue evolucionando y hoy en día es de suma importancia para el mejoramiento empresarial ya que realiza el examen de la información financiera, económica, administrativa y tributaria, que mediante una preparación oportuna por un profesional emitirá una opinión el cual ayudará a la institución a la toma de decisiones y el mejoramiento de todos sus procedimientos”.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Auditoría

2.2.1.1 Definición

El auditor comienza del producto final del contador, que son los estados financieros, los examina aplicando técnicas de auditoría para obtener evidencia de su confiabilidad, produciendo finalmente el dictamen de auditoría - informe, donde expresa si los estados financieros son confiables o no. Su labor la enmarca dentro de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoría y otros pronunciamientos de la profesión contable a nivel nacional e internacional.

2.2.1.2 Tipos de auditoría:

- Auditoría financiera.
- Auditoría administrativa, operativa, gestión, etc.
- Auditoría gubernamental.
- Auditoría tributaria.
- Auditoría de informática.
- Auditoría ambiental.

2.2.1.2.1 Auditoría Financiera:

Generalmente, se usa el término de “Auditoría Financiera” para relacionarlo con el examen a estados financieros que, en nuestro país para el caso de empresas, lo

conforman el balance general, estado de ganancias y pérdidas, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos en efectivo.

Por consiguiente, el objetivo principal de una auditoría financiera es examinar los estados financieros en su conjunto para expresar una opinión, acerca de si estos presentan razonablemente la situación financiera, resultados de operaciones y los flujos de efectivo, de conformidad con los principios de CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

Con esto significa que el auditor, mediante la aplicación de las técnicas de auditoría, deberá obtener la certeza de que los registros contables y documentos sustentatorios respaldan en forma suficiente los datos contenidos en los estados financieros.

2.2.1.3 Principios Generales de la Auditoría:

- Cumplir con el Código de Ética (Independencia, Integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, conducta profesional y normas técnicas).
- Enmarcarse dentro de las NIAs.
- Planificar y ejecutar una auditoría con una actitud de escepticismo profesional.
- Alcance de la auditoría.
- Seguridad razonable.
- Responsabilidad de los estados financieros. (Paredes, 2014, págs. 18-19)

2.2.1.4 Objetivos de la auditoría financiera:

La auditoría financiera tiene como objetivo principal, determinar la razonabilidad de la información financiera preparada por la administración de las entidades públicas.

2.2.1.5 Características:

- Objetiva, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- Sistemática, porque su ejecución es adecuadamente planeada.

- Profesional, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
- Específica, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
(CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (CGE), 2001, págs. 3-19)

2.2.1.6 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas:

Tanto internacional como nacionalmente se han identificado para el ejercicio de la auditoría, once (11) normas básicas que se han clasificado en tres (3) grandes grupos:

2.2.1.6.1 Normas personales

Se refieren a la calidad personal de quien debe realizar la auditoría.

- ***Entrenamiento técnico y capacidad profesional:*** el examen debe ser ejecutado por personas que tengan entrenamiento adecuado y estén habilitadas legalmente para ejercer la contaduría pública (capacidad profesional como auditores).
- ***Independencia y objetividad:*** el contador público (auditor) debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios.
- ***Cuidado y diligencia profesional:*** el contador (auditor) en la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional.

2.2.1.6.2 Normas relativas a la ejecución el trabajo

Se refiera a la calidad, como debe desarrollarse la labor.

- ***Planeación y supervisión:*** el trabajo debe ser técnicamente planeado y debe ejercerse una supervisión apropiada sobre los asistentes, si los hubiere.
- ***Estudio y evaluación del control interno:*** debe hacerse un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno existente, de manera que se pueda confiar en él como base para la determinación de la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

- ***Obtención de evidencia suficiente y competente:*** debe obtenerse evidencia validada y suficiente por medio de análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de allegar bases razonables para el otorgamiento de un dictamen sobre los estados financieros sujetos a revisión (opinión objetiva sobre lo auditado).

2.2.1.6.3 Normas relativas a la rendición de informes

Hace referencia la calidad en la claridad meridiana que debe identificar al auditor con su dictamen o informe.

Aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión

Siempre que el nombre de un contador público sea asociado con los estados financieros deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con tales estados. Si practicó un examen de ellos, el contador público deberá expresar claramente el carácter de su examen, su alcance y su dictamen profesional sobre lo razonable de la información contenida en dichos estados financieros.

Base de opinión sobre los estados financieros:

- ***Acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados:*** el informe debe contener indicación sobre si los estados financieros están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- ***Uniformidad de los principios:*** el informe debe contener indicación sobre si tales principios han sido aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.
- ***Salvedades:*** cuando un contador (auditor) considere necesario expresar salvedades sobre algunas de las afirmaciones genéricas de su informe y dictamen, deberá expresarlas de manera clara e inequívoca, indicando a cuál de tales informaciones se refiere y los motivos e importancia de la salvedad, en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- ***Abstención de dictamen:*** cuando el contador público (auditor) considere no estar en condiciones de expresar un dictamen sobre los estados financieros tomados en conjunto deberá manifestarlo explícitamente y claramente. (Peña, 2007, págs. 57-58)

2.2.1.7 Archivos de auditoría

El auditor tiene la obligación de conservar la información de cada auditoría en dos grupos o archivos complementarios (nunca sustitutivos).

2.2.1.7.1 Archivo permanente

Se guardará la información que resulta útil para conocer la empresa en sus aspectos generales y sirve de orientación para cualquier contacto con ella.

2.2.1.7.1.1 Contenido del archivo permanente

Facilita a los auditores información básica sobre clientes, para comprender con mayor facilidad su sistema y están en condiciones de hacer referencia a documentos relevantes, año a año.

Es conveniente que incluya:

- Escritura de sociedad y estatutos.
- Acuerdos del consejo importantes. Extractos de actas, tanto de años anteriores como del ejercicio que se audita.
- Detalle de las escrituras de titularidad.
- Direcciones de la sede social, fábricas, filiales, etc.
- Fax, teléfonos, etc.
- Copia del organigrama de la empresa, personal ejecutivo y sus funciones.
- Explicación de los procedimientos contables de la escritura y formularios que utiliza.
- Dónde están los registros contables y persona responsable de los mismos.
- Nombre y apellidos de las personas autorizadas para aprobar pagos, etc.
- Firma con autoridad en los bancos.

- Cuestionario de control interno pasado a la empresa.
- Deficiencias encontradas.
- Entrevista con la empresa y pequeños detalles

2.2.1.7.1.2 Organización del archivo permanente

Ficha de datos generales	AP.A
Datos históricos	AP.B
- Escritura de constitución	AP.B.1
- Estatutos	AP.B.2
- Actas de la junta general y del consejo de administración	AP.B.3
- Centros de trabajo, sucursales, almacenes	AP.B.4
Control interno	AP.C
- Administrativo	AP.C.1
- Contable	AP.C.2
Inmovilizado	AP.D
- Contratos y escrituras	AP.D.1
- Contratos de arrendamiento financiero <i>leasing</i>	AP.D.2
Financiación básica	AP.E
Personal	AP.F
- Convenio colectivo	AP.F.1
- Criterios de cálculo sobre pagas extras y vacaciones	AP.F.2
Impuestos	AP.G
- Últimas actas de las inspecciones realizadas	AP.G.1
- Declaraciones del impuesto sobre sociedades	AP.G.2
- Declaraciones de IVA	AP.G.3
Informes de auditoría	AP.H

2.2.1.7.2 Archivo corriente

Para cada auditoría se abre uno, cuando acaba la auditoría se verán los aspectos que tienen aspecto permanente y se pasará a otra carpeta o archivo.

2.2.1.7.2.1 Contenido del archivo en curso

- Deben ofrecer constancia del trabajo realizado.
- Debe permitir a cualquier persona (auditor) que los revise, llegar al convencimiento de que se han hecho todas las pruebas necesarias para sustentar la opinión de esa auditoría.
- Debe contener:
 - Correspondencia y notas marginales que se mantienen con la dirección.
 - Certificados recibidos de verificaciones de activos.
 - Calendario de trabajo maestro, cálculo horario, etc.
 - Extracto de actas del consejo que hacen referencia a esa auditoría.
 - Pruebas de verificación de saldos de balances y cuentas anuales.
 - Asuntos que han quedado pendientes y el porqué.

2.2.1.7.2.2 Organización del archivo en curso

Para el balance es usual utilizar el abecedario simple en orden directo a la liquidez, y el abecedario doble para el pasivo en orden directo a la exigibilidad.

Para la cuenta de resultados se utiliza la abreviatura PG seguida de un número.

Caja y bancos	A
Inversiones a corto plazo	B
Clientes	C
Otras cuentas a cobrar	D
Existencias	E
Exigible a corto plazo	AA
Cuentas con sociedades del grupo	BB
Impuestos	CC
Préstamos	DD
Capital y reservas	EE
Remanente	FF
Aprovisionamiento	1
Gastos de personal	2
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3

Variación de provisiones de circulante	4
Otros gastos de explotación	5
Gastos financieros y asimilados	6
Diferencias negativas de cambio	7

(Mira, J., 2006, págs. 29-32)

Clases de hojas o cédulas de trabajo

La confección de las hojas de trabajo sigue una línea descendente en cuanto a la información que cada una contiene, yendo de la información más general a la más detallada.

De esta forma podemos establecer los siguientes tipos de hojas:

- **Hoja base:** son aquellas que recogen todas las cuentas de una determinada sección: Activo, Pasivo y Perdida y ganancias.
 - **Hojas sumarias:** son aquellas que recogen la información global de todas las cuentas de un área: inmovilizado material, inmaterial, existencias, etc.
- Hojas de detalle:** son aquellas que recogen las operaciones, las pruebas y procedimientos de auditoría que el auditor desarrolla para comprobar la razonabilidad de cada una de las cuentas que aparecen en la hoja sumaria.

2.2.1.8 Marcas de auditoría

Según (Mira, C., 2005, pág. 32) en su libro de Apuntes de Auditoria indica que:

“Para que los papeles de trabajo sean manejables, deben estar adecuadamente referenciados. Esta referenciación sirve para relacionar las distintas partidas del balance y la cuenta de resultados con el trabajo realizado en el análisis de las mismas.

En cada partida se hará constar la hoja de trabajo en la que se ha realizado el análisis que ha dado origen a los comentarios y a las conclusiones.

Marcas o signos que son muy frecuentes (aunque cada firma auditora suele tener los suyos), serían los siguientes”:

Tabla 1 : Marcas de auditoría

MARCAS	SIGNIFICADO
*	Hallazgo
⊘	Incumplimiento con la normativa
√	Revisado o verificado sin novedad
X	No existe documento de respaldo, no cumple
∑	Sumatoria
≠	Diferente
NA	No aplica
○	Contrataciones Desiertas
⊘	No contiene firmas de respaldo
≈	Verificado con el sistema
¥	Documentos con inconsistencias

Elaborado por: Erika Ron

Fuente: Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría de Gestión. 2001

2.2.1.9 Técnicas y procedimientos de auditoría

Según (Alatrística Gironzini, 2014) nos dicen en su sitio web que:

Las Técnicas de Auditoría, son los métodos prácticos de investigación y pruebas que el Auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.

Los Procedimientos de Auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros, u operaciones que realiza la empresa.

Es decir, las Técnicas son las herramientas de trabajo del Auditor, y los Procedimientos es la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio en particular.

2.2.1.9.1 Clasificación de las técnicas de auditoría

Las Técnicas de Auditoría se pueden clasificar de la siguiente forma:

- **Estudio General.** - Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse.
- **Análisis.** - Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.
- **Inspección.** - Es la verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material, (efectivos, mercancías, bienes, etc.).
- **Confirmación.** - Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participó y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.
- **Investigación.** - Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.
- **Declaraciones y Certificaciones.** - Es la formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad (certificaciones).
- **Observación.** -Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica.
- **Cálculo.** - Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas. (AUDITool S.A.S. , 2019)

2.2.1.10 Métodos de evaluación

Para la evaluación de control interno se utiliza diversos métodos, entre los más conocidos los siguientes:

Cuestionarios

Consiste en diseñar cuestionarios en base a preguntas que deben ser contestadas por el personal responsable de cada área de la institución a investigar, en las entrevistas que expresamente se mantienen con este propósito.

Flujogramas

Este método es más técnico y reparable para la evaluación, tiene ventaja frente a otros métodos porque permite efectuar el relevamiento siguiendo una secuencia lógica y ordenada, permite ver de un solo golpe de vista el circuito en su conjunto y facilita la identificación o ausencia de controles

Descriptivo o Narrativo

Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando.

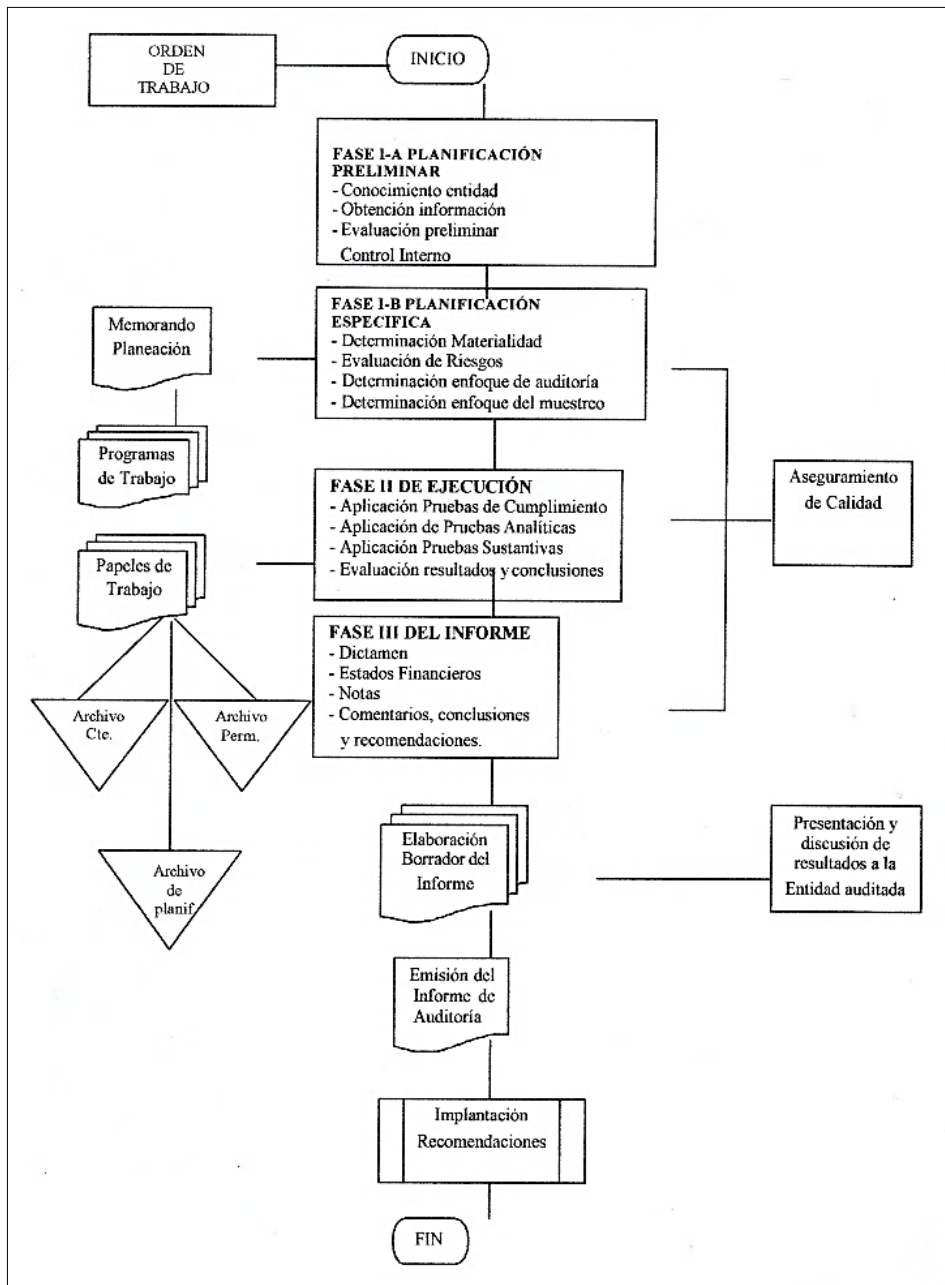
Matrices

El uso de matrices conlleva el beneficio de permitir una mejor localización de debilidades de control interno. (Contraloría General del Estado)

2.2.1.11 Procesos de la auditoría financiera:

De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de la auditoría comprende las fases de: planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados.

Ilustración 1: Procesos de Auditoría Financiera



Elaborado por: Erika Ron

Fuente: Contraloría General del Estado, Manual de Auditoría de Gestión. 2001

2.2.1.11.1 Fase I: Planificación

La planificación de la auditoría comporta el desarrollo de una estrategia global en base al objetivo y alcance del encargo y la forma en que se espera que responda la organización de la entidad. Al planificar su trabajo, el auditor debe considerar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Una adecuada comprensión del negocio de la entidad, del sector en que ésta opera, y la naturaleza de las transacciones.
- Los procedimientos y principios contables que sigue la entidad y la uniformidad con que han sido aplicados, así como los sistemas contables utilizados para registrar las transacciones.

El grado de eficacia y fiabilidad inicialmente esperado de los sistemas de control interno.

2.2.1.11.1.1 Etapas de planificación de un trabajo de auditoría

En la fase de planificación deben quedar totalmente aclaradas las siguientes cuestiones:

¿Dónde se va a realizar el trabajo?

¿Cuándo o en qué período de tiempo se va a realizar?

¿En qué fecha es necesario que esté terminado el trabajo?

Planificación preliminar

La norma internacional de auditoría presenta la responsabilidad del auditor de planear una auditoría de estados financieros.

La planeación involucra establecer la estrategia general y desarrollar el plan de trabajo para la auditoría, lo que le permite al auditor organizar y administrar de manera apropiada el trabajo de auditoría garantizando un trabajo eficiente y efectivo. De la misma manera le permite seleccionar un equipo de trabajo competente y con las capacidades necesarias para el desarrollo del trabajo.

Para la planeación de la auditoría, el auditor debe tener en cuenta la entidad y su entorno. Esta planeación le permite obtener un entendimiento del marco de referencia

legal y determinar procedimientos de evaluación del riesgo, aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría, teniendo en cuenta que la planeación es un proceso continuo e interactivo. (AUDITTOOL S.A.S., 2018)

Elementos de la planificación preliminar

- Conocimiento de la entidad o actividad a examinar;
- Conocimiento de las principales actividades, operaciones, metas u objetivos a cumplir;
- Identificación de las principales políticas y prácticas: contables, presupuestarias, administrativas y de organización;
- Análisis general de la información financiera;
- Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas de los estados financieros.
- Determinación del grado de confiabilidad de la información producida;
- Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia de los sistemas de información computarizados;
- Determinación de unidades operativas;
- Riesgos Inherentes y Ambiente de Control;
- Decisiones de Planificación para las Unidades Operativas;
- Decisiones preliminares para los componentes; y,
- Enfoque preliminar de Auditoría

Productos de la planificación preliminar

Los productos obtenidos en la planificación preliminar permiten calificarla como un proceso completo, que se inicia con un programa de trabajo, que luego es aplicado y se logran resultados para utilización interna de la unidad de auditoría, que están contenidos en el reporte preparado para conocimiento del Director de la Unidad e incluye la definición del enfoque global de la auditoría y los componentes principales sobre los cuales se realizará la evaluación del control interno de la entidad.

El contenido básico del reporte es el siguiente:

- Antecedentes
- Motivo de la auditoría
- Objetivos de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Conocimiento de la entidad y su base legal
- Principales políticas contables
- Grado de confiabilidad de la información financiera
- Sistemas de información computarizados
- Puntos de interés para el examen
- Transacciones importantes identificadas
- Estado actual de los problemas observados en exámenes anteriores
- Identificación de los componentes importantes a ser examinados en la siguiente fase
- Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría
- Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas
- Identificación específica de las actividades sustantivas no tomadas en cuenta para ser evaluadas en la siguiente fase. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (CGE), 2001, págs. 36-37)

Planificación específica

En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo. Tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida a durante la planificación preliminar.

La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos.

Elementos de la planificación específica:

La utilización del programa general de auditoría para la planificación específica constituye una guía que permite aplicar los principales procedimientos para evaluar el control interno de la entidad o área examinada y obtener los productos establecidos para esta fase del proceso.

El programa de auditoría para la planificación específica incluye los siguientes elementos generales:

- Consideración del objetivo general de la auditoría y del reporte de planificación preliminar;
- Recopilación de información adicional por instrucciones de la planificación preliminar;
- Evaluación de control interno;
- Calificación del riesgo de auditoría;
- Enfoque de la Auditoría y selección de la naturaleza y extensión de los procedimientos de auditoría.

Evaluación del Control interno

En su significado más amplio, **CONTROL INTERNO** comprende la estructura, las políticas, los procedimientos y las cualidades del personal de una empresa. Los controles en el control interno, pueden ser caracterizados bien como:

- **Controles contables.** - Comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es la salvaguarda de los bienes activos y la fiabilidad de los registros contables.
- **Controles administrativos.** - Se relacionan con la normativa y los procedimientos existentes en una empresa vinculados a la eficiencia operativa y el acatamiento de las políticas de la Dirección y normalmente sólo influyen indirectamente en los registros contables. (Mira, J., 2006, pág. 12)

Según (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2011, pág. 1), en sus Normas Técnicas De Control Interno indica que:

“Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador constituyen guías generales emitidas por la Contraloría General del Estado, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano, con el objeto de buscar la efectividad, eficiencia y economía en la gestión institucional.

Se instrumentan mediante procedimientos encaminados a proporcionar una seguridad razonable, para que las entidades puedan lograr los objetivos específicos que se trazaron; tienen soporte técnico en principios administrativos, disposiciones legales y normativa técnica pertinente”.

Objetivos del Control Interno.

Según (Mira, J., 2006), en su libro de Apuntes de Auditoría indica los principales objetivos del Control Interno:

- Proteger sus activos, asegurar la validez de la información.
- Promover la eficiencia y eficiencia en las operaciones financieras.
- Estimular y asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas de la dirección.

Componentes del control interno

El control interno consta de 5 componentes relacionados entre sí, los que funcionan de manera en que el nivel ejecutivo dirige a la entidad, y están integrados en el proceso de dirección.

Se reconoce en la actualidad 5 componentes relacionados entre sí, de estos se derivan el estilo de la dirección de una entidad y están integrados en el proceso de gestión. Estos elementos son los siguientes:

✓ **Ambiente de Control**

Los ambientes de control tienen gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen los objetivos y estiman los riesgos, así como tiene relación con el comportamiento de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo.

Los elementos que conforman el entorno de control son:

- Integridad y valores éticos.
- Autoridad y responsabilidad.
- Estructura organizacional.
- Políticas de personal.

✓ **La valoración del riesgo**

La evaluación de riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores que podrían afectar la consecución de los objetivos, a base del cual se determina la forma en que los riesgos deben ser subsanados, implica el manejo del riesgo relacionado con la información que genera y que puede incidir en el logro de los objetivos de control interno en la entidad.

La identificación de los riesgos debe ser a nivel de la entidad, considerando los siguientes factores:

- a) **Externos:** Los avances tecnológicos, las necesidades y expectativas cambiantes de los clientes, la competencia, las nuevas normas y reglamentos, los desastres naturales y los cambios económicos.
- b) **Internos:** Las averías en los sistemas informáticos, la calidad de empleados y los métodos de formación y motivación, los cambios de responsabilidades de los directivos, la naturaleza de las actividades de la entidad, y otros.

La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.

El riesgo es la probabilidad de que ocurra un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2011, págs. 28-32)

Según (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2009, págs. 6-8) expresa lo siguiente:

Identificación de riesgos: Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos. Es imprescindible identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en la búsqueda de sus objetivos.

La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar.

Tipos de riesgos de auditoría

Según (Mira, J., 2006, pág. 215) en su libro apuntes de auditoría indica los tipos de riesgo de auditoría son:

Evaluación del riesgo inherente. - Cuanto mayor sea el riesgo inherente evaluado por el auditor, mayor tendrá que ser el tamaño de la muestra. Un riesgo inherente elevado implica que el riesgo de detección tiene que disminuirse, con el fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable.

Evaluación del riesgo de control. - Cuanto mayor sea el riesgo de control evaluado por el auditor, mayor tendrá que ser el tamaño de la muestra. Por ejemplo, si el auditor evalúa el riesgo de control como alto, ello significa que no puede confiar en un funcionamiento efectivo del sistema de control interno con respecto a esa afirmación de

las cuentas anuales. En consecuencia, con el fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable, debe reducir el riesgo de detección y se basará más en pruebas sustantivas. Cuanto más se confíe en las pruebas sustantivas (es decir, cuanto más reducido tenga que ser el riesgo de detección), mayor tendrá que ser el tamaño de la muestra.

Riesgo de Detección. - Es el riesgo de que los errores significativos no sean detectados por las pruebas sustantivas realizadas por el auditor. Se puede reducir el riesgo de detección aumentando el tamaño de la muestra.

✓ **Las Actividades de Control**

Las actividades de control se definen como las acciones establecidas a través de las políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.

Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la entidad, en las diferentes etapas de los procesos de negocio y en el entorno tecnológico, y sirven como mecanismos para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Según su naturaleza pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas. Las actividades de control conforman una parte fundamental de los elementos de control interno. Estas actividades están orientadas a minimizar los riesgos que dificultan la realización de los objetivos generales de la organización. Cada control que se realice debe estar de acuerdo con el riesgo que previene, teniendo en cuenta que demasiados controles son tan peligrosos como lo es tomar riesgos excesivos. Estos controles permiten:

- Prevenir la ocurrencia de riesgos innecesarios.
- Minimizar el impacto de las consecuencias de los mismos.
- Restablecer el sistema en el menor tiempo posible. (AUDITOOOL S.A.S., 2019)

✓ **Información y Comunicación.**

La supervisión adecuada de los papeles de trabajo es una norma de auditoría, consecuencia de la responsabilidad del auditor al emitir el informe.

Los papeles de trabajo, deben estar revisados por el jefe del equipo. Una práctica habitual es revisar el trabajo realizado por los distintos equipos periódicamente en orden a sentar las bases que en el futuro permitan eliminar los trabajos repetitivos y rutinarios.

✓ **Actividades de Monitoreo o Supervisión**

Se orienta a la identificación de controles débiles, insuficientes e innecesarios y, promueve su reforzamiento. El monitoreo se lleva a cabo de tres formas:

- Durante la realización de actividades diarias en los distintos niveles de la entidad;
- De manera separada por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades, incluidas las de control; y
- Mediante la combinación de ambas modalidades. (Maldonado , 2011, págs. 69-73)

2.2.1.11.2 Fase II: Ejecución del trabajo

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes.

2.2.1.11.2.1 Productos de la ejecución del trabajo

Los productos principales de la fase de ejecución del trabajo son:

- Estructura del informe de auditoría referenciando con los papeles de trabajo de respaldo.
- Programa para comunicar los resultados de auditoría a la administración de la entidad.
- Borrador del informe de auditoría, cuyos principales resultados serán comunicados a la administración.
- Expediente de papeles de trabajo organizado de acuerdo a los componentes examinados e informados.
- Informe de supervisión técnica de la auditoría.
- Expediente de papeles de trabajo de supervisión.

2.2.1.11.2.2 Papeles de trabajo: conceptos

Según (De la Peña Gutierrez, 2011, pág. 71), en su libro de Auditoría un Enfoque Práctico indica que:

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos donde constan las tareas realizadas, los elementos de juicio obtenidos y las conclusiones a la que llegó el auditor. Constituyen, por tanto, la base para la emisión del informe y su respaldo.

Su función es la de ayudar al auditor a planificar y ejecutar una auditoría y, posteriormente, a facilitar su revisión y supervisión ya que en ellos se encuentra la evidencia obtenida por el auditor en el desarrollo de su trabajo.

Han de ser siempre lo suficientemente detallados y completos para que otro auditor sin relación previa con la auditoría efectuada sea capaz de identificar el trabajo realizado para soportar las conclusiones obtenidas.

En definitiva, los papeles de trabajo son el registro que el auditor conserva del trabajo planificado y ejecutado, donde recoge los procedimientos de auditoría, empleados en cada área de trabajo, la información obtenida y las conclusiones formuladas, por lo que

deben elaborarse a medida que se van ejecutando cada una de las fases que componen el desarrollo de una auditoría.

Han de ser completos y detallados para que un auditor normal experto, sin haber visto dicha auditoría, sea capaz de averiguar a través de ellos las conclusiones obtenidas. Deben estar redactados de forma que la información que contengan sea clara e inteligible. Deberán facilitar de un vistazo una rápida evaluación del trabajo realizado. Es el registro material que conserva el auditor del trabajo realizado, incluyendo los procedimientos empleados, pruebas realizadas e información obtenida.

2.2.1.11.2.3 Objetivos de los papeles de trabajo

Los objetivos que se persiguen con su elaboración son los siguientes:

Objetivo principal

Servir como evidencia del trabajo realizado por el auditor y de base para las conclusiones del mismo que posteriormente se plasmarán en el informe de auditoría.

Objetivos secundarios

- Facilitar el desarrollo del trabajo y la supervisión de los colaboradores.
- Constituir un precedente valioso para la programación de posteriores auditorías del mismo cliente o de otros de similares características.
- Permitir informar al cliente sobre las definiciones observadas.
- Facilitar la continuidad del trabajo en el caso de que éste deba ser concluido por una persona distinta de la que lo inició.
- Permitir la revisión de la calidad del trabajo efectuado a los organismos encargados del control de calidad de la auditoría.

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor, ya que es el elemento tangible donde queda constancia del trabajo efectuado y de las conclusiones obtenidas por el mismo, quien debe conservarlos durante un período de seis años.

Los papeles de trabajo están contenidos por todos aquellos documentos que cualquier tipo que el auditor crea necesario utilizar para desarrollar su trabajo y obtener la evidencia necesaria para poder emitir su informe.

2.2.1.11.2.4 Clases de papeles de trabajo:

En función de la fuente de la que proceden, los papeles de trabajo se pueden clasificar en tres apartados:

Papeles preparados por la propia entidad auditada: Están formados por toda la documentación que la empresa pone al servicio del auditor para que éste pueda desarrollar su trabajo (estados financieros, documentos contables, escrituras, actas, contratos, facturas, albaranes, etc.)

Confirmaciones de terceros: se trata de documentos preparados bien por la propia entidad o por el auditor, en el que se solicita a un tercero, que mantiene un relación económica con la empresa (clientes, proveedores, entidades financiera, etc.), que confirmen los saldos que aparecen en la contabilidad de la misma, o bien se solicita a diversos profesionales con los que dicha empresa mantiene contratos de prestaciones de servicios (abogados, asesores, etc.), que confirmen los posibles riesgos existentes a una fecha determinada

Papeles preparados por el auditor: se trata de documentación elaborada por el propio auditor a lo largo del trabajo: cuestionarios, programas, descripciones, hojas de trabajo en las que se detallan transacciones, cálculos, pruebas, conclusiones obtenidas y ajustes o reclasificación propuestos.

2.2.1.11.2.5 Documentación de los papeles de trabajo

Como ya hemos puesto de manifiesto, los papeles de trabajo constituyen la documentación que soporta el trabajo realizado por el auditor y, al tener diversas procedencias, pueden tener distintas características y tamaños en función del contenido de la información que recogen., con el fin de que puedan archivar adecuadamente, y permitir el seguimiento de la auditoría realizada a otra persona distinta de la que ha efectuado el trabajo, es necesario que los papeles de trabajo reúnan una serie de

características, que para el REA (Registro de Economistas Auditores) serían los siguientes:

Completo: el contenido y el diseño de cada hoja de trabajo estará en función de los objetivos que se pretende alcanzar con la misma, no obstante, es posible fijar una serie de datos que deberán figurar en todas las hojas o cédulas de trabajo:

El nombre del cliente (empresa o entidad auditada).

- Fecha del examen.
- Descripción del propósito del papel de trabajo.
- Nombre de la persona que lo ha preparado.
- Nombre de la persona que lo ha revisado (distinta de la que lo preparó).
- Fecha de la revisión.
- Referencia de la hoja de trabajo.
- Detalle, cifras y explicaciones necesarias, tanto sobre los datos financieros que contiene la hoja como sobre los procedimientos de verificación utilizados.
- Referencias cruzadas de los datos que aparecen en la hoja con los de otras hojas.
- Fuentes de información de los datos incluidos en la hoja de trabajo.
- Conclusiones alcanzadas del trabajo efectuando.

En su caso, ajustes y reclasificaciones propuestos en función de las conclusiones alcanzadas.

Claros: la presentación y el contenido de cada papel de trabajo deben permitir que una persona no familiarizada con el trabajo pueda comprenderlos.

Concisos: solo deben confeccionarse los papeles de trabajo que sean estrictamente necesarios, y cada uno de ellos debe contener lo esencial para su comprensión, debiéndose eliminar los detalles no necesarios. (De la Peña Gutierrez, 2011, págs. 72-73)

Contenido mínimo de los papeles

- Evidencia los estados contables y demás información, sobre los que va a opinar el auditor. Presenta la conformidad de acuerdo con los registros de la empresa.
- Relación de los pasivos y activos, demostrando cómo tiene el auditor evidencia de su existencia física y valoración.
- Análisis de las cifras de ingresos y gastos que componen la cuenta de resultados.
- Prueba de que el trabajo fue bien ejecutado, supervisado y revisado.
- Forma del sistema de control interno que ha llevado el auditor y el grado de confianza de ese sistema y cuál es el alcance realizado para revisar las pruebas sustantivas.
- Detalle de las definiciones o desviaciones en el sistema de control interno y conclusiones a las que llega.
- Detalle de las contrariedades en el trabajo y soluciones a las mismas.

2.2.1.11.2.6 Desarrollo de hallazgos o examen profundo de áreas críticas

Según (Contraloría General del Estado, 2001, pág. 221), en el Manual De Auditoría Gubernamental indica que; el hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada.

Una vez que se cuenta con la evidencia real obtenida durante la ejecución de la auditoría, los hallazgos deben ser evaluados en función de cada procedimiento, de cada componente y de la auditoría en su conjunto, considerando si la evidencia obtenida es importante y confiable. A base de esta evaluación se deberán obtener conclusiones a fin de comprobar si los objetivos determinados para cada componente y para los estados financieros en su conjunto han sido alcanzados.

La evidencia de los hallazgos de auditoría deberá ser evaluada en términos de suficiencia, importancia, confiabilidad y eficacia.

2.2.1.11.2.7 Atributos del hallazgo

Según (Maldonado , Auditoría de Gestión, 2011, págs. 71-74), en su libro de auditoría de gestión nos indica los siguientes atributos:

- **Condición:** es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción. La condición refleja el grado en que los criterios están siendo logrados. Es importante que la condición se refiera directamente al criterio o unidad de medida porque el objetivo de la condición es describir lo bien que se comporta la organización en el logro de las metas expresadas como criterios. A condición puede tomar tres formas:
 - Los criterios se están logrando satisfactoriamente.
 - Los criterios no se logran.
 - Los criterios se están logrando parcialmente.
- **Criterio:** Es la norma con la cual el auditor mide la condición. Son las metas que el ente está tratando de alcanzar o las normas relacionadas con el logro de las metas. Necesariamente son unidades de medida que permiten la evaluación del estado actual de la institución.

Los criterios pueden ser los siguientes:

Criterios típicos:

- Disposiciones por criterio: leyes, reglamentos, instrucciones en forma de manuales, directivas, procedimientos, objetivos, políticas normas, otras disposiciones.
- Sentido común.
- Experiencia de auditor.
- Opiniones independientes de expertos.
- Objetivos o políticas generales expresados verbalmente.
- Practicas generalmente observadas.

Puede ser necesario obtener información que sirva de evidencia de que no se han establecido criterios por escrito. En tales casos cuando se emplea el sentido común o

juicio sugestivo o externos, es necesario tener en mente que este debe tener sentido, ser lógico y suficientemente conveniente para el lector.

Efectos: es el resultado adverso, real o potencial que resulta de la condición encontrada. Normalmente representa la pérdida en dinero o en efectividad causada por el fracaso en el logro de las metas.

El efecto es especialmente importante para el auditor en los casos que quiere persuadir a la administración de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio o meta.

Siempre cuando sea posible, el auditor debe expresar en su informe el efecto cuantitativo en dinero u otra unidad de medida. Sin embargo, ciertos aspectos no pueden ser expresados en tales términos.

El efecto puede ser:

Efectos típicos

- Uso antieconómico o eficiente de los recursos humanos, materiales o financieros.
- Pérdidas de ingresos potenciales.
- Violación de disposiciones generales.
- Violación de disposiciones generales.
- Inefectividad en el trabajo (no se están realizando con fueron planeados o lo mejor posible).
- Gastos indebidos.
- Informes poco útiles, poco significativos o inexactos.
- Control inadecuado de recursos o actividades.
- Inseguridad en que el trabajo se esté realizando debidamente.
- Desmoralización del personal.

Si el efecto es verdaderamente insignificante debe considerarse el no incluirlo en el informe.

Causa: Es la razón fundamental por la cual ocurrió la condición, es el motivo por el que no cumplió la norma. La simple afirmación en el informe de que el problema existe porque alguien no cumplió las normas es insuficiente para hacer convincente al lector.

Las causas pueden ser:

Causas típicas

- Falta de capacitación.
- Falta de comunicación.
- Falta de conocimiento de los requisitos.
- Negligencia o descuido.
- Normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o imprácticas.
- Consciente decisión o instrucción de desviarse de las normas.
- Falta de recursos, materiales o financieros.
- Falta un buen juicio o sentido común.
- Falta de honestidad.
- Inadvertencia del problema.
- Inadvertencia de beneficios potenciales desarrollados al efectuar cambios.
- Falta de esfuerzos e interés suficiente.
- Falta de supervisión adecuada.
- Falta de voluntad para cambiar.
- Organización defectuosa.
- Falta de delegación de autoridad.
- Auditoría interna deficiente.

2.2.1.11.2.8 Presentación de los hallazgos

Un buen desarrollo de los hallazgos de la auditoría no solo incluirá cada uno de los atributos discutidos anteriormente, sino que también serán redactados para que cada uno sea claramente distinguido de los otros. El lector no debe tener dificultad para entender lo que se ha encontrado, para lo cual fue el efecto porque sucedió y que es lo que debe hacerse al respecto.

Pruebas de auditoría

Las pruebas que contribuyen a contar con la suficiente evidencia de auditoría, son dos: pruebas de control y pruebas sustantivas.

- **Las pruebas de control:** están orientadas a proporcionar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles, se dividen en pruebas de cumplimiento y pruebas de observación, las primeras que permiten verificar el funcionamiento de los controles tal como se encuentran prescritos, aseguran o confirman la comprensión sobre los controles de la entidad y las segundas, posibilitan verificar los controles en aquellos procedimientos que carecen de evidencia documental.

Los procedimientos que pueden utilizarse para la aplicación de esta clase de pruebas son: indagaciones y opiniones de los funcionarios de la entidad, procedimientos de diagnóstico, observaciones, actualización de los sistemas y estudio, así como el seguimiento de documentos relacionados con el flujo de las transacciones en un sistema determinado.

- **Las pruebas sustantivas:** proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los saldos manifestados en los estados financieros e incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad, procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y de registros contables, observación física y confirmaciones de saldos.

La aplicación de los procedimientos analíticos determinados en la fase de planificación específica, es por lo general altamente efectiva y eficaz para evaluar la razonabilidad de los montos de los estados financieros. (CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (CGE), 2001, págs. 205-206)

2.2.1.11.3 Fase III: Comunicación de resultados

El dictamen del auditor es el medio por el cual expresa su opinión o, si las circunstancias lo requieren. El dictamen del auditor se manifiesta en el informe de auditoría que siempre va a tener carácter público.

El auditor comunicará a la dirección de la entidad las debilidades significativas identificadas en las pruebas de auditoría realizadas, con el alcance que haya considerado necesario para su trabajo de auditoría.

Es obligación del auditor de comunicar a su cliente las debilidades significativas en el sistema de control interno identificadas en el curso del trabajo de auditoría, ya que éste incluye el estudio y evaluación del sistema de control interno implantado por la dirección. (Mira, J., 2006, pág. 47).

Informe de auditoría

El informe de auditoría financiera es un documento en el que se muestra el alcance del trabajo efectuado por el auditor y su opinión profesional sobre las cuentas, de acuerdo con disposiciones que se dicten en su desarrollo y las Normas Técnicas de Auditoría.

2.2.1.11.3.1 Elementos básicos del informe de auditoría

La materialización final del trabajo llevado a cabo por los auditores independientes se documenta en el dictamen, informe u opinión de auditoría.

El informe de auditoría independiente deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos básicos:

- El título o identificación.
- A quien se dirige y quienes lo encargaron.
- El párrafo de “alcance”.
- El párrafo legal o comparativo.
- El párrafo o párrafos de “énfasis”
- El párrafo o párrafos de “salvedades”
- El párrafo de “opinión”.
- El párrafo sobre el “Informe de Gestión”
- El nombre, dirección y datos registrales del auditor.
- La fecha de informe.
- La firma del informe por el auditor.

2.2.1.11.3.2 Tipos de Informe

- **Escritos.** - Es la presentación del trabajo de Auditoría realizado de forma escrita (Formalmente).

- **Orales.** - Es la redacción del trabajo de auditoría de manera oral (Informal).

2.2.1.11.3.3 Tipos de opiniones en informe de auditoría

El informe de auditoría debe contener uno de los siguientes tipos de opinión:

Opinión Favorable: Una opinión favorable, limpia, positiva o sin salvedades, expresa que el auditor ha quedado satisfecho, en todos los aspectos importantes, de que los estados financieros objeto de la auditoría reúnen los requisitos siguientes:

- Se han preparado de acuerdo con principios y criterios contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- Se han preparado de acuerdo con las normas y disposiciones estatutarias y reglamentarias que les sean aplicables y que afecten significativamente a la adecuada presentación de la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera.
- Dan, en conjunto, una visión que concuerda con la información de que dispone el auditor sobre el negocio o actividades de la entidad.
- Informan adecuadamente sobre todo aquello que puede ser significativo para conseguir una presentación e interpretación apropiadas de la información financiera.

Opinión con salvedades: Este tipo de opinión es aplicable cuando el auditor concluye que existen una o varias circunstancias en relación con las cuentas anuales tomadas en su conjunto, que pudieran ser significativas. Tratamiento distinto requieren aquellos casos en los que este tipo de circunstancias, por ser muy significativas, impiden que las cuentas anuales presenten la imagen fiel o no permitan al auditor formarse una opinión sobre las mismas.

Las circunstancias significativas que pueden dar lugar a una opinión con salvedades son las siguientes:

- Limitación al alcance del trabajo realizado.
- Incertidumbre
- Incumplimiento de los principios y criterios contables, incluyendo omisiones de información necesaria, contenidos en el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación.

- Cambios, durante el ejercicio, de principios y normas contables, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior

Al emitir una opinión con salvedades, el auditor deberá utilizar en el párrafo de opinión la expresión “excepto por” para presentar las mismas y se hará referencia a otro párrafo intermedio entre el de alcance y el de opinión en el que se describirán claramente la naturaleza y razones de la salvedad y, cuando ésta sea cuantificable.

Opinión desfavorable: Una opinión desfavorable supone manifestarse en el sentido de que las cuentas anuales tomadas en su conjunto no presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado de las operaciones o de los cambios en la situación financiera de la entidad auditada, de conformidad con los principios y normas generalmente aceptados.

Para que un auditor llegue a expresar una opinión como la indicada, es preciso que haya identificado errores, incumplimiento de principios y normas contables generalmente aceptados, incluyendo defectos de presentación de la información, que, a su juicio, afectan a las cuentas anuales en una cuantía o concepto muy significativo o en un número elevado de capítulos que hacen que concluya de forma desfavorable.

Si además de las circunstancias que originan la opinión desfavorable, existen incertidumbres o cambios de principios y normas contables generalmente aceptados, al auditor deberá detallar estas salvedades en su informe.

Opinión denegada: Cuando el auditor no ha obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto, debe manifestar en su informe que no le es posible expresar una opinión sobre las mismas. La necesidad de denegar la opinión puede originarse exclusivamente por:

- Limitaciones al alcance de auditoría
- Incertidumbres de importancia muy significativa que impidan al auditor formarse una opinión.

No obstante lo anterior, aunque el auditor no pudiera expresar una opinión, habrá de mencionar, en párrafo distinto al de opinión, cualquier salvedad que por error o

incumplimiento de los principios y normas contables generalmente aceptados o cambios en los mismos hubiese observado durante la realización de su trabajo. Preparación y presentación del informe. (Mira, J., 2006, págs. 58-63)

2.2.1.12 Indicadores Financieros

Según (Baena Toro, 2010, pág. 123) manifiesta lo siguiente:

El incremento de tareas, los acontecimientos unidos al avance tecnológico y el desarrollo de los sistemas o técnicas de información, conduce a las empresas tanto pequeñas, medias o grandes a recopilar una serie de datos y hechos, que deben ser calculados, registrados, comparados e interpretados. Es importante destacar que se pueden obtener indicadores sobre cualquier tipo de evento o situación de la empresa.

Los indicadores financieros los podemos clasificar a su vez en:

- Liquidez (capacidad de afrontar nuevos compromisos)
- Endeudamiento (oportunidad de financiamiento)
- Solvencia
- Presupuestarios
- Tesorería

- **Indicadores de liquidez**

A través de los indicadores de liquidez se determina la capacidad que tiene la empresa para responder por las obligaciones contraídas a corto plazo; esto quiere decir, que se puede establecer la facilidad o dificultad de la empresa para cubrir sus pasivos a corto plazo, con la conversión en efectivo de sus activos, de igual forma los corrientes o a corto plazo.

Las razones de liquidez, se clasifican en: corriente o circulante, razón rápida o prueba de ácido y capital de trabajo. Como contenido adicional se encuentra el intervalo básico defensivo.

Razón corriente o circulante

Se denomina relación corriente o circulante, y trata de verificar las disponibilidades de la empresa en el corto plazo (inferior a un año), para atender sus compromisos (obligaciones) también a corto plazo. El resultado obtenido mide el número de veces que el activo corriente cubre el pasivo corriente.

Modo de cálculo

$$\text{Razón corriente o circulante} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

- **Indicadores de endeudamiento**

El endeudamiento en una empresa corresponde al porcentaje de fondos totales que han sido proporcionados, ya sea a corto, mediano o largo plazo. Se debe tener claro que el endeudamiento es un problema de flujo de tesorería, y que el riesgo de endeudarse consiste en la habilidad que tiene o no la administración para generar los fondos necesarios y suficientes para el pago de sus obligaciones.

Se mide también el riesgo que corre quien ofrece financiamiento adicional una empresa, y determina que ha hecho el mayor esfuerzo en aportar los fondos que se han invertido en los activos: si la ha hecho el propietario o si es un esfuerzo de terceros.

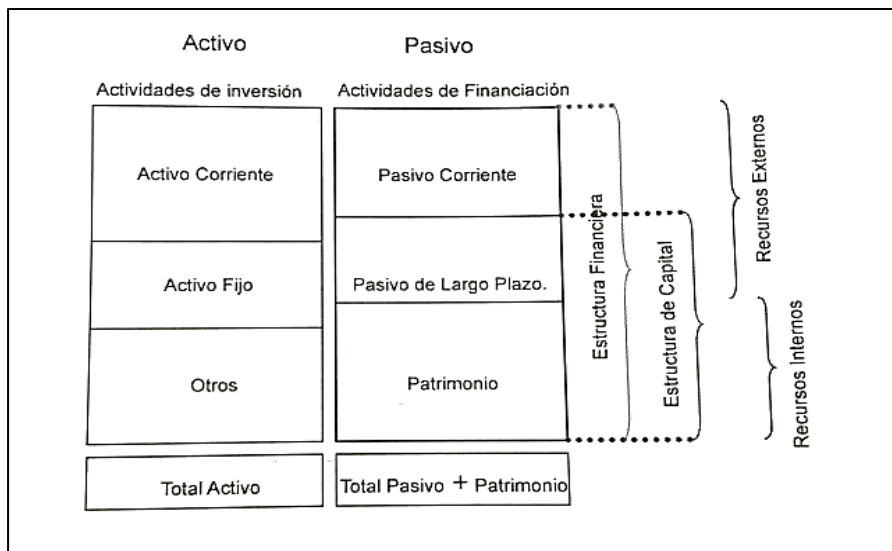
Nivel de endeudamiento

Es posible que un indicador de endeudamiento sea aceptable a primera vista pero que resulte deficiente al analizar alguno de sus componentes como, por ejemplo, las cuentas por pagar a socios.

Las razones de endeudamiento están relacionadas con la estructura financiera de la empresa, es decir, muestra la relación entre los recursos propios y los recursos externos. Los recursos internos están representados por el capital pagado, las utilidades retenidas y reservas: en otras palabras, es el patrimonio del negocio. Los recursos externos

pueden estar representados por crédito de corto y largo plazo, créditos bancarios, proveedores y otros pasivos.

Ilustración 2: Nivel de Endeudamiento



Tipos de endeudamientos

Endeudamiento financiero

Este indicador establece el porcentaje que representan las obligaciones financieras de corto plazo, con respecto a las ventas del período.

Modo de cálculo

$$\text{Endeudamiento financiero} = \left[\frac{\text{Obligaciones financieras (de corto y largo plazo)}}{\text{Ventas}} \right] \times 100$$

Concentración de endeudamiento a corto plazo

Esta razón indica que porcentaje del total de los pasivos presenta vencimiento en el corto plazo (inferior a 1 año), es decir, que la relación está dada entre los pasivos corrientes el total de pasivos.

Modo de cálculo

$$\begin{array}{l} \text{Razón de concentración} \\ \text{De endeudamiento a} \\ \text{Corto plazo} \end{array} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}}$$

Concentración de endeudamiento a largo plazo

Este indicador muestra que tanto del activo está financiado con recursos de largo plazo ya sean internos o externos. Se espera que los activos de largo plazo sean financiados con recursos de largo plazo y que el activo corriente se financie con recursos de corto plazo. (Baena Toro, 2010, págs. 165-168)

Modo de cálculo

$$\begin{array}{l} \text{Financiamiento} \\ \text{A largo plazo} \end{array} = \left[\frac{\text{Patrimonio + pasivo largo plazo}}{\text{Activo total}} \right] \times 100$$

• Indicadores de solvencia

El indicador de solvencia mide la capacidad de la empresa para hacer frente al pago de todas sus deudas y obligaciones. Eso es exactamente lo que pone de manifiesto esta indicador: si el importe de los bienes y derechos de la entidad es suficiente como para cancelar todas sus deudas y obligaciones con un nivel de riesgo adecuado.

Formula e interpretación

Ya que sabemos lo que es la ratio de solvencia vamos a aprender a calcularlo, a interpretarlo y a determinar si su valor es el óptimo.

Formula:

Partiendo de los datos del balance de situación, la ratio de solvencia se calcula aplicando la siguiente fórmula

$$\text{Indicador de solvencia: } \frac{\text{total activo}}{\text{total pasivo}}$$

Los valores que se tienen en cuenta son:

- El activo total, que engloba tanto a activo no corriente como al activo corriente.
- El pasivo total, que está integrado por el pasivo corriente y el pasivo no corriente.

2.2.2 Interpretación

El indicador de solvencia indica cuantos euros tiene la empresa, entre bienes y derechos, por cada euro que tiene de deuda.

Por ejemplo, si el indicador de solvencia es de 2,0 quiere decir que la entidad cuenta en su activo con 2,00 euros por cada euro que tiene de deuda.

- **Indicadores presupuestarios**

Los indicadores presupuestarios permiten determinar en qué medida las previsiones de recursos se han ajustado a las demandas reales que ha planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación presupuestaria, óptima igualdad de recursos, es un índice con tendencia creciente.

Formula

$$\text{Indicador financiero} = \frac{\text{Recursos realmente invertidos}}{\text{Recursos planeados}}$$

- **Indicador de tesorería**

El indicador de tesorería mide la capacidad de la empresa para hacer frente al pago de aquellas de sus deudas que vencen a corto plazo.

Fórmula

El indicador de tesorería se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador de tesorería} = \frac{\text{Disponible} + \text{Realizable}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Los importes que necesitas para aplicarla están en el balance de situación de la empresa y cada partida hace referencia a lo siguiente:

Disponible. - Es el líquido de la empresa: el dinero.

Realizable. - Son los bienes y derechos que se pueden convertir en dinero con mucha rapidez: los clientes y deudores a corto plazo y las inversiones financieras a corto plazo también.

Pasivo corriente. - Son las deudas y obligaciones que vencen a corto plazo.

2.3 IDEA A DEFENDER

2.3.1 General

La realización Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, en el período 2017, permite determinar la razonabilidad de los estados financieros y manejo adecuado de los recursos económicos de la organización.

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Cuantitativo: Se aplicarán indicadores financieros.

Cualitativa: Se aplicarán cuestionario de control interno.

3.2 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Observación directa. - se realizará una visita a las instalaciones de la institución para recabar información para el trabajo de investigación, especialmente en estudios del comportamiento de las personas en sus sitios de trabajo.

Encuesta. - La encuesta se fundamentará en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas encargadas del área financiera.

Entrevista. - las entrevistas se realizarán al director del MIES Orellana zona 2, y a encargado del área financiera para conocer las distintas actividades sé que realizan tanto en la institución como en el área a estudiar.

Análisis de documentos. - se realizarán fichas biográficas con el propósito analizar material impreso, con el propósito de contrastar y completar los datos se sirvan de ayuda para el trabajo a desarrollar.

3.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Para el presente trabajo de investigación se realizará en la ciudad de Francisco de Orellana de la provincia de Orellana, ya es la ubicación de la institución en la cual se llevará a cabo el trabajo, y nos facilitará con la información requerida.

La metodología utilizada para desarrollar todas las fases del trabajo según las normas técnicas se utilizará los métodos inductivos, deductivo.

Deductivo. - Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares.

Inductivo. - Con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 POBLACIÓN

La población utilizada para esta investigación comprende el personal que labora en área financiera del Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, siendo un total de 6 colaboradores.

Tabla 2: Población Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Dirección	2	33%
Personal financiero	4	67%
Total	6	100%

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2

Elaborado por: Erika Ron

MUESTRA

Considerando que la población de investigación es de 6 colaboradores de la institución, lo cual puede considerarse como una población pequeña, se incluyeron todos los elementos de dicha población dentro de la investigación. Es decir, no se aplicaron procesos para el cálculo de la muestra.

3.5 RESULTADOS

A continuación, se presente los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los empleados del Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2

PREGUNTA 1: ¿Se ha realizado una realizado una Auditoría Financiera en los 4 últimos años al MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DISTRITO ORELLANA ZONA 2?

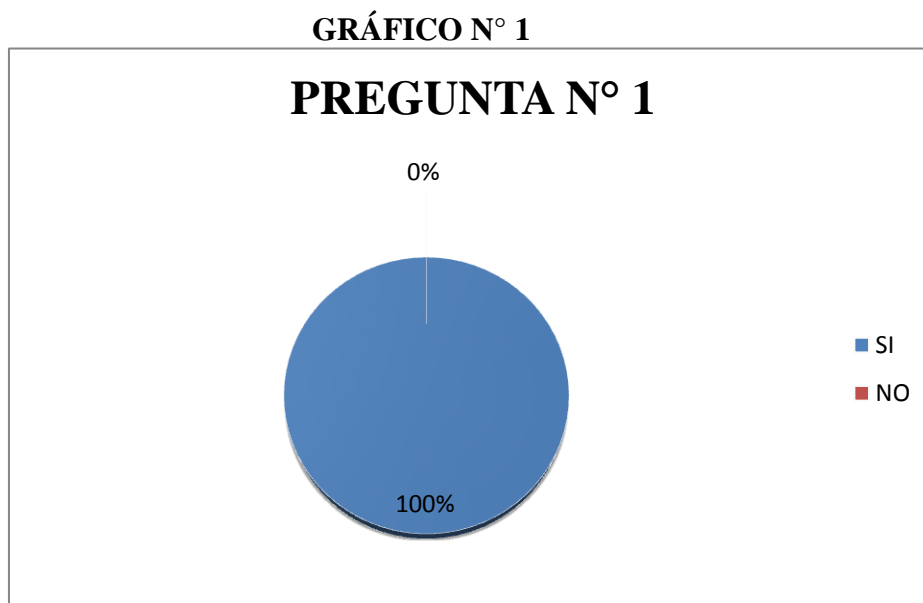
Tabla 3: **Pregunta N° 04**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	6	100%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal deL MIES Distrito Orellana Zona 2

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Grafico 1: Pregunta N° 01



Fuente: Tabla N° 3 - Pregunta N° 01

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Análisis: El 100% de los encuestados mencionan que, en los últimos 4 años, no se ha realizado una auditoría financiera en la institución.

PREGUNTA 2: ¿Para el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DISTRITO ORELLANA ZONA 2, los estados financieros son importantes como una herramienta para la toma de decisiones?

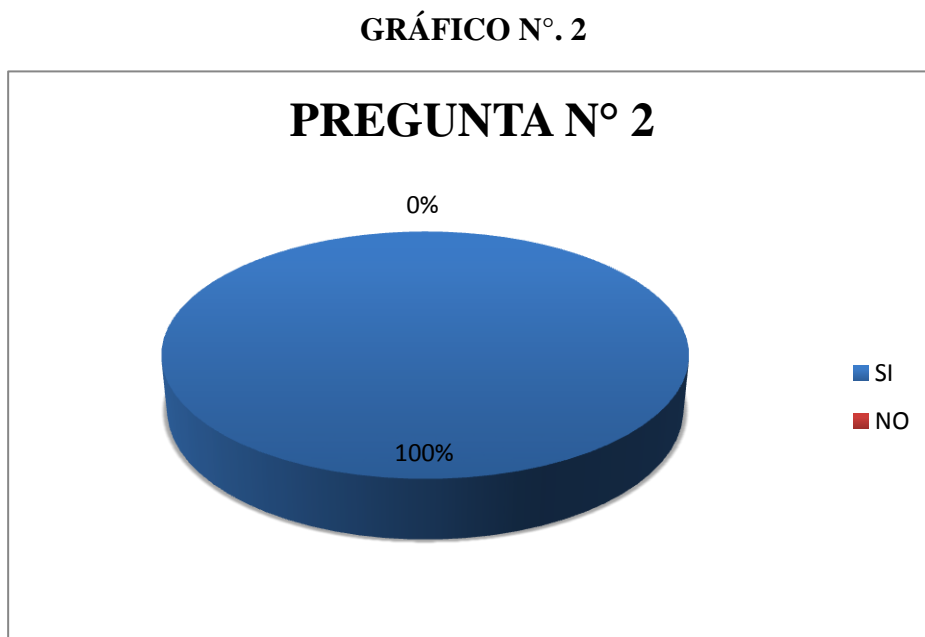
Tabla 4: Pregunta N° 02

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	100%
NO	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de L MIES Distrito Orellana Zona 2

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Grafico 2: Pregunta N° 02



Fuente: Tabla N° 04 - Pregunta N° 02

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Análisis: El 100% de los encuestados consideran que los estados financieros son una herramienta muy importante para la toma de decisiones en la institución.

PREGUNTA 3: ¿La auditoría financiera permitirá mejorar desempeño de las actividades económicas y financieras de la institución?

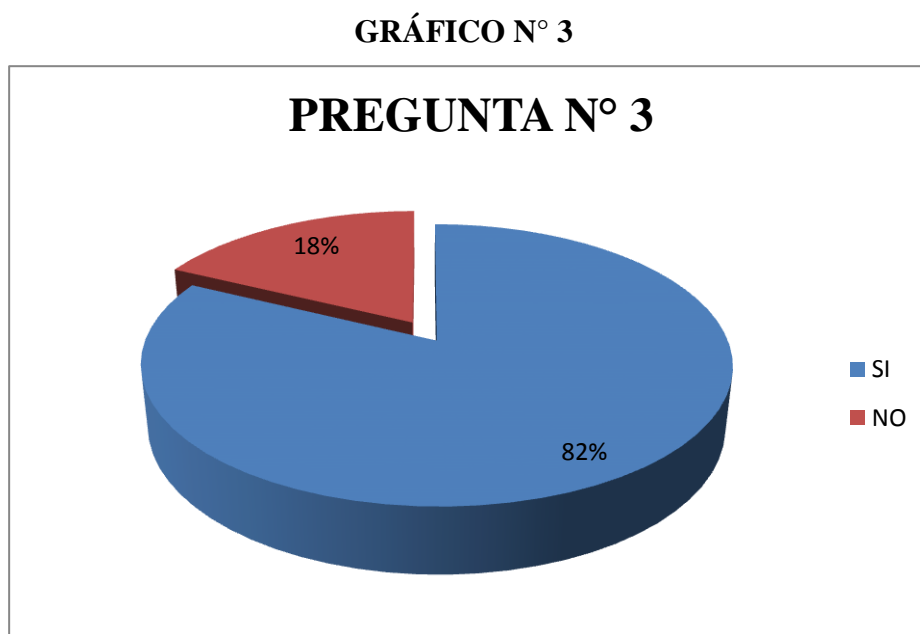
Tabla 5: Pregunta N° 03

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	100%
NO	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de L MIES Distrito Orellana Zona 2

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Grafico 3: Pregunta N° 03



Fuente: Tabla N° 05 - Pregunta N° 03

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Análisis: El 100% de los encuestados consideran que con la elaboración de la auditoría financiera se logrará un mejor desempeño de las actividades económicas y financieras de la institución.

PREGUNTA 4: ¿El MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 cuenta con reglamentos internos los cuales normen su accionar?

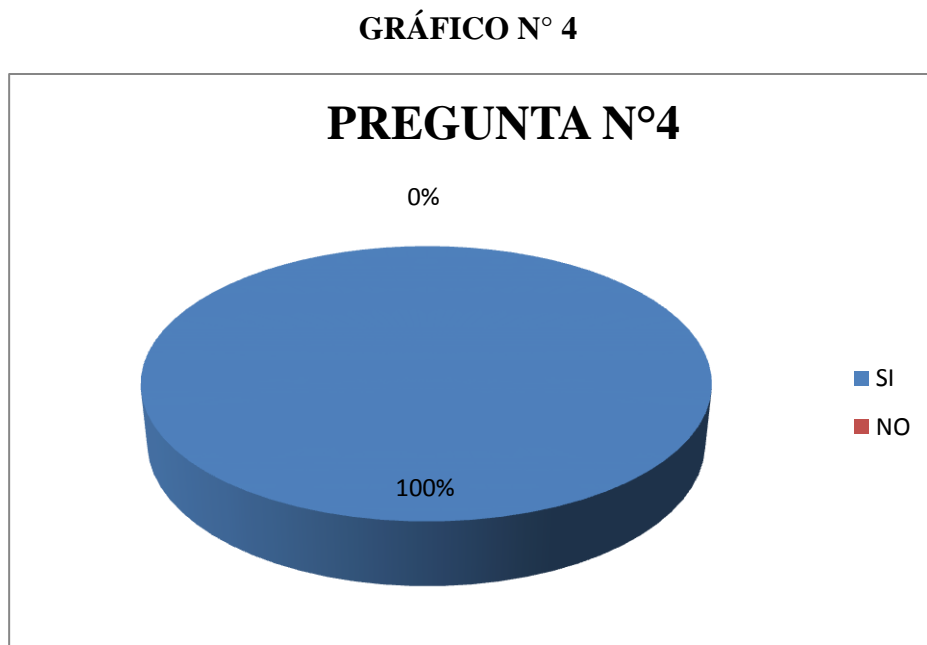
Tabla 6: Pregunta N° 04

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	100%
NO	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de L MIES Distrito Orellana Zona 2

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Grafico 4: Pregunta N° 04



Fuente: Tabla N° 06 - Pregunta N° 04

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Análisis: El 100% de los encuestados mencionan que si cuentan con un reglamento interno que normen el accionar de las actividades institucionales.

PREGUNTA 5: ¿El personal encargado del área financiera, cuenta con el perfil profesional y técnico necesario para el buen cumplimiento de sus funciones?

Tabla 7: Pregunta N° 05

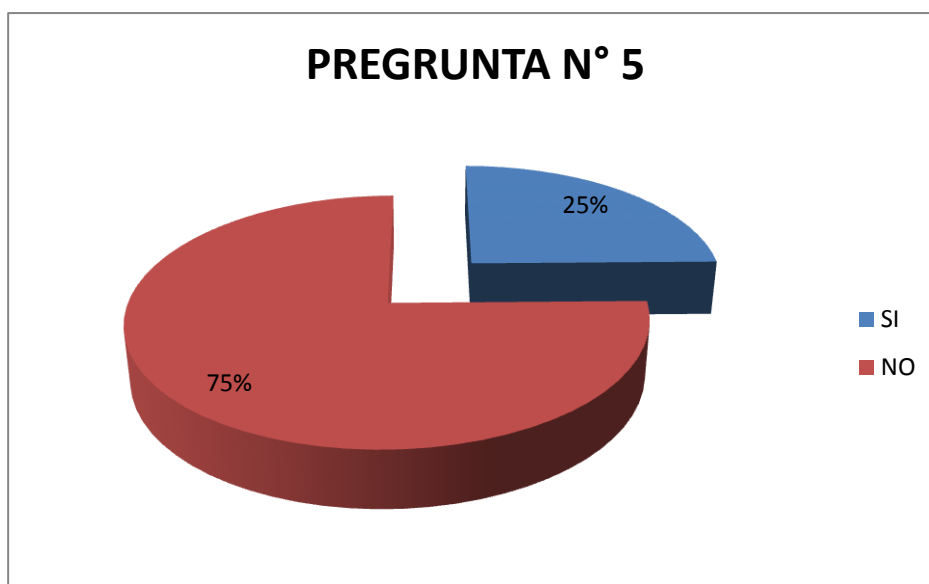
RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	100%
NO	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de L MIES Distrito Orellana Zona 2

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Grafico 5: Pregunta N° 05

GRÁFICO N° 5



Fuente: Tabla N° 07 - Pregunta N° 05

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Análisis: El 100% de los encuestados mencionan que el personal a cargo del área financiera cuenta con el perfil profesional requerido por la institución.

PREGUNTA 6: ¿En el año 2017 se ha realizado una evaluación del control interno a los procesos de la unidad financiera, para verificar su correcto accionar?

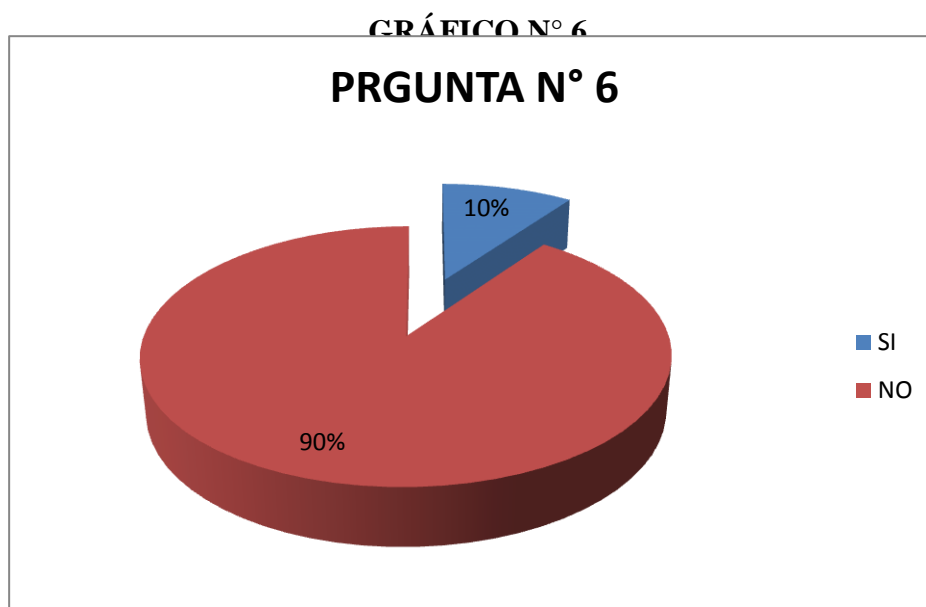
Tabla 8: Pregunta N° 06

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	6	100%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal del MIES Distrito Orellana Zona 2

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Grafico 6: Pregunta N° 06



Fuente: Tabla N° 08 - Pregunta N° 06

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Análisis: El 100% de los encuestados mencionan que en el año 2017 no se ha realizado una evaluación y control interno dentro del área financiera de la institución.

PREGUNTA 7: ¿La información contable, administrativa y financiera del MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DISTRITO ORELLANA ZONA 2, se encuentra debidamente organizada?

Tabla 9: Pregunta N° 07

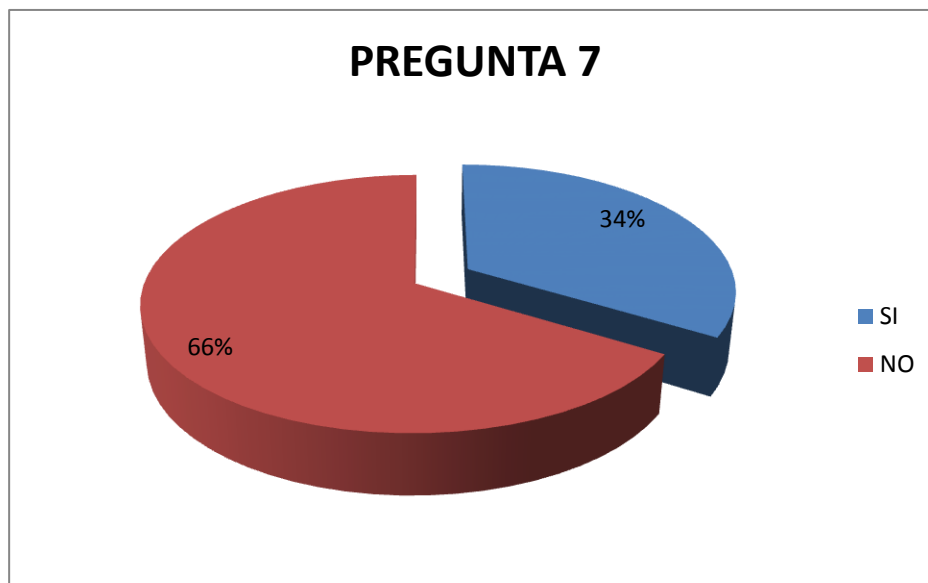
RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	33%
NO	4	67%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de L MIES Distrito Orellana Zona 2

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Grafico 7: Pregunta N° 07

GRÁFICO N° 7



Fuente: Tabla N° 09 - Pregunta N° 07

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Análisis: El 33% de los encuestados consideran que la información financiera se encuentra bien organizada, mientras que el 67% de los encuestados mencionan que la información financiera no está debidamente organizada, ya el espacio físico en donde se encuentra ubicada la información no es el adecuado.

PREGUNTA 8: ¿Se entrega informes financieros mensualmente y suficiente mente detallado a los directivos de la institución?

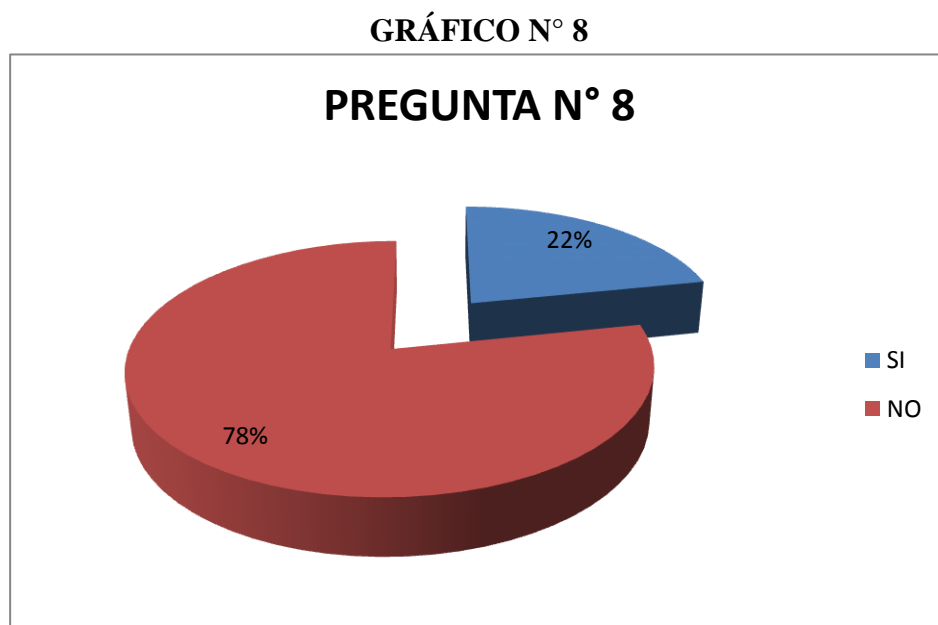
Tabla 10: Pregunta N° 08

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	50%
NO	3	50%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal del MIES Distrito Orellana Zona 2

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Grafico 8: Pregunta N° 08



Fuente: Tabla N° 10 - Pregunta N° 08

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Análisis: El 50% de los encuestados consideran si se entregan los informes mensualmente y bien detallados, mientras que el 50% de los encuestados mencionan en ocasiones no alcanzan a entrega la información a tiempo.

PREGUNTA 9: ¿todas las transacciones realizadas por el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DISTRITO ORELLANA ZONA 2, están debidamente justificadas?

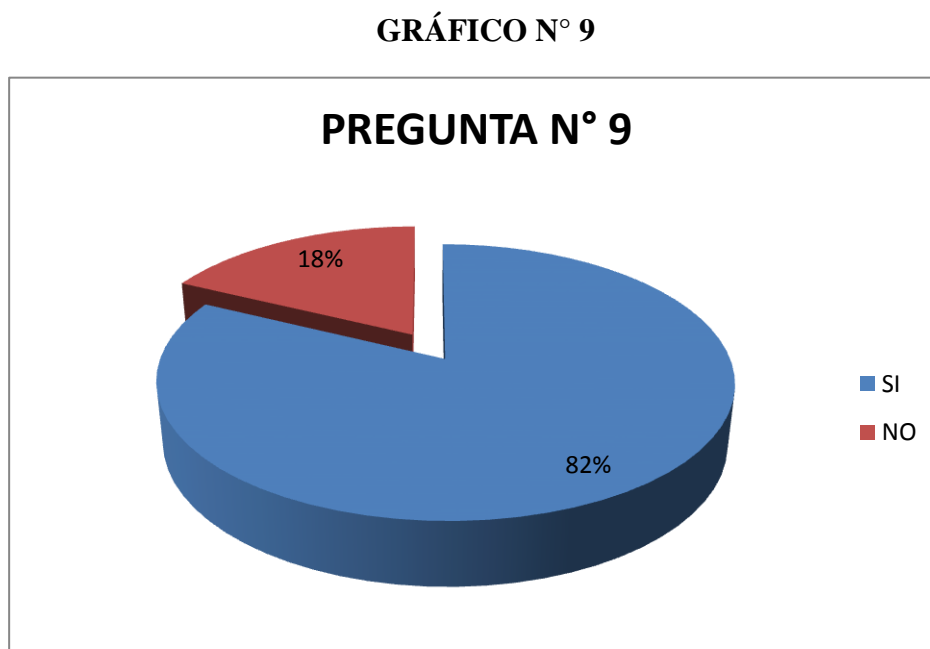
Tabla 11: Pregunta N° 09

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	100%
NO	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal del MIES Distrito Orellana Zona 2

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Grafico 9: Pregunta N° 09



Fuente: Tabla N° 11 - Pregunta N° 09

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Análisis: El 100% de los encuestados consideran todas las transacciones realizadas por la institución cuentan con sus respaldos, que justifiquen su realización.

PREGUNTA 10: ¿Las funciones de contabilidad, presupuesto, tesorería, están debidamente segregadas?

Tabla 12: Pregunta N° 10

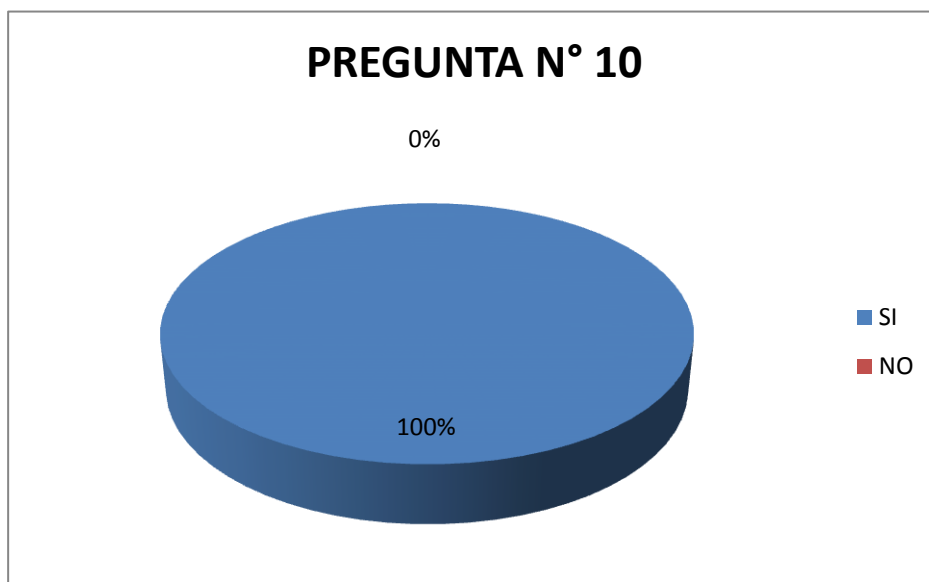
RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	100%
NO	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal del MIES Distrito Orellana Zona 2

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Grafico 10: Pregunta N° 10

GRÁFICO N° 10



Fuente: Tabla N° 12 - Pregunta N° 10

Realizado: Erika Yamila Ron Pugachi

Análisis: El 100% de los encuestados menciona que las funciones de contabilidad, presupuesto, tesorería, están debidamente segregadas, dentro de la institución.

3.6 VERIFICACIÓN DE IDEA A DEFENDER

Mediante la realización de la auditoría financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, en el período 2017, se pudo indagar, evaluar y analizar la información financiera de la institución correspondiente al período en mención, donde se ha podido verificar que la institución mantiene algunas falencias y errores dentro del manejo económico tales como; no se han realizado ajustes de cierres de cuentas, y verificaciones físicas de inventarios, el balance general no se encuentra verificado.

Con estos antecedentes, se pudo determinar que la información financiera no es razonable, y carece de confiabilidad, por lo tanto, no se puede tener un resultado de la situación real de la institución.

Por las razones antes detalladas, se puede determinar que es factible y viable realizar el trabajo de auditoría financiera a la institución, con el propósito de proponer y recomendar alternativas de solución para subsanar y mitigar los posibles problemas y errores en los que estén decayendo la institución.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO

AUDITORÍA FINANCIERA AL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2, PERÍODO 2017.



4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La auditoría financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2 se realizará aplicando las siguientes fases.

Tabla 13: Contenido de la Propuesta

FASE I	PLANIFICACIÓN	PP
FASE II	EJECUCIÓN	EJ
FASE II	COMUNICACIÓN	CR

4.2.1 Implementación o propuesta



ARCHIVO PERMANENTE

Tabla 14: Datos de la empresa

INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2
NATURALEZA:	AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
DIRECCIÓN:	BARRIO CENTRAL, CALLE NAPO Y YASUNI FCO. DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

ÍNDICE EL ARCHIVO PERMANENTE

Tabla 15: Índice del archivo permanente

AP	ARCHIVO PERMANENTE
AP1	Propuesta de servicios profesionales
AP2	Contrato
AP3	Orden de trabajo
AP4	Carta de aceptación
AP5	Notificación examen especial
AP6	Solicitud de información
IG	Información general

Elaborado por: EYRP	Fecha: 09/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 09/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	<b style="color: red;">AP1 <b style="color: red;">1/2
---	--

PROPUESTA DE SERVICIOS

OFICIO: No. 001

Fco de Orellana, 10 de mayo del 2018

Ingeniero

Alex Mauricio Núñez Mejía

DIRECTOR DEL MIES DISTRITO ORELLANA ZONA 2

Presente. -

De mis consideraciones:

Luego de expresarle mi atento y cordial saludo, agradezco la oportunidad de presentar la propuesta de servicios para desarrollar la auditoría financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, en el período 2017, con la finalidad de desarrollar el trabajo de investigación previo a la obtención del título en contabilidad y auditoría contador público autorizado.

ER Auditores y Consultores presta sus servicios de asesoramiento y asistencia a la gestión contable y desarrollo de auditorías administrativa, financiera y de gestión, aplicando el marco jurídico, legal y procesamientos de auditoría.

La propuesta comprende:

Alcance:

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017

Resultados:

- Objetivos y alcance del examen.

Elaborado por: <b style="color: red;">EYRP	Fecha: <b style="color: red;">10/05/2018
Revisado por: <b style="color: red;">MDCICH-MVST	Fecha: <b style="color: red;">10/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	<b style="color: red;">AP1 <b style="color: red;">2/2
---	--

- Análisis y evaluación del control interno y ejecución de la propuesta
- Evaluación y aplicación de indicadores de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos.
- Revisión y verificación de los procesos con la normativa legal vigente.
- Comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Nos avala nuestra cultura de servir a nuestros clientes de la manera más profesional y eficiente posible.

Por lo presentado, quedamos a su disposición para analizar y asesorar cualquier tema incluido en nuestra propuesta de servicios profesionales.

Atentamente,

Erika Yamila Ron Pugachi

AUDITORA

Elaborado por: <b style="color: red;">EYRP	Fecha: <b style="color: red;">10/05/2018
Revisado por: <b style="color: red;">MDCICH-MVST	Fecha: <b style="color: red;">10/05/2018

CONTRATO DE TRABAJO DE SERVICIOS PROFESIONALES

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los 10 días del mes de mayo del dos mil dieciocho, en forma libre y voluntaria, por una parte, comparecen: el Ing. Alex Mauricio Núñez Mejía con cedula de ciudadanía N° 172122304-6, Director del Ministerio de Inclusión Económica y Social Del Distrito Orellana Zona 2 en calidad de representante legal de la institución y la Sra. Mayra Johana Costa Tandazo con cedula de ciudadanía N° 171571057-8, analista de contabilidad distrital de la institución; que en adelante se denominarán “contratantes”, y por otra parte Erika Yamila Ron Pugachi con cedula de ciudadanía N° 220010861-7, egresada de la escuela de contabilidad y auditoría de la FADE-ESPOCH-ENA en calidad de Auditora; que también en adelante se llamará “contratista”, convienen celebrar el presente contrato de prestación de servicios de auditoría financiera Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, período dos mil diecisiete, que contiene las siguientes clausulas:

PRIMERA, ANTECEDENTES. - De conformidad con las necesidades actuales el departamento de contabilidad del Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2 ha decidido contratar los servicios de ER Consultores y Auditores, firma contratista que presentó su propuesta de servicios profesionales, siguiendo los procedimientos por la institución Contratante.

SEGUNDA, OBJETO DEL CONTRATO. - El objeto del presente contrato es la realización de una auditoría financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, período 2017, actividad que se llevará a cabo con eficiencia, eficacia y sujeto a los principios y procedimientos de la normativa legal. La auditoría financiera se concluirá con la presentación del dictamen Final de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas vigentes y las Normas de Control Interno dictaminadas por la Contraloría General del Estado consideradas en el período examinado.

Elaborado por: <b style="color: red;">EYRP	Fecha: <b style="color: red;">10/05/2018
Revisado por: <b style="color: red;">MDCICH-MVST	Fecha: <b style="color: red;">10/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AP 2/3
---	---------------

Para efecto de lo anterior, el Contratante se compromete a colaborar y facilitar a la empresa Contratista la información respectiva para el buen desempeño de sus actividades.

TERCERA, EL PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO. - De acuerdo con la propuesta, la institución Contratante por la prestación del servicio de Auditoría Financiera no establece ningún valor del contrato debido a que el trabajo a desarrollarse es con el propósito de cumplir con un requisito para la titulación como Licenciada en Contabilidad y Auditoría de la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la FADE-ESPOCH ENA. El plazo estipulado del presente contrato es de 60 días, contados a partir de la fecha en que se firma dicho contrato.

CUARTA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. - Las obligaciones de los auditores en el presente trabajo de auditoría serán las siguientes:

- Aplicar auditoría financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, período 2017.
- Elaborar y presentar el dictamen final de la auditoría financiera ante el director del MIES distrito Orellana zona 2 y servidoras y servidores de la institución.

QUINTA, OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - Para la realización del trabajo de investigación denominado auditoría financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, período 2017, la institución se compromete a facilitar a los auditores para el desempeño de sus labores toda la documentación y recursos necesarios, para realizar su trabajo siendo los siguientes:

Elaborado por: EYRP	Fecha: 10/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 10/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AP2 3/3
---	--------------------------

- ✓ **Espacio físico;**
- ✓ **Equipo básico de oficina;**
- ✓ Palería y útiles de oficina.

SEXTA, TERMINACIÓN. - las partes estipulan que se puede dar por terminado el contrato en cualquier momento. Al incumplir con lo establecido en el presente contrato, se dará por anulado y se aplicará las disposiciones legales correspondientes.

SÉPTIMA, ACEPTACIÓN. - Las partes en señal de aceptación y en conformidad con los términos establecidos en las cláusulas del presente contrato, proceden a suscribir el presente contrato con su firma y rubrica.

En la ciudad de Francisco de Orellana, a los diez días del mes de mayo del 2018.

Ing. Alex Mauricio Núñez

Tandazo

C.I. 172122304-6

DIRECTOR DEL MIES

DISTRITO ORELLANA ZONA 2

Mayra Johana Costa

C.I. 171571057-8

CONTADORA

Srta. Erika Yamila Ron Pugachi

C.I. 220010861-7

AUDITORA

Elaborado por: EYRP	Fecha: 10/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 10/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AP3 1/2
---	--------------------------

ORDEN DE TRABAJO

Sección: AUDITORÍA FINANCIERA

Asunto: ORDEN DE TRABAJO N° 001

Riobamba, 15 de mayo del 2018

Ingeniero

Alex Mauricio Núñez Mejía

DIRECTOR DE MIES DISTRITO ORELLANA ZONAS 2

Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento al contrato de trabajo celebrado el 10 de mayo del 2018 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, y la firma auditora ER Auditores y Consultores en la ciudad de Francisco de Orellana, permítase dar el aval para proceder a realizar el trabajo de titulación de “Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, período 2017”.

Con la finalidad de:

- Determinar la razonabilidad y veracidad de los estados financieros presentados por la el MIES Distrito Orellana Zona 2, con la finalidad de emitir un dictamen que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones que ayuden al mejoramiento de las actividades que realiza la entidad.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 15/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 15/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AP3 <i>2/2</i>
---	--------------------------

Se faculta a la señorita Erika Yamila Ron Pugachi que actúe en calidad de auditora externa y el suscrito como supervisor. El tiempo estimado para la ejecución del trabajo es de 90 días, terminando la Auditoría Financiera, se presentará el respectivo dictamen.

Atentamente,

Ing. María Del Carmen Ibarra Chango

SUPERVISORA

Elaborado por: EYRP	Fecha: 15/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 15/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AP4
---	------------

CARTA DE ACEPTACIÓN

Fco de Orellana, 18 de mayo del 2018

Señorita

Erika Yamila Ron Pugachi

AUDITORA – ER AUDITORES Y CONSULTORES

Presente. -

De mi consideración:

En atención a su orden de trabajo N° 001 del 14 de mayo del 2018, mediante el cual solicita el aval para la realización del trabajo de titulación cuyo tema es “Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, período 2017”, nos complace informarle que el Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2 se compromete a darle a apertura pertinente y brindar toda la información y los recursos necesarios para la ejecución de su trabajo.

Por la atención brindada la presente, quedo a usted agradecido.

Atentamente,

Ing. Alex Mauricio Núñez

DIRECTOR EL MIES DISTRITO ORELLANA ZONA 2

Elaborado por: EYRP	Fecha: 18/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 18/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AP5
---	------------

NOTIFICACIÓN DE INICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA

Fco. de Orellana, 22 de mayo del 2018

Ingeniero

Alex Mauricio Núñez

DIRECTOR EL MIES DISTRITO ORELLANA ZONA 2

Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a la orden de trabajo N° 001 emitido por la ingeniera María Del Carmen Ibarra Chango, docente de la escuela superior politécnica de Chimborazo y supervisora de la Auditoría Financiera, pongo a su conocimiento que se da inicio a la práctica de la Auditoría Financiera al Ministerio De Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, período 2017, con el propósito de que sirva para dar facilidades necesarias para la ejecución del trabajo y la colaboración de todos los servidores para el desarrollo del trabajo.

Para el presente trabajo de Auditoría Financiera el equipo de auditores estará conformado por: Ing. María Del Carmen Ibarra Chango Supervisora, Ing. Marco Vinicio Salazar Tenelanda, jefe de Equipo, Srta. Erika Yamila ron Pugachi, auditora.

Atentamente,

Srta. Erika Yamila Ron Pugachi
AUDITORA

Elaborado por: EYRP	Fecha: 22/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 22/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AP5
---	------------

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Fco. De Orellana, 23 de mayo del 2018

Licenciada

Mayra Johana Costa Tandazo

CONTADORA DEL MIES DISTRITO ORELLANA

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente informo que se ha dado inicio a la Auditoría Financiera al Mies Distrito Orellana Zona 2, período 2017, por los que solicito se sirva colaborar y facilitar la información y documentación relevante y pertinente a la Auditoría Financiera en mención, a fin de que los resultados obtenidos de la investigación vayan en beneficio de la institución.

La información requerida es la siguiente:

- ✓ Base legal
- ✓ Organigrama estructural
- ✓ Manual de funciones
- ✓ Manual de procedimientos
- ✓ Reglamentos vigentes
- ✓ Plan operativo anual

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVS	Fecha: 23/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AP5
---	------------

- ✓ Composición presupuestaria
- ✓ Estados de situación financiera año 2017

Por la atención prestada a mi solicitud, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Erika Yamila Ron Pugachi
AUDITORA

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 1/17
---	--------------------------

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, (MIES), es una entidad pública que ejerce rectoría y ejecuta políticas, regulaciones, programas y servicios para la inclusión social y atención durante el ciclo de vida, con prioridad en la población más vulnerable en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza, a fin de fortalecer su movilidad social y salida de la pobreza.

Dentro de los principales servicios brinda el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES se encuentran:

- **Erradicación de la mendicidad:** Es un proyecto que busca retirar a niñas, niños, adolescentes, discapacitados y adultos mayores de las calles y restituir sus derechos.
- **Gestión de riesgo:** Dirige y gestiona acciones para reducir y enfrentar los riesgos efecto de desastres naturales o situaciones de emergencia.
- **Acogimiento familiar:** Garantiza que las niñas, niños y adolescentes maltratados o en condición de abandono sean acogidos en un hogar adecuado, registrado y calificado previamente.
- **Adopciones:** Selecciona una familia idónea para que la niña, niño o adolescente, viva en el hogar de manera permanente.
- **Centro de acojamiento institucional:** Son centros de atención para niñas, niños y adolescentes que han sido maltratados o abandonados.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 2/17
---	--------------------------

- **Unidad de apoyo familiar:** Son unidades que buscan atender a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años que han sido víctimas de maltrato, negligencia, abuso sexual, acoso, abandono y negligencia alimentaria, entre otros.
- **Erradicación del trabajo infantil:** Atender y proteger a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y separarlos de esta actividad.
- **Creciendo con nuestros hijos:** Es un servicio que consiste en la visita de educadoras/es familiares a los hogares para realizar actividades grupales demostrativas con los padres y madres. El objetivo es capacitar y mejorar el desarrollo infantil integral en cada etapa del crecimiento de las hijas e hijos.
- **Centros infantiles del buen vivir:** Son espacios físicos creados para la atención de niños y niñas de 1 a 3 años de edad, cuyos padres y madres trabajan fuera de casa o no tienen un familiar adulto que se responsabilice de su cuidado y protección adecuada.
- **Mies espacio juvenil:** Es un espacio que busca promover la organización, asociación, recreación y participación activa de las y los jóvenes y adolescentes.
- **Atención a Personas Adultas Mayores:** en residencias se atiende a personas adultas mayores que no cuentan con el cuidado de algún miembro de su familia, en centros diurnos se atiende a personas adultas mayores (con dependencia leve, intermedia o moderada), durante 8 horas diarias los 5 días de la semana, sin necesidad de ser internadas, Atención domiciliaria es un servicio que capacita a las personas responsables del cuidado del adulto mayor.
- **Registro de Organizaciones Sociales:** su objeto garantizar el derecho de las y los ciudadanos a la libre asociación. Está dirigido a personas naturales y/o jurídicas con capacidad civil para contratar, que se encuentren en condiciones para constituir corporaciones y fundaciones con la finalidad social y sin fines de lucro.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 3/17
---	--------------------------

- **Atención a Personas con Discapacidad:** los centros diurnos de cuidado y desarrollo integral están dirigido a personas con discapacidad, que no cuenten con una persona que los cuide durante el día y se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza, los centros de referencias y acogida inclusivos brindar medidas de protección integral a personas con discapacidad en condición de abandono, la atención en el hogar y la comunidad promover una cultura de cuidado integral para las personas con discapacidad.
- **Servicios Exequiales:** Es un programa de financiamiento del servicio exequial por fallecimiento que se otorga a las personas habilitadas para el pago del Bono de Desarrollo Humano, Pensión para adultos mayores, personas con discapacidad y Bono Joaquín Gallegos Lara.
- **Bono de Emergencia:** Es una transferencia monetaria que se entrega a las víctimas y damnificados de desastres naturales o conmoción. Está dirigido a personas y familias víctimas de un desastre.
- **Bono de Desarrollo Humano:** Busca mejorar las condiciones de vida de las familias en condición de extrema pobreza a través de transferencias monetarias, condicionadas en materia de salud y educación. Está dirigido a las familias que se encuentran en condiciones de extrema pobreza y constan en la base de datos del Registro Social.
- **Pensión para Adultos Mayores:** Es una transferencia monetaria permanente que se entrega a los adultos mayores que no cuentan con seguridad contributiva en el IESS, ISSFA, ISSPOL, para cubrir sus necesidades básicas. Está dirigido a personas mayores de 65 años que están en la base de datos del Registro Social y que no tienen ningún tipo de aseguramiento.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 4/17
---	--------------------------

- **Pensión para Personas con Discapacidad** Un servicio de atención y protección para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores con discapacidad. Está dirigido a personas con discapacidad igual o mayor al 40% que consten en el Registro Social, que no tengan ningún tipo de aseguramiento ni sean usuarias titulares del bono Joaquín Gallegos Lara.
- **Redes de Descuento:** Son centros donde usuarias y usuarios del Bono de Desarrollo Humano pueden adquirir productos de primera necesidad a bajo costo, a través de un descuento otorgado por las cadenas de tiendas y otros actores de la Economía Popular, en alianza estratégica con el MIES. A personas que reciben el Bono de Desarrollo Humano, pensión para adultos mayores y personas con discapacidad.
- **Puntos de Atención de Información y Servicio:** Son lugares donde se recibe información sobre los servicios y programas del Ministerio de Inclusión Económica y Social. A usuarias y usuarios de los servicios de la institución y ciudadanía en general.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 5/17
---	--------------------------

Base legal

Para su funcionamiento el Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, se basa en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010.
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 337 de 1 de mayo 2004.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público, Registro Oficial No. 294 de 06 de octubre del 2010.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial No. 595 de 12 de junio de 2002.
- ✓ Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Registro Oficial No. 392 de 13 de abril del 2004.
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 507 de 19 enero de 2015.
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial No. 19 de 07 de julio 2003.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, Registro Oficial No. 418 de 01 de abril del 2011.
- ✓ Reglamento a la Ley De Seguridad Pública y del Estado, Registro Oficial No. 209 de 30 de septiembre de 2010.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 6/17
---	--------------------------

✓ Normas de control interno de la Contraloría General del Estado.

✓ Normas técnicas del SINFIIP: Normativa de Contabilidad Gubernamental, Normativa de Presupuestos, Normativa de Tesorería.

Misión

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Visión

Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.

Valores institucionales

La gestión de la Institución se sustentará en los siguientes valores:

- Integridad
- Transparencia
- Calidez
- Solidaridad

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 7/17
---	--------------------------

- Colaboración
- Efectividad
- Respeto
- Responsabilidad
- Liderazgo democrático

Objetivos institucionales

1. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de inclusión social con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en pobreza o vulnerabilidad, para reducir las brechas existentes.
2. Incrementar la promoción del desarrollo integral de la población que requiere de los servicios de inclusión social, durante el ciclo de vida, así como la corresponsabilidad de las familias y comunidad ligadas a la prestación de los servicios que brinda el MIES.
3. Incrementar las intervenciones de prevención en el ámbito de la protección especial para la población susceptible de vulneración de derechos.
4. Incrementar la inclusión económica de la población en situación de pobreza a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria desde una perspectiva territorial, articulación de redes de actores de la EPS, e inserción en el cambio de la matriz productiva, como un mecanismo para la superación de desigualdades.
5. Incrementar la movilidad ascendente de las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad y extrema pobreza a través de transferencias monetarias y el fortalecimiento de sus capacidades para concretar un proyecto de vida que les permita salir de su situación de pobreza.
6. Incrementar la eficacia institucional del MIES.
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MIES.
8. Incrementar el desarrollo del talento humano del MIES.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACION GENERAL	IG 8/17
---	--------------------------

EJES ESTRATÉGICOS

- Eje No.1: Protección Especial. -

Garantizar políticas y regulaciones para la protección especial, con la finalidad de promover, proteger y restituir los derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niños, niñas, adolescentes adultos mayores personas con discapacidad, en corresponsabilidad con la comunidad que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.

- Eje No.2: Desarrollo Integral. -

Garantizar la gestión estratégica en la formulación, aplicación e implementación de las políticas, programas, normas e instrumentación que permitan fomentar y garantizar los derechos de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades en el marco del Buen Vivir.

- Eje No.3: Promoción y Movilidad. -

Coordinar la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios dirigidos a promover la generación de capacidades humanas y oportunidades productivas, para la inclusión económica y la movilidad social ascendente de las personas usuarias del bono de desarrollo humano y pensiones, vinculándolas en la estrategia del Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 9/17
---	--------------------------

- Eje No.4: Aseguramiento No Contributivo. -

Asegurar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados a transferencias monetarias, redes de descuento, crédito, pensión jubilar y asistencia frente a contingencias a las madres jefes de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad; a través de un adecuado seguimiento y control de los servicios brindados a la ciudadanía a nivel zonal, distrital y circuital.

Ubicación

Provincia: Orellana

Cantón: Francisco De Orellana

Dirección: Calle Quito y Enrique Castillo

Teléfono: 062 881668

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 10/17
---	---------------------------

Estructura Orgánica

Ilustración 3: estructura orgánica del MIES distrito Orellana zona 2



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES Distrito Orellana

DIRECCIÓN DISTRITAL:

Responsable: Director/a Distrital

El direccionamiento estratégico en el nivel distrital se alinea con la misión, visión, principios enfoques y valores del Ministerio.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 11/17
---	---------------------------

Misión: Ejecutar las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la calidad de entrega de los productos y servicios públicos sociales en el distrito, en todos sus niveles y modalidades; Implementar los proyectos y programas dispuestos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social y gestionar y controlar las actividades de los puntos de atención, información y servicio de su territorio con el objeto de fortalecer la gestión social de forma racional y equitativa para los grupos de atención prioritaria.

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

- ✓ **Responsable:** Técnico/a de Gestión Administrativa Financiera Distrital
- ✓ **Misión:** Administrar los recursos económicos, tecnológicos, humanos y financieros con eficiencia y transparencia, asegurando los bienes y servicios necesarios para que se cumplan los objetivos de la política social en el Distrito.
- ✓ **Proceso Administrativo**
 - Compras Públicas
 - Administración de bodega
 - Control de bienes
 - Servicios Generales
 - Transporte
 - Atención ciudadana
 - Planificación del Talento Humano
 - Capacitación y desarrollo profesional

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 12/17
---	---------------------------

✓ **Proceso financieros**

Presupuesto

- a. Comprobantes únicos de registro del compromiso (CUR) en el Distrito.
- b. Certificaciones presupuestarias para gastos operativos y de inversión excepto las contrataciones de personal en la zona.
- c. Reprogramaciones financieras.
- d. Reformas presupuestarias.
- e. Consolidación proforma presupuestaria en el Distrito.

Contabilidad

- a. Asientos de apertura aprobados en el Distrito.
- b. Comprobante único de registro de reclasificaciones de cuentas contables aprobados en el Distrito.
- c. Asientos, ajustes, depreciaciones, amortizaciones, aplicación acumulación liquidación de los gastos de gestión para el cierre contable en el Distrito.
- d. Comprobantes únicos de registros del CUR de devengado contable aprobado en el Distrito.
- e. Análisis, cuantificación y validación de la documentación habilitante.
- f. Asesoría técnica en el ámbito contable en el Distrito.
- g. Informes de arqueo de justificación de fondos de caja chica en el Distrito.
- h. Ajuste e informe de la cuenta contable de bienes de larga duración bienes no depreciable en el Distrito.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 13/17
---	---------------------------

- i. Ajustes e informe de la cuenta contable de existencias en el Distrito.
- j. Creación de Fondos de Administración (Fondos de caja chica), CUR contable en el Distrito.
- k. Creación del Fondo global de anticipo de viáticos en el Distrito.
- l. Creación de fondos específico en el Distrito.
- m. Liquidación de los fondos de numerales 8,9 y 10 en el Distrito.
- n. Presentación de informes económicos a nivel de auxiliar contable en el Distrito.

Nómina

- a. Certificaciones presupuestarias para contratación de servicios ocasionales de los diferentes programas y proyectos en el Distrito.
- b. Informes para las reprogramaciones de las contrataciones de servicios ocasionales en el Distrito.
- c. Registro y aprobación de los comprobantes únicos de registro, CUR de nómina en el Distrito.
- d. Análisis, validación y conciliación de anticipos de remuneraciones.
- e. Informes de los anticipos de remuneraciones en el Distrito.
- f. Análisis, validación de horas suplementarias, extraordinarias en el Distrito.
- g. Análisis y validación de liquidaciones de funcionarios cesantes en el Distrito.
- h. Análisis y validación de encargos, subrogaciones, diferencias de remuneraciones en el Distrito.
- i. Análisis registro y validación de ingreso y egresos de personal en forma diaria al IESS en el Distrito.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 14/17
---	---------------------------

- j. Reformas web de ingresos y salidas de personal en el Distrito, validadas.
- k. Registro de los movimientos de personal en el SIGEF institucional.
- l. Registro control y validación de variables y formulas dentro del sistema SIGEF institucional en el Distrito.
- m. Archivos CSV para nominas externas en el Distrito elaborados y validados.

Tesorería

- a. Registro, control, custodia de garantías contractuales, renovaciones ejecución e informes zonal en el Distrito.
- b. Trámite legal para la notificación para la ejecución de garantías por incumplimiento de contratos zonal en el Distrito.
- c. Revisión y validación de los trámites ingresados previo la generación de la solicitud de pago en el Distrito.
- d. Solicitud de pagos de las diferentes obligaciones en la herramienta informática en el Distrito.
- e. Elaboración, entrega de los formularios de retenciones tributarias en la fuente e IVA en el Distrito.
- f. Declaración de impuestos en el Distrito.
- g. Elaboración y presentación de anexos transaccionales al SRI en el Distrito.
- h. Declaraciones de las obligaciones tributarias mensuales en el Distrito.
- i. Control y registro de ingresos realizados por depósitos y o transferencias en la cuenta rotativa de ingresos en el Distrito.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN GENERAL	IG 15/17
---	-----------------

- j. Conciliaciones bancarias entre la cuenta rotativa de ingreso y la cuenta auxiliar del Banco Central en el Distrito.
- k. Recepción, verificación, digitalización y custodia de los documentos habilitantes de las transacciones contables y presupuestarias del Distrito, de acuerdo a la normativa vigente.

UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURÍDICA

- ✓ **Responsable:** Técnico/a de Asesoría Jurídico/a
- ✓ **Misión:** Garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en los actos de la dirección distrital, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica en el distrito.

UNIDAD DISTRITAL DE MICRO- PLANIFICACIÓN

Responsable: Técnico/a de Planificación Distrital

Misión: Dirigir, coordinar, controlar y evaluar los procesos para la elaboración de la micro-planificación institucional distrital, así como definir, consolidar, controlar y monitorear los planes, programas y proyectos del Ministerio de Inclusión Económica y Social en el ámbito de su jurisdicción.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORMACIÓN FINANCIERA	IG 16/17
--	---------------------------

PUNTO DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y SERVICIOS

- ✓ **Responsable:** Técnico/a de Punto de Atención, Información y Servicios
- ✓ **Misión:** Atender e informar a los ciudadanos sobre los servicios que proporciona la institución, sobre el estado de sus trámites, sobre las quejas y denuncias presentadas y sobre las actividades en general, dentro del ámbito de su competencia, a fin de proporcionar soluciones de manera inmediata.

UNIDAD SEGUIMIENTO A CONVENIOS

- ✓ **Responsable:** Técnico/a de Seguimiento a Convenios.
- ✓ **Misión:** Realizar el seguimiento a los convenios firmados entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y entes externos, dentro del ámbito de su competencia, a fin de proporcionar soluciones de manera inmediata.

UNIDAD SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO

- ✓ **Responsable:** Técnico/a de Seguimiento a la Calidad del Servicio.
- ✓ **Misión:** Evaluar y realizar el seguimiento a la calidad de los servicios que brinda la Institución, en base a las políticas, normas y estándares definidos, a fin de garantizar el nivel de servicio recibido.

UNIDAD EJECUCIÓN DE SERVICIO

- ✓ **Unidad responsable:** Unidad Distrital de Ejecución de Servicio.
- ✓ **Responsable:** Técnico/a de Ejecución de Servicio.
- ✓ **Misión:** Garantizar una oferta y distribución adecuada de recursos y servicios, con la participación de los actores, coadyuvando, para la inclusión económica y movilidad social correspondiente al distrito bajo su jurisdicción.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 29/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 29/05/2018



Ministerio
de **Inclusión**
Económica y Social

ARCHIVO CORRIENTE

Tabla 16: Archivo Permanente

INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2
NATURALEZA:	AUDITORÍA FINANCIERA
PERÍODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Elaborado por: EYRP	Fecha: 30/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 30/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL
DISTRITO ORELLANA ZONA 2
AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
FASE I

AC 1

FASE I

PLANIFICACIÓN

PRELIMINAR

Elaborado por: EYRP	Fecha: 30/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 30/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PGA 1
---	------------------

Objetivo: Recopilar de la información, para realizar un análisis previo de los movimientos económicos de la institución, y así obtener información para el trabajo de auditoría

Tabla 17: Programa de Auditoria Planificación Preliminar

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Programa General de Auditoría FASE I Planificación Preliminar	PA1	EYRP	30/05/2018
2	Elabore la Hoja de Marcas	HM	EYRP	30/05/2018
3	Elabore la Hoja de Índice	HI	EYRP	30/05/2018
4	Visitar las instalaciones del MIES.	VP	EYRP	31/05/2018
5	Entrevista preliminar a la máxima autoridad.	EP	EYRP	31/05/2018
6	Elabore el Memorando de Planificación	MP	EYRP	01/06/2018

Elaborado por: EYRP	Fecha: 30/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 30/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE MARCAS	HM
--	-----------

Tabla 18: Marcas De Auditoria

MARCAS	SIGNIFICADO
@	Hallazgo
D	Debilidad
√	Revisado o verificado sin novedad
Σ	Sumatoria
≠	Diferente
∞	Indagado
©	Saldo verificado

Elaborado por: EYRP	Fecha: 30/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 30/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE ÍNDICE	HI
--	-----------

Tabla 19: Hoja de Índices

AC	ARCHIVO CORRIENTE
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	
PA 1/4	Programa de Auditoría
HM	Hoja de marcas
HI	Hoja de Índice
VP	Visita Preliminar
EP	Entrevista Preliminar
MP	Memorando de planificación
FASE I: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	
PGA 2/4	Programa de Auditoría
CCI	Cuestionario de Control Interno
MRC	Matriz de riesgo y confianza
RECI	Resumen de la evaluación de control interno
ICI	Informe de Control Interno
FASE II: EJECUCIÓN	
PGA 3/4	Programa de Auditoría
AFV	Análisis financiero vertical
AFH	Análisis financiero horizontal
AAP	Análisis de asignación presupuestaria
IF	Indicadores de financieros
HH	Hoja de Hallazgos
FASE II: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	
PGA 4/4	Programa de Auditoría
CBD	Carta para lectura del borrador de dictamen
DFA	Dictamen final de Auditoría
AD	Acta de entrega de dictamen final

Elaborado por: EYRP	Fecha: 30/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 30/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 VISITA PRELIMINAR	VP 1/1
---	-----------------------------

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

Espacio físico

El Ministerio de Inclusión Económica y Social distrito Orellana, no cuenta con una edificación propia, se arrienda un edificio de 3 pisos que se encuentra ubicado en el Cantón Francisco de Orellana en las calles Quito y Enrique, mantiene un espacio físico que se distribuye de la siguiente manera: En la primera planta se encuentran el Despacho de la director, Secretaria, Talento Humano, Compras Públicas, Administrativo, Contabilidad, Tesorería, Nomina, Asesoría Jurídica, Sala de reuniones; en la tercera planta están las áreas de Comunicación Social, Recaudación de permiso y pasaportes y el área Informática.

Unidad administrativa financiera

La Unidad Administrativa Financiera a pesar de contar con ventilación e iluminación adecuada tiene un espacio físico reducido para las cinco servidoras que realizan sus actividades dentro del área en mención, además en el área financiera también se encuentran y reposan los archivos de años anteriores reduciendo más el área de trabajo de las servidoras; el departamento financiero está conformado por 4 funcionarios de los cuales son de tesorería, contabilidad, presupuestos y la jefa del área.

Archivo y documentación

Toda la información y documentación de la entidad incluida los expedientes la última auditoría realizada en la institución, se encuentran en un área exclusiva para el archivo que recién creada con la finalidad de salvaguardar la información, espacio físico que aún no está adecuado, la información se encuentra en cartones sin ser etiqueta y archivada en las estanterías, no se ha realizado inventario de los documentos y expedientes ingresados al área, los archivos.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 30/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 30/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ENTREVISTA PRELIMINAR	EP 1/2
---	-----------------------------

Entrevistado: Ing. Alex Mauricio Núñez

Cargo: Director del MIES Distrito Orellana

1. ¿Desde cuándo está encargado de la dirección distrital de la institución?

“Estoy ejerciendo mi labor como Director Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2 desde El 01 de abril del 2018”

2. ¿Tiene conocimiento si se ha realizado anteriormente una auditoría financiera a la institución?

Tengo conocimiento que se ha realizado una auditoría Financiera en el año 2014.

3. ¿La institución cuenta con manuales de procedimientos, reglamentos y políticas contables?

Aun no cuento con un conocimiento a fondo de todos manuales y procedimientos que rigen dentro de la entidad, anhelo durante este tiempo ponerme al día.

4. ¿Considera usted que el personal del área de contabilidad está capacitado para dichos cargos?

Estoy seguro y confío plenamente que el personal con el que es mi apoyo, está preparado personal y profesionalmente para trabajar en equipo para el beneficio de tan distinguida institución a la que parecido.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 30/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 30/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ENTREVISTA PRELIMINAR	EP 1/2
---	-----------------------------

5. ¿Considera que la información financiera que usted recibe del departamento contable es oportuna y confiable para una toma de decisiones?

Hemos tenido reuniones con los compañeros y hasta el momento hemos trabajado en equipo para que las actividades se realicen con seriedad, veracidad y confiabilidad. Esperamos solucionar de la mejor manera posibles problemas que vayamos encontrando en el transcurso de nuestra labor diaria

6. ¿Cree usted que los procesos de las actividades financieras de la institución se llevan de manera correcta?

Los procesos están establecidos y deben ser aplicados de acuerdo a lo estipulado, por lo tanto, puedo determinar bajo este criterio que los procesos son llevados correctamente.

7. La institución cuenta con una separación de funciones adecuada

Según el organigrama, nos manejamos con separación de funciones, esto quiere decir que cada área tiene su personal preparado y responsable de cada actividad.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 31/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 31/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN	MP 1/3
---	-----------------------------

Motivo de la auditoría

La auditoría financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, período 2017 se realizará de conformidad con la orden de trabajo No. 001 del 14 de mayo del 2018, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito entre la auditora ER AUDITORES & CONSULTORES y la institución.

Objetivos de la auditoría

Objetivo general

- ✓ Realizar una Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, en el período 2017, aplicando los diferentes pasos de auditoría, para la determinación de la razonabilidad de los estados financieros y manejo adecuado de los recursos económicos de la organización.

Objetivos Específicos

- ✓ Planificar el inicio de auditoría, con la recopilación de la información de manera general, aplicando el análisis y evaluación al control interno mediante las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, para determinar el riesgo y confianza de sus diferentes actividades, y utilización de técnicas, procedimientos, prácticas y herramientas, y obtener información que permita una interpretación acertada del desempeño financiero y económico de la institución.
- ✓ Analizar y evaluar los estados financieros, a través de las diferentes herramientas de auditoría, con el propósito de evidenciar posibles errores en los que este incurriendo la institución.
- ✓ Elaborar el dictamen final de la Auditoría realizada, determinando conclusiones y emitiendo recomendaciones, con el propósito de contribuir a mejorar la gestión financiera y la toma de decisiones.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 01/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 01/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN	MP 2/3
---	-----------------------------

Alcance de la auditoría

La Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, se realizará en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Procedimientos a utilizar

- ✓ Aplicación del cuestionario de control interno.
- ✓ Aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento.
- ✓ Análisis de los estados financieros.

Recursos a utilizarse

- ✓ **Humano:** director y miembro de tesis quienes actúan como jefe y supervisor de la auditoría, estudiante egresada de la escuela de contabilidad y auditoría actúa como auditora.
- ✓ **Financieros:** el total de los recursos financieros están a cargo de la auditora.
- ✓ **Materiales:** internet, impresiones, copias, libretas de apuntes, calculadora.

Tiempo en el que se llevará cabo el trabajo de auditoría es de 90 días con la siguiente distribución:

Tabla 20 Cronograma de Trabajo de auditoría

Nº	ACTIVIDADES	PERSONAL ASIGNADO		FECHAS	
		NOMBRE	CATEGORÍA	DEL	AL
1	Planificación	Erika Ron	Auditora	10/05/2018	20/06/2018
2	Ejecución	Erika Ron	Auditora	21/06/2018	23/08/2018
3	Comunicación De Resultados	Erika Ron	Auditora	23/08/2018	13/09/2018

Elaborado por: EYRP	Fecha: 01/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 01/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN	MP 3/3
---	-----------------------------

Equipo de trabajo

Tabla 21 Equipo de Trabajo de Auditoría

DESIGNACIÓN	SIGLAS	NOMBRE	CATEGORÍA
Director de tesis	MDCICH	Ing. María Del Carmen Ibarra Chango	Supervisor de auditoría
Miembro de tesis	MVST	Dr. Alberto Patricio Robalino	Jefe de Auditoría
Estudiante	EYRP	Erika Yamila Ron Pugachi	Encargada de la Auditoría

Firmas de responsabilidad de la planificación:

Srta. Erika Yamila Ron Pugachi
**ESTUDIANTE TRABAJO DE
 TITULACIÓN FADE ESPOCH**

Dr. Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO

Ing. María Del Carmen Ibarra Chango
SUPERVISOR DE AUDITORÍA

Elaborado por: EYRP	Fecha: 01/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 01/06/2018

FASE I

PLANIFICACIÓN

ESPECÍFICA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	PGA 2/4
---	--------------------------

Objetivo: Realizar el análisis y evaluación del control interno mediante las normas de control interno de la contraloría general del estado, con el fin de identificar las debilidades dentro del manejo de la institución.

Tabla 22: Programa de Auditoria Planificación Específica

N°	PROCEDIMIENTO	REF.	ELABORADO	FECHA:
		P/T	POR:	
1	Programa General de Auditoría FASE I Planificación Específica	PGA	EYRP	04/06/2018
2	Elabore y Aplicar los cuestionarios de control interno	CCI	EYRP	05/06/2018
3	Elabore la matriz de riesgo y confianza	MRC	EYRP	11/06/2018
4	Elabore el Informe de Control Interno.	ICI	EYRP	22/06/2018

Elaborado por: EYRP	Fecha: 04/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 04/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 1/13
---	---------------------------

Tabla 23: Cuestionario de Control Interno

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	<u>AMBIENTE DE CONTROL</u>						
1	¿Existen manuales de procesos que se apliquen dentro del área contable?	1			3	3	
2	¿Se Llevan los registros contables de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes?	1			3	3	
3	¿Existe un mecanismo de control y sanción para aquellos funcionarios que no respetan e incumplen valores éticos?	1			3	2	D1. No siempre se socializa los procesos de control
4	¿Los presupuestos de ingresos y egresos son aprobados de acuerdo a la leyes que controlan a la entidad?	1			3	3	
5	¿Se aplica indicadores financieros para controlar los movimientos financieros?	1			3	2	
6	¿Existe segregación de funciones, entre quienes autorizan, quienes registran la información financiera?	1			3	3	
7	¿Los pagos están debidamente autorizados por la persona encargada del área financiera?	1			3	3	

Elaborado por: EYRP	Fecha: 05/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 05/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 2/13
---	---------------------------

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
8	¿Existen procesos técnicos para verificar el cumplimiento del personal por parte del jefe departamental?	1			3	2	
9	¿Se tiene formalmente establecido un procedimiento por el cual se informe a los mandos superiores la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas?	1			3	3	
10	¿Existe suficiente independencia entre los funcionarios autorizados a firmar documentos contables?	1			3	3	
11	¿Existe políticas institucionales que ayuden a mejorar el desempeño de las actividades de cada área?	1			3	2	
12	¿Para la liquidación de viáticos, los funcionarios presentan su informe de servicios institucionales en el tiempo establecido por la ley?	1			3	3	
13	¿Se presentan los informes financieros dentro del plazo establecido por la ley?	1			3	3	

Elaborado por: EYRP	Fecha: 24/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 24/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 3/13
---	---------------------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
14	¿Los contratos y obligaciones que contrae la institución cuentan con la respectiva certificación presupuestaria?	1			3	3	
15	¿Cuenta personal capacitado que mantenga actualizada la Entidad con relación a cambios de Leyes, Reglamentos, Acuerdos, etc.?	1			3	3	
TOTAL		15			45	41	

$$NC = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$NC = \frac{41}{45} * 100 = 91.11\%$$

Tabla 24: Nivel de Riesgo y Confianza Componente Ambiente de Control

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
1%-50%	BAJO	BAJO
51%-75%	MODERADO	MODERADO
76%-100%	ALTO	ALTO

Análisis: Dentro de la evaluación al ambiente de control se pudo evidenciar que existe un nivel de confianza del 91.11%, frente a un 8,89% de riesgo, sin embargo, cabe mencionar que no siempre se aplica los procesos técnicos para verificar el cumplimiento de las actividades del personal

Elaborado por: EYRP	Fecha: 05/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 05/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 4/13
---	---------------------------

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	<u>VALORACIÓN DEL RIESGO</u>						
16	¿El presupuesto asignado por parte del estado es suficiente para el cumplimiento de los objetivos planteados por parte de la entidad?	1			3	2	
17	¿Se han estudiado y analizado el cumplimiento de objetivos dentro del tiempo establecido?	1			3	1	D2. No han creado un plan de acción
18	¿Existe un plan de acción para mitigar los posibles problemas que impidan o traben la dirección eficaz de los objetivos planificados?	1			3	2	
19	¿Los objetivos se los han planificado de acuerdo a la necesidad de los grupos vulnerables de la provincia de Orellana?	1			3	3	
20	¿El personal cuenta con procesos adecuados y eficaces, que le ayuden de manera técnica dar fiel cumplimiento a objetivos institucionales?	1			3	3	
21	¿La entidad ha desarrollado sistemas de información para la identificación de riesgos potenciales?	1			3	2	

Elaborado por: EYRP	Fecha: 05/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 05/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CC I 5/13
---	----------------------------

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
22	¿Cuenta con un proceso establecido de revisión, evaluación y actualización periódica de los procesos financieros?	1			3	2	
23	¿Son evaluadas periódicamente sus funciones por sus superiores y se deja evidencia de esta evaluación?	1			3	1	D3. No hay un plan establecido
24	¿Los proyectos de la institución son evaluados de acuerdo al avance de su ejecución?	1			3	2	
25	¿Se realiza informes, comunicando los resultados obtenidos de la evaluación de proyecto y funcionarios a la autoridad superior?	1			3	3	
	TOTAL				30	21	

$$NC = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$NC = \frac{21}{30} * 100 = 70\%$$

Elaborado por: EYRP	Fecha: 05/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 05/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 6/13
---	---------------------------

Tabla 25: valoración de resigo y confianza del componente valoración del riesgo

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
1%-50%	BAJO	BAJO
51%-75%	MODERADO	MODERADO
76%-100%	ALTO	ALTO

Análisis:

Analizando la evaluación el componente de valoración del riesgo se puede evidenciar que existe un nivel de confianza del 70%, según este porcentaje se encuentra dentro de un rango moderado, mientras que el nivel de riesgo es del 30%, considerándose como un nivel de riesgo bajo. Cabe destacar que dentro de esta evaluación se pudo verificar que no se cumple con el proceso de evaluación de funciones del personal.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 05/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 05/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 7/13
---	---------------------------

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	<u>ACTIVIDADES DE CONTROL</u>						
26	Los anticipos a proveedores se los realiza luego de la revisión de los documentos habilitantes correspondientes.	1			3	1	
27	¿Se realiza de manera permanente en arqueo de fondos?	1			3	2	
28	¿La persona encargada de tesorería cuenta con una clave personal que le permita responsabilizarse de la información que está bajo a su cargo?	1			3	3	
29	¿Se realizan verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	1			3	3	
30	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas?	1			3	2	
31	¿El manual de procedimientos está actualizado y corresponde a las atribuciones de la unidad financiera?	1			3	2	

Elaborado por: EYRP	Fecha: 05/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 05/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 8/13
---	---------------------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
32	¿Los principales procesos y proyectos de la unidad financiera están soportados en sistemas de información?	1			3	2	
33	¿Los archivos físicos de información contable se encuentra resguardada de manera eficiente?	1			3	3	
34	¿La información de la unidad financiera está debidamente resguardada?	1			3	2	
35	¿Tiene implementados controles para asegurar que el acceso y la administración de la información financiera se realice por el personal facultado?	1			3	3	
	TOTAL				30	23	

$$NC = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$NC = \frac{23}{30} * 100 = 76.67\%$$

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
1%-50%	BAJO	BAJO
51%-75%	MODERADO	MODERADO
76%-100%	ALTO	ALTO

Elaborado por: EYRP	Fecha: 05/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 05/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 9/13
---	---------------------------

Análisis:

En la evaluación de este componente se puede verificar que existe un nivel de confianza del 76.67%, teniendo un rango alto, frente a un nivel de riesgo del 23.33% que según el rango nos indica que estamos dentro de un riesgo bajo. Sin embargo, no se debe descuidar y monitorear las actividades dentro de este componente.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	<u>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</u>						
36	¿Tiene formalmente establecidas líneas de comunicación e información con su personal para difundir los programas, metas y objetivos de la unidad financiera?	1			3	2	
37	¿Evalúa periódicamente la efectividad de las líneas de comunicación e información entre el ámbito central y regional?	1			3	3	
38	¿Las líneas de comunicación e información establecidas permiten la atención de requerimientos de usuarios externos?	1			3	3	
39	¿Existen resguardos apropiados de la información contra alteraciones, pérdidas y falta de confidencialidad?	1			3	3	

Elaborado por: EYRP	Fecha: 05/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 05/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 10/13
---	----------------------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
40	¿Existen procedimientos para comunicar las irregularidades que los funcionarios hayan detentado?	1			3	1	
41	¿Cumple con los Principios Institucionales de seguridad de la información?	1			3	3	
42	¿Las actividades de control implementadas contribuyen a que la información que utiliza y general la unidad financiera sea de calidad, pertinente, oportuna, transparente, objetiva e independiente?	1			3	3	
43	¿Los sistemas de información financiera implementados facilitan la toma de decisiones?	1			3	3	
44	¿Las líneas de comunicación e información establecidas permiten recibir retroalimentación al personal respecto al avance a los proyectos de trabajo, metas y objetivos de la institución?	1			3	3	

Elaborado por: EYRP	Fecha: 24/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 24/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 11/13
---	----------------------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
45	Los sistemas de información implementados por la institución aseguran la calidad, veracidad, oportunidad, transparencia, objetividad e independencia de la información	1			3	2	
TOTAL					30	26	

$$NC = \frac{\text{Calificación total}}{\text{Ponderación total}} * 100$$

$$NC = \frac{26}{30} * 100 = 86.67\%$$

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
1%-50%	BAJO	BAJO
51%-75%	MODERADO	MODERADO
76%-100%	ALTO	ALTO

Análisis:

Después de realizar la evaluación de este componente se pudo verificar que existe un nivel de confianza del 86,67% con un rango alto frente a un nivel de riesgo de 13.33% siendo este un rango bajo. No se debe descuidar y monitorear sus diferentes actividades.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 24/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 24/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 12/13
---	----------------------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			POND.	CT	OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A			
	<u>SUPERVISIÓN</u>						
46	¿Evalúa que los componentes del control interno, están presentes y funcionan adecuadamente en su unidad financiera?		1		3	1	
47	¿Comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna los niveles facultados para aplicar medidas correctivas?	1			3	2	D4. Los sistemas correctivos no se aplican oportunamente
48	¿Se asegura que sean atendidas las recomendaciones en materia de control interno, emitidas por los superiores internos y externos?	1			3	2	D5. No se realiza inmediatamente
49	¿Se han realizado las coordinaciones internas y externas antes de comenzar la ejecución de las actividades programadas?	1			3	3	
50	¿Se realiza un seguimiento de las acciones efectuadas para comprobar la implantación de las recomendaciones?		1		3	1	
	TOTAL				15	9	

Elaborado por: EYRP	Fecha: 24/05/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 24/05/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO	CCI 13/13
---	----------------------------

$$NC = \frac{\text{Calificacion total}}{\text{Ponderacion total}} * 100$$

$$NC = \frac{9}{15} * 100 = 60\%$$

RANGO	RIESGO	CONFIANZA
1%-50%	BAJO	BAJO
51%-75%	MODERADO	MODERADO
76%-100%	ALTO	ALTO

Análisis:

Dentro de este componente evaluado se ha podido evidenciar que existe un nivel de confianza de un 60% dentro de un rango moderado, mientras que dentro del nivel de riesgo existe un porcentaje de 40%. Dentro de esta evaluación se pudo constatar que no existe un seguimiento de las recomendaciones realizadas por la entidad de control, ya que el distrito no cuenta con un departamento de control interno para dicha actividad.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 05/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 05/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA	MRC 1/2
--	--------------------------

OBSERVACIONES: la ponderación va de 1 a 3, en donde:
 1= la confianza será baja
 2= la confianza será moderada
 3= la confianza será alta

Tabla 26: Matriz de Riesgo y Confianza

COMPONENTE	POND	CT	NC%	CONFIANZA	RI%	RIESGO	ENFOQUE
Ambiente de Control	45	41	91%	Alto	9%	Bajo	Cumplimiento
Evaluación del Riesgo	30	21	70%	Moderado	30%	Bajo	Cumplimiento
Actividades de Control	30	23	77%	Alto	23%	Bajo	Cumplimiento
Información y Comunicación	30	26	87%	Alto	13%	Bajo	Cumplimiento
Supervisión y Monitoreo	15	9	60%	Moderado	40%	Bajo	Cumplimiento
TOTAL	150	120	384%	Alto	116%	Bajo	Cumplimiento
PROMEDIO			77%	Alto	23%	Bajo	Cumplimiento

POND: Ponderación

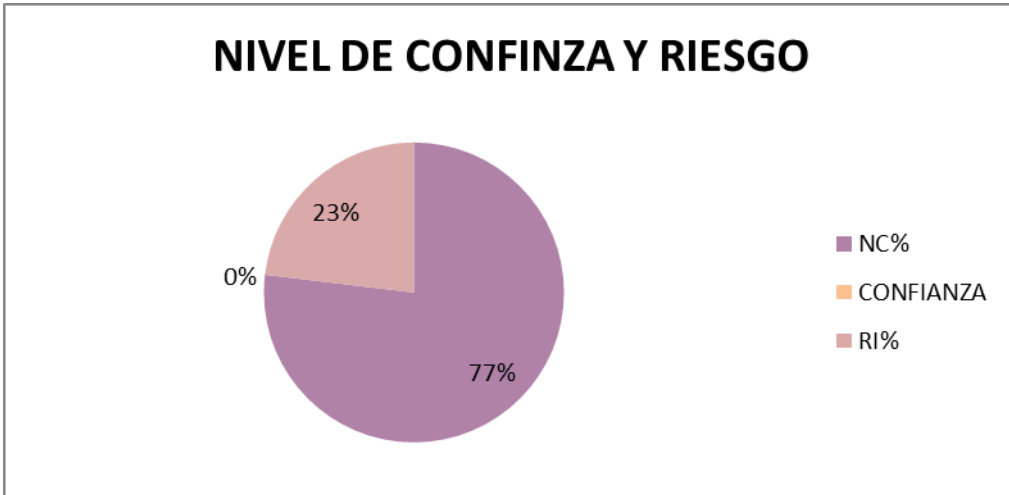
CT: Calificación total

CN: Nivel de confianza

RI: Riesgo inherente

Elaborado por: EYRP	Fecha: 11/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 11/06/2018

Grafico 11: Nivel De Riesgo y Confianza



Análisis:

Después de la evaluación del control interno por medio Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, se puede concluir que el Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, mantiene nivel de confianza de un 77% y un nivel de riesgo inherente de 23%, sin embargo se encontró algunos hallazgos que están interrumpiendo el óptimo desenvolvimiento de las actividades de la institución, en el cual se pudo evidenciar falta de aplicación de los procesos y mecanismos institucionales para el desarrollo óptimo la institución , los mismos que están detallados con la respectiva conclusión y recomendación para direccionar y encaminar a la corrección de tales falencias y así actuar de manera oportuna y contrarrestar posibles riesgos que afecten al desarrollo de sus actividades.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 11/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 11/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE CONTROL INTERNO	ICI 1/2
--	--------------------------

Orellana, 22 de junio del 2018

Ingeniero

Alex Mauricio Núñez Mejía

DIRECTOR DEL MIES DISTRITO ORELLANA ZONA 2

Presente. -

De nuestra consideración:

De conformidad con la planificación establecida para realizar una Auditoría De Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, para el período 2017, se ha procedido a efectuar la evaluación del control interno, cuyos resultados obtenidos ponemos a su consideración a fin de que se consideren las recomendaciones que se exponen.

SUPERVISIÓN

Debilidad N°1: No siempre se socializa los procesos de control

Recomendación: la persona encargada del área de recursos humanos debe sancionar a los funcionarios en el momento que este incumpla con los valores éticos que exige la institución.

Debilidad N° 02: no se ha creado un plan de acción para analizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Recomendación: Solicitar al encargado del control interno de la institución, la creación de un plan de acción para lograr el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 22/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 22/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE CONTROL INTERNO	ICI 2/2
--	--------------------------

Debilidad N° 03: no hay un plan establecido para la evaluación del personal.

Recomendación: realizar una planificación para la evaluación de las diferentes actividades que cumple cada funcionario de la institución.

Debilidad N° 04: No se comunican oportunamente las recomendaciones emitidas por los responsables del control interno.

Recomendación: comunicar de forma oportuna a las personas encargadas de solucionar los problemas encontrados en la evaluación de control interno para que se realice las respectivas correcciones de ser el caso.

Debilidad N° 05: no son atendidas las recomendaciones en materia de control interno, emitidas por los supervisores internos y externos de manera inmediata.

Recomendación: Deben establecerse procedimientos de seguimiento de las recomendaciones emitidas por las entidades de control y aplicar las modificaciones que sean pertinentes y estos puedan ser informados y ejecutados por todo el personal.

Atentamente,

Erika Yamila Ron Pugachi

AUDITORA

Elaborado por: EYRP	Fecha: 22/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 22/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL
DISTRITO ORELLANA ZONA 2
AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
FASE II

AC 3

FASE II

EJECUCIÓN

Elaborado por: EYRP	Fecha: 21/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 21/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA EJECIÓN	PGA 3/4
--	--------------------------

Objetivo: Realizar el análisis de la información financiera otorgada por la institución, con el fin de determinar la racionalidad de la misma y emitir los hallazgos encontrados en el desarrollo de la auditoría.

N°	PROCEDIMIENTO	REF.	ELABORADO POR:	FECHA:
		P/T		
1	Realizar un análisis vertical del Estado de Situación Financiero 2017	AFV	EYRP	01/06/2018
2	Realice un análisis horizontal del Estado de Situación Financiero año 2016-2017.	AFH	EYRP	13/07/2018
3	Elabore un análisis de la asignación presupuestaria del año 2017	AAP	EYRP	06/08/2018
4	Realice cedula narrativa	CA	EYRP	14/08/2018
5	Realice cedulas sumarias	CS	EYRP	14/08/2018
6	Aplique Indicadores financieros.	IF	EYRP	15/08/2018
7	Elabore la hoja de hallazgos correspondientes.	HH	EYRP	23/08/2018

Elaborado por: EYRP	Fecha: 21/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 21/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ANÁLISIS VÉRTICAL	AV 1/6
---	-----------------------------

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A1:D47A2AA1:D36
DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO-ORELLANA MIES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DESDE: 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVO		
1.1	Disponible	45.359,79	0,82%
1.1.2	Anticipo de fondos	45.359,79	
1.1.2.13	Fondos de reposición	400,00	0,01%
1.1.2.50	Por recuperación de fondos	400,00	0,01%
1.1.2.81	Anticipos de fondos por pagos al SRI	44.559,79	0,81%
1.2	Inversiones financieras	223.173,56	4,04%
1.2.4	Deudores financieros	222.818,27	
1.2.4.82	Anticipos de fondos de años anteriores	68.094,26	1,23%
1.2.4.83	Cuentas por cobrar de años anteriores	154.724,01	2,80%
1.2.5	Prepagos de seguros financieros y otros gastos – corrientes	355,29	0,01%
1.3	Inversiones para Consumo, Producción y Comercialización	130.778,87	2,37%
1.3.1	Existencias para consumo corriente	130.778,87	
1.3.1.01	Existencias de bienes de uso y consumo corriente	130.559,92	2,36%
1.3.1.05	Existencias de materiales para la defensa y seguridad pública	218,95	0,00%
1.4	Inversiones en Bienes de Larga Duración	608.048,01	11,01%
1.4.1	Bienes de administración	608.048,01	
1.4.1.01	Bienes muebles	279.272,41	5,06%
1.4.1.03	Bienes inmuebles	498.491,05	9,02%
1.4.1.99	(-) Depreciación acumulada	-169.715,45	-3,07%

Elaborado por: EYRP	Fecha: 22/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 22/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ANÁLISIS VÉRTICAL	AV 2/6
---	-----------------------------

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A1:D47A2AA1:D36
DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO-ORELLANA MIES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DESDE: 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1.5	Inversiones en obras en proyectos y programas	4.516.840,41	81,76%
1.5.1	Inversiones en Obras en Proceso	3.726.118,08	
1.5.1.38	Existencia de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	35.071,57	0,63%
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	4.739.346,68	85,79%
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-1.048.300,17	-18,98%
1.5.2	Inversiones en Programas en Ejecución	790.722,33	
1.5.2.38	Existencia de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	98.782,88	1,79%
1.5.2.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	841.805,94	15,24%
1.5.2.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-149.866,49	-2,71%
	TOTAL ACTIVOS	Σ5.524.200,64	100,00%

Σ: Sumatoria

Elaborado por: EYRP	Fecha: 22/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 22/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ANÁLISIS VÉRTICAL	AV 3/6
---	---------------

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A1:D47A2AA1:D36
DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO-ORELLANA MIES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DESDE: 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR	PORCENTAJE
2	PASIVO		
2.1	Corrientes	245,16	0,09%
2.1.2	Depósitos y Fondos de Terceros	245,16	0,09%
2.2	Deuda pública	267.946,85	99,91%
2.2.4	Financieros	267.946,85	
2.2.4.82	Depósitos y Fondos de Terceros de Año Anterior	1.805,68	0,67%
2.2.4.83	Cuentas por Pagar Años Anteriores	104.054,06	38,80%
2.2.4.85	Cuentas por Pagar del Año Anterior	25.579,52	18,74%
2.2.4.87	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	136.507,59	50,90%
	TOTAL PASIVOS	268.192,01	100,00%
6	PATRIMONIO		
6.1	Patrimonio acumulado	5.074.364,09	
6.1.1	Patrimonio Público	3.363294.71	66,28%
6.1.8	Resultados de Ejercicios	1.711069.38	33,72%
	TOTAL PATRIMONIO	5.074.364,09	100,00%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	Σ5.342.556,10	
		@181.644,54	

Σ: Sumatoria

@: Hallazgo

Elaborado por: EYRP	Fecha: 22/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 22/06/2018

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL
 DISTRITO ORELLANA ZONA 2
 AUDITORÍA FINANCIERA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 ANÁLISIS VÉRTICAL**

**AV
 4/6**

La unidad administrativa fananciera del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, se divide en la parte administrativa y la parte financiera, y es esta la cual se realizó la revisión de los valores reflejados en el estado de Situación Financiera mediante un análisis vertical, el estado financiero a su vez fue revisado separando los activos del pasivo y el capital. En este caso analizamos los activos sientto el total de los activos el 100%

Grafico 12: Análisis Vertical de Activos

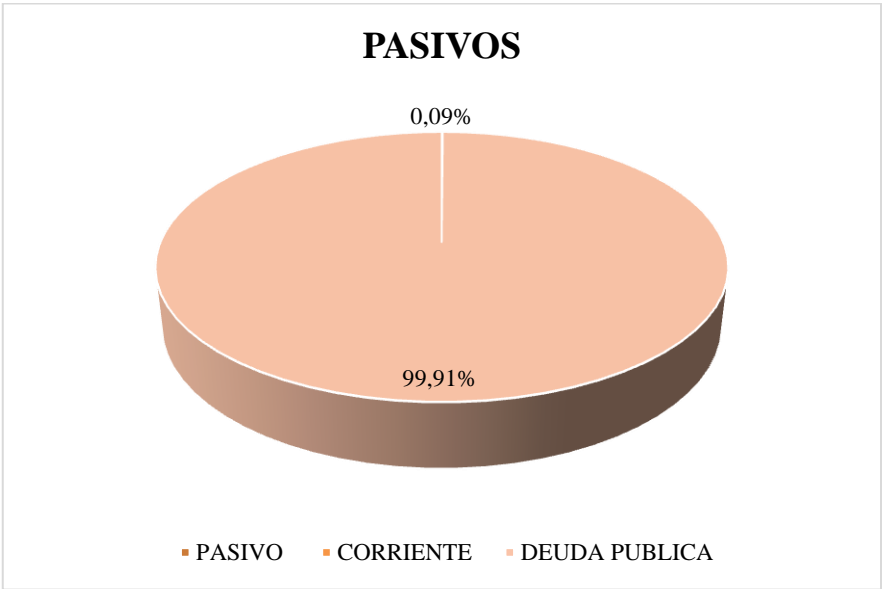


INTERPRETACÓN

Al analizar los activos nos damos cuenta la ponderación de cada grupo los cuales son: disponibles con un 0,82%, inversiones financieras con un 4.04%, inversiones para consumo, producción y comercialización con un 2.37%, inversiones en bienes de larga duración con un 11.01% en inversiones en obras en proyectos y programas con un 81.76%. con esto podemos darnos cuenta que las inversiones en obras en proyectos y programas se encuentra con un valor de \$ 4.516.840,41, por tal motivo se realizó la verificación y se llegó a notar que no se ha realizado los ajustes correspondientes por lo tanto el valor que refleja este rubro no es real.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 12/07/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 12/07/2018

Grafico 13: Análisis Vertical de Pasivos

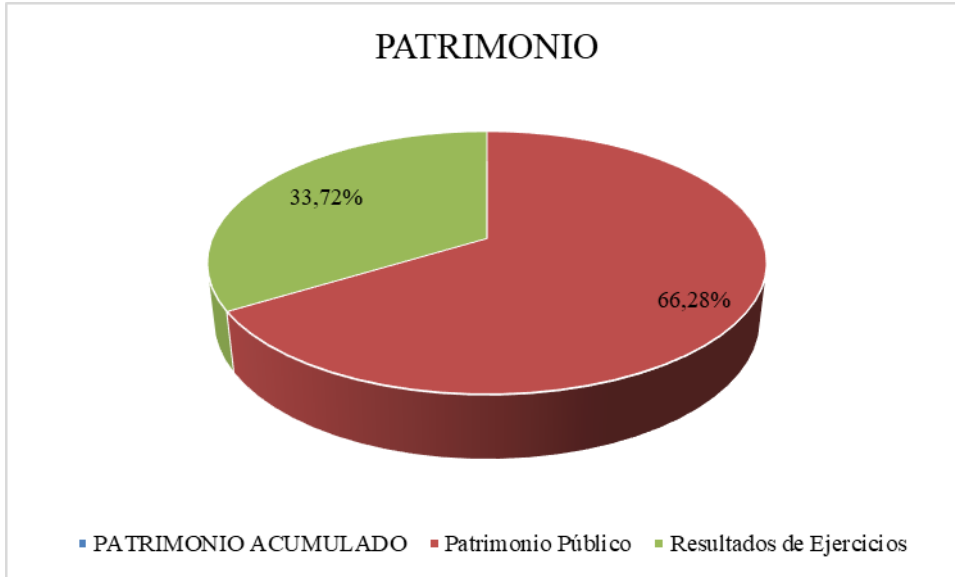


INTERPRETACIÓN:

En cuanto al pasivo, este está comprendido por las siguientes cuentas: Pasivo Corriente con un 0.09% y la deuda pública con un 99.91%, en este rubro es donde se concentra la mayor parte de las obligaciones de la institución, alcanzando un valor de **\$267.946,85**.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 12/07/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 12/07/2018

Grafico 14 Análisis Vertical de Patrimonio



INTERPRETACIÓN:

Dentro del patrimonio se encuentran las cuentas de: patrimonio público con un 66.28%, resultado del ejercicio con una 33.72%, siendo la cuenta de patrimonio público de mayor relevancia con \$3.363294.71, el cual no refleja un valor real, ya que las cuentas no se encuentran depuradas desde el año 2013.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 12/07/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 12/07/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ANÁLISIS HORIZONTAL	AH 1/4
---	-----------------------------

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DISTRITAL-22D02-LORETO-ORELLANA-MIES
AÑOS 2016 – 2017

COD.	DENOMINACIÓN	2016	2017	VARIACIÓN	%
1	ACTIVO				
1.1	Disponible	37.473,96	45.359,79	7.885,83	21,04%
1.1.2	Anticipo de fondos	37.473,96	45.359,79	7.885,83	
1.1.2.13	Fondos de reposición	400,00	400,00	0,00	0,00%
1.1.2.50	Por recuperación de fondos	400,00	400,00	0,00	0,00%
1.1.2.81	Anticipos de fondos por pagos al SRI	36.673,96	44.559,79	7.885,83	21,50%
1.2	Inversiones financieras	223.173,56	223.173,56	0,00	0,00%
1.2.4	Deudores financieros	222.818,27	222.818,27		
1.2.4.82	Anticipos de fondos de años anteriores	68.094,26	68.094,26	0,00	0,00%
1.2.4.83	Cuentas por cobrar de años anteriores	154.724,01	154.724,01	0,00	0,00%
1.2.5	Prepagos de seguros financieros y otros gastos - corrientes	355,29	355,29	0,00	0,00%
1.3	Inversiones para consumo, producción y comercialización	155.046,00	130.778,87	-24.267,13	-15,65%
1.3.1	Existencias para consumo corriente	155.046,00	130.778,87	-24.267,13	
1.3.1.01	Existencias de bienes de uso y consumo corriente	154.827,05	130.559,92	-24.267,13	-15,67%
1.3.1.05	Existencias de materiales para la defensa y seguridad pública	218,95	218,95	0,00	0,00%

Elaborado por: EYRP	Fecha: 13/07/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 13/07/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ANÁLISIS HORIZONTAL	AH 2/4
---	-------------------------

ANÁLISIS HORIZONTAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DISTRITAL-22D02-LORETO-ORELLANA-MIES
AÑOS 2016 – 2017

COD.	DENOMINACIÓN	2016	2017	VARIACIÓN	%
1.4	Inversiones en bienes de larga duración	635.667,20	608.048,01	-27.619,19	-4,34%
1.4.1	Bienes de Administración	635.667,20	608.048,01	-27.619,19	
1.4.1.01	Bienes Muebles	327.818,97	279.272,41	-48.546,56	-14,81%
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	498.491,05	498.491,05	0,00	0,00%
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	-190.642,82	-169.715,45	20.927,37	-10,98%
1.5	Inversiones en obras en proyectos y programas	4.699.249,61	4.516.840,41	-182.409,20	-3,88%
1.5.1	Inversiones en Obras en Proceso	3.740.221,78	3.726.118,08	-14.103,70	
1.5.1.38	Existencia de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	36.152,75	35.071,57	-1.081,18	-2,99%
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	4.448.924,40	4.739.346,68	290.422,28	6,53%
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-744.855,37	1.048.300,17	-303.444,80	40,74%
1.5.2	Inversiones en Programas en Ejecución	959.027,83	790.722,33	-168.305,50	-17,55%
1.5.2.38	Existencia de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	98.782,88	98.782,88	0,00	0,00%
1.5.2.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	1.018.111,44	841.805,94	-176.305,50	-17,32%
1.5.2.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-157.866,49	-149.866,49	8.000,00	-5,07%
TOTAL ACTIVOS		5.750.610,33	5.524.200,64	-226.409,69	-4,00%

∑: Sumatoria

≠: Diferencia

Elaborado por: EYRP	Fecha: 13/07/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 13/07/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ANÁLISIS HORIZONTAL	AH 3/4
---	-------------------------

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DISTRITAL-22D02-LORETO-ORELLANA-MIES
AÑOS 2016 – 2017

COD.	DENOMINACIÓN	2016	2017	VARIACIÓN	%
2	PASIVO				
2.1	Deuda Flotante	132,72	245,16	112,44	84,72%
2.1.2	Depósitos y Fondos de Terceros	132,72	245,16	112,44	84,72%
2.2	Deuda Pública	262.821,24	267.946,85	5.125,61	1,95%
2.2.4	Financieros	262.821,24	267.946,85	5.125,61	1,95%
2.2.4.82	Depósitos y Fondos de Terceros de Año Anterior	54.656,92	1.805,68	-52.851,24	-96,70%
2.2.4.83	Cuentas por Pagar Años Anteriores	104.054,06	104.054,06	0,00	0,00%
2.2.4.85	Cuentas por Pagar del Año Anterior	4.259,59	25.579,52	21.319,93	500,52%
2.2.4.87	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	99.850,67	136.507,59	36.656,92	36,71%
TOTAL PASIVOS		262.953,96	268.192,01	5.238,05	1,99%
6	PATRIMONIO				
6.1	Patrimonio acumulado	4.971.908,98	5.074.364,09	102.455,11	2,06%
6.1.1	Patrimonio Público	3.363.294,71	3.363.294,71	0,00	0,00%
6.1.8	Resultados de Ejercicios	1.608.614,27	1.711.069,38	102.455,11	6,37%
TOTAL PATRIMONIO		4.971.908,98	5.074.364,09	102.455,11	2,06%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		5.234.862,94	5.342.556,10	107.693,16	2,06%

-515.747,39 -181.644,54

Elaborado por: EYRP	Fecha: 13/07/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 13/07/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ANÁLISIS HORIZONTAL	AH 4/4
---	-------------------------

ANÁLISIS:

Después del estudio realizado a los estados financieros de manera comparativa con relación al año anterior, se puede concluir que dentro del activo ha disminuido en un -4,00%, esto se debe a que en el año 2017 ya se han realizado uno ajustes en cuentas como existencias, pero todavía sigue quedando un valor pendiente de ajustar dentro de los activos.

Dentro del pasivo se puede verificar que existe un gran incremento dentro de la cuenta; cuentas por pagar años anteriores, esto se debe a que quedaron valores pendientes de consignar del año 2017 que fueron cancelados dentro de siguiente año.

Dentro de la cuenta Patrimonio Público, no hay mayor afectación hubo un incremento del 2,06% en el resultado del ejercicio de este año.

Dentro de los dos años el balance no se encuentra cuadrado ya que viene arrastrando inconsistencias de años anteriores.

Comentario: los estados financieros presentado en el presenta trabajo, fueron otorgados directamente por la contadora de la institución.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 02/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 02/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ANÁLISIS DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	AAP 1/2
---	--------------------------

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DISTRITAL-22D02-LOREO-ORELLANA-MIES

COD.	DESCRIPCIÓN	P. ASIGNADO	P. EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJEC.
1	Administración Central	1.437.577,38	1.424.885,36	12.692,02	99,12%
55	Sistema de protección especial en el ciclo de vida	17.763,99	17.202,89	561,1	96,84%
56	Desarrollo infantil	1.544.532,80	1.535.659,57	8.873,23	99,43%
57	Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social	172.272,93	169.138,41	3.134,52	98,18%
58	Servicios de atención gerontológica	155.136,00	155.136,00	-	100,00%
59	Atención integral a personas con discapacidad	258.803,93	256.812,61	1.991,32	99,23%
60	Servicios de apoyo a la juventud	449,16	435,06	14,1	96,86%
TOTALES		Σ3.586.536,19	Σ 3.559.269,90	Σ 27.266,29	Σ99,24%

Σ: Sumatoria

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ANÁLISIS DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	AAP 2/2
---	--------------------------

Análisis:

Al realizar el análisis de la asignación presupuestaria del ministerio de inclusión económica y social distrito Orellana zona 2, se pudo verificar que, en el año 2017 se dio cumplimiento casi en su totalidad su presupuesto asignado fue de \$3.586.536,19 y su ejecución fue de \$3.559.269,90, lo que significa el presupuesto se ejecutó en un 99.24%. por tal motivo podemos apreciar que los proyectos para los cuales fue designado dicho presupuesto se realizaron de forma exitosa sin mayor novedad.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CÉDULA NARRATIVA	CN 1/2
--	-------------------------

CÉDULA NARRATIVA

CÓDIGO DE CUENTA: 1.2.4.

CUENTA: Inversiones Financieras

Se procedió a solicitar información para analizar y determinar la razonabilidad de las cuantas inversiones financieras, sin embargo, la Lcda. Johana Costa encargada de área financiera manifestó que:

“El valor de \$222.818,27, se encuentran registrados como pendientes de cobrar al SRI ya que la administración zonal no realizó los trámites necesarios para solicitar la devolución de dichos valores dentro de los plazos establecidos por la ley, en la actualidad el SRI no ya no realiza dicha devolución a este tipo de entidades. Por lo tanto, la administración zonal del MIES debió dar de baja estos valores para que no se sigan reflejando dentro del balance general”

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CÉDULA NARRATIVA	CN 2/2
--	---------------

CÉDULA NARRATIVA

CÓDIGO DE CUENTA: 2.2.4.85

CUENTA: Cuentas por Pagar del Año Anterior

Con referencia a la cuenta; 2.2.4.85 Cuentas por Pagar del Año Anterior la funcionaria encargada de la parte financiera manifestó que:

“El rubro de dicha cuenta se cerró con el valor de 25.579,52, por la razón que el Ministerio de Finanzas no transfirió los respectivos valores hasta el 31 de diciembre del 2017. Por lo tanto, quedaron dentro del balance general final como cuentas pendientes de pago” ∞

∞ = Indagado

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CÉDULA SUMARIA DE INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	CS 1/4
--	-------------------

COMPROBACIÓN DE SALDOS		
CÓDIGO DE LA CUENTA: 1.2.4.		
NOMBRE DE LA CUENTA: Deudores Financieros		
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA Y/O DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN BALANCE
1.2.4.82	Anticipo de fondos de años anteriores	68.094,26
1.2.4.83	Cuentas por cobrar años anteriores	154.724.01
TOTAL		Σ 222.818,27@

Comentario: Los valores de la cuenta deudores financieros, pertenecen a valores no devueltos por el SRI, en el año 2014. Lo que significa que dichos valores vienen arrastrando desde ese período contable. Según las Normas de Contabilidad los valores no recuperables se deben dar de daba del ejercicio contable, para que no afecten la razonabilidad de la información.

Σ: Sumatoria

@: Hallazgo

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CÉDULA ANALÍTICA DE INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	CS 1/3
--	-------------------------

AJUSTES Y RECLAFICACIÓN DE AUDITORÍA			
CÓDIGO DE CUENTA: 1.3.1.01			
NOMBRE DE LA CUENTA: Existencias de bienes de uso y consumo corriente			
CÓDIGO	CUENTA Y/O DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
634.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policías	3.468,00	
1.3.1.02	Vestuario lencería y prendas de protección		3.468,00
634.08.04	Materiales de Oficina	10.448,23	
1.3.1.04	Materiales de oficina		10.448,23
634.08.05	Materiales de Aseo	3.789,23	
1.3.1.05	Materiales de aseo		3.789,23
634.08.37	Combustibles, Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	8.795,75	
1.3.1.37	Combustibles		8.795,75
634.08.99	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	80.514,27	
1.3.1.99	Otros de uso y consumo corriente		80.514,27
TOTAL		Σ 107.015,48	Σ 107.015,48

Comentario: con la realización del análisis financiero se ha podido determinar que no se ha realizado la constatación física de las existencias, de las cuentas de inversiones para uso, producción y comercialización. Por tal motivo se tuvo hacer la constatación y los respectivos ajustes de los valores finales.

Σ = Sumatoria Total

@ = Hallazgo

© = Saldo verificado

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CÉDULA SUMARIA DE INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	CS 2/4
--	-------------------------

AJUSTES Y RECLAFICACIÓN DE AUDITORÍA					
CÓDIGO DE CUENTA: 1.3.1.01					
NOMBRE DE LA CUENTA: Existencias de bienes de uso y consumo corriente					
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA Y/O DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN BALANCE	ASIENTO DE AJUSTE		SALDO SEGUN AUDITORÍA
			DEUDO R	ACREEDOR	
1.3.1.02	Existencias de vestuario lencería prendas de protección y accesorios para uniformes militares y policías.	3.468,00		3.468,00	-
1.3.1.04	Existencias de materiales de oficina	13.448,82		10.448,23	3.000,59
1.3.1.05	Existencias de mariales de aseo	6.250,17		3.789,23	2.460,94
1.3.1.07	Existencias de materiales de impresión fotografía reproducción y publicaciones	84,19			84,19
1.3.1.12	Existencias de materiales didácticos	4.643,67			4.643,67
1.3.1.13	Existencias de repuestos y accesorios	4.087,31			4.087,31
1.3.1.20	Menaje de cocina de hogar accesorios descartables y accesorios de oficina	487,26			487,26
1.3.1.21	Gastos para situaciones de emergencia	1.206,00			1.206,00
1.3.1.37	Combustibles lubricantes y para vehículos terrestres	8.795,75		8.795,75	-
1.3.1.41	Repuestos y accesorios para vehículos terrestres	3.334,57			3.334,57
1.3.1.44	Repuestos y accesorios para maquinarias plantas eléctricas equipos y otros	4.239,91			4.239,91
1.3.1.99	Existencias de otros de uso y consumo corriente	80.514,27		80.514,27	7.091,11
TOTAL		©Σ130.559,92		107.015,48	Σ23.544,44

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CÉDULA ANALÍTICA EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	CS 2/3
--	---------------

AJUSTES DE AUDITORÍA			
CÓDIGO DE CUENTA: 1.5.1.38			
NOMBRE DE LA CUENTA: Existencia de bienes de uso y consumo para inversión			
CÓDIGO	CUENTA Y/O DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	27517,60	
151.38.01	Alimentos bebidas		23.035,25
151.38.04	Materiales de oficina		1.236,12
151.38.05	Materiales de aseo		3.246,23
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	27517,60	27517,60
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso		
631.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	27517,60	27517,60
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión		
TOTAL		Σ82552,80	Σ82552,80

Comentario: con la realización del análisis financiero se ha podido determinar que no se ha realizado la constatación física de las existencias, de las cuentas de bienes de uso y consumo para inversión. Por tal motivo se tuvo hacer la constatación y los respectivos ajustes de los valores finales.

Σ: Sumatoria

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CÉDULA SUMARIA EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	CS 3/4
--	---------------

CÉDULA SUMARIA					
CÓDIGO DE LA CUENTA: 1.5.1.38.					
NOMBRE DE LA CUENTA: Existencia de bienes de uso y consumo para inversión					
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA Y/O DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN BALANCE	ASIENTO DE AJUSTE		SALDO SEGUN AUDITORÍA
			DEUDOR	ACREEDOR	
1.5.1.38.01	Existencia de alimentos y bebidas	27.838,84		23035,25	4803,59
1.5.1.38.04	Existencias de materiales de oficina	3.247,20		1236,12	2011,08
1.5.1.38.05	Existencia de materiales de aseo	3.985,53		3.246,23	739.30
TOTAL		Σ 35.071,57		Σ27517,60	Σ7553,97

Σ: Sumatoria

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CÉDULA ANALÍTICA EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	CS 3/3
--	---------------

AJUSTES DE AUDITORÍA			
CÓDIGO DE CUENTA: 1.5.2.38			
NOMBRE DE LA CUENTA: Existencia de bienes de uso y consumo para inversión			
CÓDIGO	CUENTA Y/O DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
151.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	54202,57	
152.38.02	Vestuario lencería		2610,00
152.38.12	Materiales de oficina		3110,86
152.38.99	Otro bienes de uso y consumo de inversión		48481,71
1.5.2.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	54202,57	54202,57
152.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso		
631.54	Inversiones en Existencias Nacionales de Uso Público	54202,57	54202,57
1.5.2.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión		
TOTAL		Σ162607,71	Σ162607,71

Comentario: con la realización del análisis financiero se ha podido determinar que no se ha realizado la constatación física de las existencias, de las cuentas de bienes de uso y consumo para inversión. Por tal motivo se tuvo hacer la constatación y los respectivos ajustes de los valores finales.

Σ: Sumatoria

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CÉDULA SUMARIA EXISTENCIA DE BIENES DE USO Y CONSUMO PARA INVERSIÓN	CS 4/4
--	---------------

CÉDULA SUMARIA					
CÓDIGO DE CUENTA: 1.5.2.38					
CUENTA: Existencia de bienes de uso y consumo para inversión					
CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA Y/O DESCRIPCION	SALDO SEGÚN BALANCE	ASIENTO DE AJUSTE		SALDO SEGUN AUDITORIA
			DEUDOR	ACREEDOR	
1.5.2.38.0 2	Existencias de vestuario lencería protección carpas y otros	2610,00		2610,00	0,00
1.5.2.38.1 2	Existencia de materiales didácticos	47691,17		3110,86	25554,72
1.5.2.38.9 9	Existencia de otros bienes de uso e inversión	48481,71		48481,71	19025,59
TOTAL		Σ98782,88		Σ54202,57	Σ44580,31

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 BALANCE GENERAL AJUSTADO	CS 8/10
--	--------------------------

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A1:D47A2AA1:D36
DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO-ORELLANA MIES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DESDE: 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017

CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
1	ACTIVO		
1.1	Disponible		45359,79
1.1.2	Anticipo de fondos	45359,79	
1.1.2.13	Fondos de reposición	400,00	
1.1.2.50	Por recuperación de fondos	400,00	
1.1.2.81	Anticipos de fondos por pagos al SRI	44559,79	
1.2	Inversiones financieras		223173,56
1.2.4	Deudores financieros	222818,27	
1.2.4.82	Anticipos de fondos de años anteriores	68094,26	
1.2.4.83	Cuentas por cobrar de años anteriores	154724,01	
1.2.5	Prepagos de seguros financieros y otros gastos – corrientes	355,29	
1.3	Inversiones para consumo, producción y comercialización		30854,50
1.3.1	Existencias para consumo corriente	30854,50	
1.3.1.01	Existencias de bienes de uso y consumo corriente	30635,55	
1.3.1.05	Existencias de materiales para la defensa y seguridad pública	218,95	
1.4	Inversiones en bienes de larga duración		608048,01
1.4.1	Bienes de Administración	608048,01	
1.4.1.01	Bienes Muebles	279272,41	
1.4.1.03	Bienes Inmuebles	498491,05	
1.4.1.99	(-) Depreciación Acumulada	-69715,45	

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 BALANCE GENERAL AJUSTADO	CS 9/10
--	----------------

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A1:D47A2AA1:D36
DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO-ORELLANA MIES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DESDE: 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017

CÓDIGO DENOMINACIÓN

1.5	Inversiones en obras en proyectos y programas		4435120,24
1.5.1	Inversiones en Obras en Proceso	3698600,48	
1.5.1.38	Existencia de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	7553,97	
1.5.1.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso	4739346,68	
1.5.1.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-1048300,17	
1.5.2	Inversiones en Programas en Ejecución	736519,76	
1.5.2.38	Existencia de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	44580,31	
1.5.2.92	Acumulación de Costos en Inversiones en Programas en Ejecución	841805,94	
1.5.2.98	(-) Aplicación a Gastos de Gestión	-149866,49	
	TOTAL ACTIVOS		5342556,10
2	PASIVO		
2.1	Corrientes		245,16
2.1.2	Depósitos y Fondos de Terceros	245,16	
2.2	Deuda Pública		267946,85
2.2.4	Financieros	267946,85	
2.2.4.82	Depósitos y Fondos de Terceros de Año Anterior	1805,68	
2.2.4.83	Cuentas por Pagar Años Anteriores	104054,06	
2.2.4.85	Cuentas por Pagar del Año Anterior	25579,52	
2.2.4.87	Depósitos y Fondos de Terceros de Años Anteriores	136507,59	
	TOTAL PASIVOS		268192,01

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 BALANCE GENERAL AJUSTADO	CS 9/10
--	----------------

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A1:D47A2AA1:D36			
DIRECCIÓN DISTRITAL 22D02 LORETO-ORELLANA MIES			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
DESDE: 01/01/2017 HASTA: 31/12/2017			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
6	PATRIMONIO		
6.1	Patrimonio acumulado		5074364,09
6.1.1	Patrimonio Público	3.363.294,71	
6.1.8	Resultados de Ejercicios	1.711.069,38	
	TOTAL PATRIMONIO		5074364,09
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		Σ5342556,10

Comentario: Después de la realización de los respectivos ajustes a las cuentas existencias, se procede a presentar, el balance general ajustado.

Σ: Sumatoria

√: Balance Corregido

Elaborado por: EYRP	Fecha: 06/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 06/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INDICADORES FINANCIEROS	IF 1/4
---	---------------

PRESUPUESTARIOS

INDICADOR: Eficacia de ingresos

INTERPRETACIÓN: Este indicador mide la capacidad del MIES que necesita para cubrir los gastos corrientes.

$$\text{EFICACIA DE INGRESOS} = \frac{\text{Monto ejecutado}}{\text{Total ingresos presupuestados}} \times 100$$

$$\text{EFICACIA DE INGRESOS} = \frac{\$3.559.270,00}{\$3.586.536,19} \times 100$$

$$\text{EFICACIA DE INGRESOS} = 99,24\%$$

ANÁLISIS:

De acuerdo a la evaluación de este indicador, se puede determinar que el MIES DISTRITO ORELLANA, tiene un 99,24% de ejecución de su presupuesto asignado, es decir la ejecución presupuestaria de la institución es eficaz dentro del período 2017.

SOLVENCIA FINANCIERA

INDICADOR: Solvencia

INTERPRETACIÓN: Este indicador mide la capacidad del MIES distrito Orellana zona 2, para cumplir con sus obligaciones.

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \frac{\text{Total activos}}{\text{Total pasivos}}$$

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \frac{\$5342.556,10}{\$268.192,01}$$

$$\text{ÍNDICE DE SOLVENCIA} = \$ 19,92$$

Elaborado por: EYRP	Fecha: 13/082018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 13/082018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INDICADORES FINANCIEROS	IF 2/4
---	---------------

ANÁLISIS:

De acuerdo a la evaluación de este indicador, se puede determinar que el MIES Distrito Orellana Zona 2, por cada dólar que la institución tiene de deuda cuenta con \$19.92 para cubrir sus obligaciones financieras, es decir cuenta con suficiente solvencia financiera para cubrir sus obligaciones.

LIQUIDEZ

INDICADOR: Liquidez

INTERPRETACIÓN: Este indicador mide la capacidad del MIES para hacer frente al pago de sus deudas que vencen a corto plazo.

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\$45.359,79}{\$245,16}$$

$$\text{LIQUIDEZ} = \$ 185,02$$

ANÁLISIS:

De acuerdo a la evaluación de este indicador, se puede determinar que el MIES Distrito Orellana Zona 2, cuenta con \$185.02 dólares, por cada dólar que tiene de obligaciones a corto plazo, es decir que tiene el circulante suficiente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 13/082018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 13/082018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INDICADORES FINANCIEROS	IF 3/4
---	---------------

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

INDICADOR: Endeudamiento

INTERPRETACIÓN: Este indicador no muestra, cuantos dólares de financiación ajena tiene el MIES Distrito Orellana Zona 2, por cada dólar de financiación propia.

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\$268.192,01}{\$5074.364,09} \times 100$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = 5.29\%$$

ANÁLISIS:

De acuerdo a la evaluación de este indicador, se puede determinar que el MIES Distrito Orellana Zona 2, tiene suficiente independencia financiera y que si en un momento dado le hiciera falta obtener algo más de recursos ajenos no supondría un problema.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 14/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 14/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INDICADORES FINANCIEROS	IF 4/4
---	---------------

TESORERÍA

INDICADOR: Tesorería

INTERPRETACIÓN: Este indicador mide la capacidad del MIES para hacer frente al pago de aquellas de sus deudas que vencen a corto plazo.

$$\text{TESORERÍA} = \frac{\text{Disponible+Realizable}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$\text{TESORERÍA} = \frac{\$45359,79 + \$223.173,56}{\$245.16}$$

$$\text{TESORERÍA} = \$ 1.095,34$$

ANÁLISIS:

De acuerdo a la evaluación de este indicador, se puede determinar que el MIES Distrito Orellana Zona 2, cuenta con \$ 1.095,34 dólares entre dinero y bienes de rápida liquidez por cada dólar que tiene de deuda a corto plazo.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 15/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 15/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE HALLAZGOS	HA 1/15
---	--------------------------

HALLAZGO N° 01

Los servidores públicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, son atendidas las recomendaciones de Control Interno emitidas por los superiores internos y externos de manera inmediata.

CONDICIÓN:

En la evaluación del Control Interno, se determinó que no se han sido atendidas las recomendaciones emitidas por los supervisores externos.

CRITERIO:

El servidor o servidora inobservó la norma 120-05 Actividades de Supervisión y Monitoreo de las NORMAS DE CONTROL INTERNO de la Contraloría General del Estado la cual *“evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Debe orientarse a la identificación de controles débiles o insuficientes, para promover su reforzamiento”*.

CAUSA:

El funcionario encargado de atender las recomendaciones realizadas por los auditores externos fue removido de su cargo y no informo a su inmediato superior para que pueda seguir con el proceso de revisión de las recomendaciones expuesta.

EFECTO:

Al no realizarse el seguimiento de las recomendaciones sobre el control interno, no se puede verificar de manera correcta si la entidad está cumpliendo con las disposiciones legales que debe seguir como todas las instituciones públicas que prestan servicios a la ciudadanía.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE HALLAZGOS	HA 2/15
---	--------------------------

CONCLUSIÓN: El servidor o servidora encargado del atender en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los entes reguladores externos, no las cumplió en las fechas indicadas e inobservo las Normas de Control Interno.

RECOMENDACIÓN: Deben establecerse procedimientos de seguimiento de las recomendaciones emitidas por las entidades de control y aplicar las modificaciones que sean pertinentes y estos puedan ser informados y ejecutados por todo el personal.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE HALLAZGOS	HA 3/15
---	--------------------------

HALLAZGO N° 02

El estado de situación financiera del período 2017 del Ministerio De Inclusión Económica Y Social Del Distrito Orellana Zona 2, no se encuentran cuadrados.

CONDICIÓN:

Durante evaluación y análisis de los Estados financieros correspondientes al período 2017 se pudo evidenciar que las instituciones no se han preocupado por solucionar este inconveniente.

CRITERIO:

De acuerdo a los estipulado dentro de la Normativa de Contabilidad Gubernamental, los funcionarios públicos han inobservado los siguientes principios contables:

***Igualdad contable** “En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los hechos económicos sobre la base de la igualdad, entre los recursos disponibles (activos) y su financiamiento (pasivos y patrimonio), aplicando el método de la Partida Doble.”*

***Representación fiel** “Se refiere a la capacidad de exponer la información financiera de manera objetiva, creíble, fidedigna, prudente, sin error; permitiendo constituir una representación de los hechos puestos de manifiesto con el máximo rigor, características básicas y condiciones de los hechos reflejados, garantizando la utilidad y toma de decisiones de la información financiera”.*

CAUSA:

El departamento financiero no ha consolidado los balances financieros de la institución, desde el período 2013, el cual viene arrastrando valores que se debieron dar de baja en cada cierre de ciclo.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE HALLAZGOS	HA 4/15
---	--------------------------

EFECTO:

Al no contar con un balance financiero consolidado, no se puede obtener información real, de igual manera no podemos determinar la razonabilidad de dicha información financiera por este motivo permite emitir un criterio técnico de la situación de la institución.

CONCLUSIÓN:

Después de analizar e indagar las cuentas del Estado de Situación financiera, se determinó que el mismo no ha sido consolidado debidamente, cumpliendo con los principios de contabilidad Gubernamental, por lo que los servidores públicos responsables del departamento financiero no han seguido del debido proceso, para que todos los movimientos económicos sean saldados y cuadrados.

RECOMENDACIÓN:

Al Director Financiero

Se recomienda aplicar los principios de la Contabilidad Gubernamental para que el Estado de Situación Financiera se encuentre debidamente consolidado y así se pueda tener razonabilidad y por lo tanto tener información financiera real de la institución.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE HALLAZGOS	HA 5/15
---	--------------------------

HALLAZGO N° 03

No se han realizado los ajustes correspondientes en las cuentas de existencias para uso y consumo corriente, inversiones en obras en proceso e inversiones en programas en ejecución.

CONDICIÓN:

No se han realizado los ajustes correspondientes en las cuentas de existencias para uso y consumo corriente, inversiones en obras en proceso e inversiones en programas en ejecución desde el año 2013.

CRITERIO:

Norma Técnica de Ajustes Económicos 3.1.1.7 que dice *“Los ajustes originados en depreciaciones, corrección monetaria, consumo de inventarios, deterioro, revalorización, acumulación de costos u otros de igual naturaleza, que impliquen trasposos, regulaciones o actualizaciones de cuentas de Activo, Pasivo o Patrimonio, se registrarán directamente en las cuentas que correspondan, los ajustes no tendrán afectación presupuestaria, ni se efectuarán en cuentas de Activos Operacionales, ni de Deuda Flotante”*.

CAUSA:

El servidor o servidora a cargo del área de contabilidad de la institución no ha realizado los ajustes de estas cuentas ya se deben hacer al final de cada período fiscal.

EFEECTO:

La no realización de ajustes a las cuentas desde el año 2013 ha ocasionado que las cuentas de existencias e inventarios estén infladas por lo tanto no reflejan una realidad de la institución financiera de la institución.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE HALLAZGOS	HA 6/15
---	--------------------------

CONCLUSIÓN:

La persona encargada del área de contabilidad no realizó los debidos ajustes anualmente en las cuentas de activo, por lo que el patrimonio de la institución no sería un valor real.

RECOMENDACIÓN:

Al director Financiero

Verificar que se hayan realizado todos los ajustes necesarios por parte del o la encargada de la parte contable

Al Contador

Aplicar los ajustes necesarios a todas las cuentas que están infladas y que estas, están repercutiendo de forma negativa a la veracidad de la información financiera de la institución.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE HALLAZGOS	HA 7/15
---	--------------------------

HALLAZGO N° 04

No se ha realizado la constatación física de las existencias.

CONDICIÓN:

No se ha realizado la constatación física de las existencias, por tal razón no se ha podido obtener un valor real al cierre del ejercicio fiscal.

CRITERIO:

Norma técnica de conciliación de inventarios 3.1.3.7 dice que: “ *La conciliación se podrá realizar periódicamente de manera diaria, semanal o máximo mensualmente; deberán efectuarse tomas físicas del inventario, por lo menos una vez al año a efecto de establecer correspondencia con las cifras contables, o en su defecto, para definir las diferencias existentes entre los saldos contables y las tomas físicas. Para los casos en los que las desviaciones de valores son en menos, se procederá con los procesos legales pertinentes o en última instancia, el establecimiento de responsabilidades*”.

CAUSA:

El responsable del área financiera no ha realizado el control de existencias durante el período 2017.

EFECTO:

La falta de aplicación de ajustes a esta cuenta no permite determinar un saldo real al final del ejercicio contable.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE HALLAZGOS	HA 8/15
---	--------------------------

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al estudio y análisis en la cuenta de existencias se pudo evidenciar que dicha no ha sido verificada físicamente y conciliada con los saldos contables, por tal motivo los saldos no presentan razonabilidad y confiabilidad al final del ejercicio auditado.

RECOMENDACIÓN:

Al guarda almacén

Realizar las constataciones de manera periódica, de todas las existencias de la institución y emitir un reporte de estas al director financiero.

Al director financiero

Que se realice los respectivos procesos contables dentro de la cuenta de existencias tal como lo indica la normativa de contabilidad gubernamental.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE HALLAZGOS	HA 9/15
---	--------------------------

HALLAZGO N° 05

No se ha realizado la baja a los valores no reembolsados por el SRI de años anteriores

CONDICIÓN:

Los encargados del área financiera no se han preocupado de dar de baja los valores no reembolsados por el SRI de años anteriores, ya que dicho valores ya no son sujetos a devolución.

CRITERIO:

Norma Técnica de Cuentas de Dudosa Recuperación indica que: *“Se trasladarán mediante un movimiento de ajuste a la cuenta respectiva del subgrupo de Inversiones no Recuperables. Igual tratamiento se observará para los saldos de las carteras de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores del subgrupo de Deudores Financieros”*

CAUSA:

La falta de profesionales dentro del área financiera ha causado que dichos valores no se den de baja siguiendo el respectivo proceso de acuerdo a las normas de contabilidad gubernamental

EFECTO:

No existe confiabilidad ni razonabilidad en la información financiera de la institución, ya que no han sido depuradas dichas cuentas desde el año 2014

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 HOJA DE HALLAZGOS	HA 10/15
---	---------------------------

CONCLUSIÓN:

Se ha podido verificar mediante la evaluación a los estados financieros que existe un valor elevado pendiente de cobro al SRI, sin embargo, estos ya no pueden ser recuperados a favor de la institución, por lo que se deben dar de baja para que no afecte la información financiera y se pueda obtener valores reales en los ejercicios económicos posteriores.

RECOMENDACIÓN:

Al director financiero

Que se realice el debido proceso enmarcado en la ley de contabilidad pública ecuatoriana, para dar de baja dichos valores que ya no son recuperables y así obtener una información financiera eficaz, real y confiable, que permita verificar el estado real de la institución.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2
AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
HOJA DE HALLAZGOS

HA 11/15

HOJA DE HALLAZGOS

N	HALLAZGO	OBSERVACIÓN		CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
		CONDICIÓN	CRITERIO		
1	Los servidores públicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, son atendidas las recomendaciones de Control Interno emitidas por los superiores internos y externos de manera inmediata.	En la evaluación del Control Interno, se determinó que no se han sido atendidas las recomendaciones emitidas por los supervisores externos.	El servidor o servidora inobservó la norma 120-05 Actividades de Supervisión y Monitoreo de las NORMAS DE CONTROL INTERNO de la Contraloría General del Estado la cual <i>“evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Debe orientarse a la identificación de controles débiles o insuficientes, para promover su reforzamiento”</i> .	El servidor o servidora encargado del atender en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los entes reguladores externos, no las cumplió en las fechas indicadas e inobservo las Normas de Control Interno.	Deben establecerse procedimientos de seguimiento de las recomendaciones emitidas por las entidades de control y aplicar las modificaciones que sean pertinentes y estos puedan ser informados y ejecutados por todo el personal.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2
AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
HOJA DE HALLAZGOS

HA 12/15

HOJA DE HALLAZGOS					
N°	HALLAZGO	OBSERVACIÓN		CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
		CONDICIÓN	CRITERIO		
2	El estado de situación financiera del período 2017 del Ministerio De Inclusión Económica Y Social Del Distrito Orellana Zona 2, no se encuentran cuadrados.	Durante evaluación y análisis de los Estados financieros correspondientes al período 2017 se pudo evidenciar que las instituciones no se han preocupado por solucionar este inconveniente.	De acuerdo a los estipulado dentro de la Normativa de Contabilidad Gubernamental, los funcionarios públicos han inobservado los siguientes principios contables: Igualdad contable “En la Contabilidad Gubernamental serán registrados los hechos económicos sobre la base de la igualdad, entre los recursos disponibles (activos) y su financiamiento (pasivos y patrimonio), aplicando el método de la Partida Doble.” Representación fiel “Se refiere a la capacidad de exponer la información financiera de manera objetiva, creíble, fidedigna, prudente, sin error; permitiendo constituir una representación de los hechos puestos de manifiesto con el máximo rigor, características básicas y condiciones de los hechos reflejados, garantizando la utilidad y toma de decisiones de la información financiera”.	Al no contar con un balance financiero consolidado, no se puede obtener información real, de igual manera no podemos determinar la razonabilidad de dicha información financiera por este motivo permite emitir un criterio técnico de la situación de la institución.	Después de analizar e indagar las cuentas del Estado de Situación financiera, se determinó que el mismo no ha sido consolidado debidamente, cumpliendo con los principios de contabilidad Gubernamental, por lo que los servidores públicos responsables del departamento financiero no han seguido del debido proceso, para que todos los movimientos económicos sean saldados y cuadrados.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2
AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
HOJA DE HALLAZGOS

HA 13/15

HOJA DE HALLAZGOS					
N°	HALLAZGO	OBSERVACIÓN		CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
		CONDICIÓN	CRITERIO		
3	No se han realizado los ajustes correspondientes en las cuentas de existencias para uso y consumo corriente, inversiones en obras en proceso e inversiones en programas en ejecución.	No se han realizado los ajustes correspondientes en las cuentas de existencias para uso y consumo corriente, inversiones en obras en proceso e inversiones en programas en ejecución desde el año 2013.	Norma Técnica de Ajustes Económicos 3.1.1.7 que dice <i>“Los ajustes originados en depreciaciones, corrección monetaria, consumo de inventarios, deterioro, revalorización, acumulación de costos u otros de igual naturaleza, que impliquen trasposos, regulaciones o actualizaciones de cuentas de Activo, Pasivo o Patrimonio, se registrarán directamente en las cuentas que correspondan, los ajustes no tendrán afectación presupuestaria, ni se efectuarán en cuentas de Activos Operacionales, ni de Deuda Flotante”</i> .	La persona encargada del área de contabilidad no realizó los debidos ajustes anualmente en las cuentas de activo, por lo que el patrimonio de la institución no sería un valor real.	<p>Al director Financiero: Verificar que se hayan realizado todos los ajustes necesarios por parte del o la encargada de la parte contable</p> <p>Al Contador : Aplicar los ajustes necesarios a todas las cuentas que están infladas y que estas, están repercutiendo de forma negativa a la veracidad de la información financiera de la institución.</p>

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2
 AUDITORÍA FINANCIERA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
 HOJA DE HALLAZGOS

HA 14/15

HOJA DE HALLAZGOS					
N°	HALLAZGO	OBSERVACIÓN		CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
		CONDICIÓN	CRITERIO		
4	No se ha realizado la constatación física de las existencias.	No se ha realizado la constatación física de las existencias, por tal razón no se ha podido obtener un valor real al cierre del ejercicio fiscal.	Norma técnica de conciliación de inventarios 3.1.3.7 dice que: <i>“La conciliación se podrá realizar periódicamente de manera diaria, semanal o máximo mensualmente; deberán efectuarse tomas físicas del inventario, por lo menos una vez al año a efecto de establecer correspondencia con las cifras contables, o en su defecto, para definir las diferencias existentes entre los saldos contables y las tomas físicas. Para los casos en los que las desviaciones de valores son en menos, se procederá con los procesos legales pertinentes o en última instancia, el establecimiento de responsabilidades”.</i>	De acuerdo al estudio y análisis en la cuenta de existencias se pudo evidenciar que dicha no ha sido verificada físicamente y conciliada con los saldos contables, por tal motivo los saldos no presentan razonabilidad y confiabilidad al final del ejercicio auditado.	<p>Al guarda almacén: Realizar las constataciones de manera periódica, de todas las existencias de la institución y emitir un reporte de estas al director financiero.</p> <p>Al director financiero: Que se realice los respectivos procesos contables dentro de la cuenta de existencias tal como lo indica la normativa de contabilidad gubernamental.</p>

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2
 AUDITORÍA FINANCIERA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
HOJA DE HALLAZGOS

HA 14/15

HOJA DE HALLAZGOS					
N°	HALLAZGO	OBSERVACIÓN		CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
		CONDICIÓN	CRITERIO		
5	No se ha realizado la baja a los valores no reembolsados por el SRI de años anteriores	Los encargados del área financiera no se han preocupado de dar de baja los valores no reembolsados por el SRI de años anteriores, ya que dicho valores ya no son sujetos a devolución.	Norma Técnica de Cuentas de Dudosa Recuperación indica que: <i>“Se trasladarán mediante un movimiento de ajuste a la cuenta respectiva del subgrupo de Inversiones no Recuperables. Igual tratamiento se observará para los saldos de las carteras de Cuentas por Cobrar de Años Anteriores del subgrupo de Deudores Financieros”</i>	Se ha podido verificar mediante la evaluación a los estados financieros que existe un valor elevado pendiente de cobro al SRI, sin embargo, estos ya no pueden ser recuperados a favor de la institución, por lo que se deben dar de baja para que no afecte la información financiera y se pueda obtener valores reales en los ejercicios económicos posteriores.	Al director financiero: Que se realice el debido proceso enmarcado en la ley de contabilidad pública ecuatoriana, para dar de baja dichos valores que ya no son recuperables y así obtener una información financiera eficaz, real y confiable, que permita verificar el estado real de la institución.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 23/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 FASE III	AC 4
--	---------------------------

FASE III

COMUNICACIÓN

DE

RESULTADOS

Elaborado por: EYRP	Fecha: 24/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 24/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 PROGRAMA GENERAL DE AUDITORÍA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	PGA 4/4
--	--------------------------

Objetivo: Realizar el dictamen final de auditoría, con la finalidad de dar a conocer a la máxima autoridad de la institución, los hallazgos detectados en el desarrollo de la investigación, y emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones.

N°	PROCEDIMIENTO	REF.	ELABORADO POR:	FECHA:
		P/T		
1	Programa General de Auditoría FASE III	PGA 4/4	EYRP	24/08/2018
2	Realice la convocatoria de lectura del dictamen final.	DCF	EYRP	24/08/2018
3	Redacte el dictamen de la Auditoría Financiera realizada Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2	DF	EYRP	13/09/2018
4	Realice acta de entrega de dictamen de auditoría	AD	EYRP	13/09/2018

Elaborado por: EYRP	Fecha: 25/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 25/06/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CONVOCATORIA AL DICTAMEN FINAL	CDF
--	------------

OFICIO No. 002

ASUNTO: Convocatoria de lectura final del dictamen de auditoría

Fco. De Orellana, 24 de agosto del 2018

Francisco de Orellana, 13 de septiembre del 2018

Ingeniero

Alex Mauricio Núñez Mejía

DIRECTOR DE MIES DISTRITO ORELLANA ZONAS 2

Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante el dictamen de la auditoría financiera al ministerio de inclusión económica y social, distrito Orellana zona 2, del período 2017 realizado por ER AUDITORES Y CONSULTORES, mediante orden de trabajo N° 001 del quince de mayo del dos mil dieciocho.

La diligencia se llevará a cabo en el auditorio del MIES ubicado en las calles, Enrique Castillo y calle Quito, el día 13 de septiembre del 2017 a las 10:00h. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

Srta. Erika Yamila Ron Pugachi

AUDITORA

Elaborado por: EYRP	Fecha: 25/06/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 25/06/2018



AUDITORES & CONSULTORES

AUDITORÍA EXTERNA

DICTAMEN FINAL

No. 001-2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO

ORELLANA ZONA 2

Francisco de Orellana – Orellana

**“AUDITORÍA FINANCIERA AL MINISTERIO DE
INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO
ORELLANA ZONA 2, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2017”**

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 DICTAMEN DE AUDITORÍA	D 1/2
---	--------------

Francisco de Orellana, 13 de septiembre del 2018

Ingeniero

Alex Mauricio Núñez Mejía

DIRECTOR DE MIES DISTRITO ORELLANA ZONAS 2

Presente. -

De mi consideración:

Se ha efectuado la Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2, período 2017, la que se realizó de acuerdo a las Normas de Contabilidad Gubernamental, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada, de tal manera de la información cuente con la razonabilidad suficiente y que la documentación examinada, no contiene muestras erradas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales pertenecen se hayan realizado conforme con las disposiciones legales, normas y reglamentos vigentes.

En el examen constan los resultados en base a un análisis, incluyendo las pertinentes conclusiones y recomendaciones que serán de gran beneficio para el Ministerio de Inclusión Económica y Social Distrito Orellana Zona 2.

Atentamente,

Erika Yamila Ron Pugachi
AUDITORA

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE AUDITORÍA	IA 1/10
--	--------------------------

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo de la auditoría

La auditoría financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, período 2017 se realizará de conformidad con la orden de trabajo no. 001 del 14 de mayo del 2018, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito entre la auditora ER AUDITORES & CONSULTORES y la institución.

Objetivos de la auditoría

Objetivo general

- ✓ Realizar una Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, en el período 2017, aplicando los diferentes pasos de auditoría, para la determinación de la razonabilidad de los estados financieros y manejo adecuado de los recursos económicos de la organización.

Objetivos Específicos

- ✓ Planificar el inicio de auditoría, con la recopilación de la información de manera general, aplicando el análisis y evaluación al control interno mediante las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, para determinar el riesgo y confianza de sus diferentes actividades, y utilización de técnicas, procedimientos, prácticas y herramientas, y obtener información que permita una interpretación acertada del desempeño financiero y económico de la institución.
- ✓ Analizar y evaluar los estados financieros, a través de las diferentes herramientas de auditoría, con el propósito de evidenciar posibles errores en los que este incurriendo la institución.
- ✓ Elaborar el dictamen final de la Auditoría realizada, determinando conclusiones y emitiendo recomendaciones, con el propósito de contribuir a mejorar la gestión financiera y la toma de decisiones.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE AUDITORÍA	IA 2/10
--	--------------------------

Alcance de la auditoría

La Auditoría Financiera al Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, se realizará en el período comprendido entre el 01 de enero al 3 de diciembre del 2017.

Procedimientos a utilizar

- ✓ Aplicación del cuestionario de control interno.
- ✓ Aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento.
- ✓ Análisis de los estados financieros.

Recursos a utilizarse

- ✓ **Humano:** director y miembro de tesis quienes actúan como jefe y supervisor de la auditoría, estudiante egresada de la escuela de contabilidad y auditoría actúa como auditora.
- ✓ **Financieros:** el total de los recursos financieros están a cargo de la auditora.
- ✓ **Materiales:** internet, impresiones, copias, libretas de apuntes, calculadora.

Tiempo en el que se llevará cabo el trabajo de auditoría es de 90 días con la siguiente distribución:

N°	ACTIVIDADES	PERSONAL ASIGNADO		FECHAS	
		NOMBRE	CATEGORIA	DEL	AL
1	Planificación	Erika Ron	Auditora	10/05/2018	20/06/2018
2	Ejecución	Erika Ron	Auditora	21/06/2018	23/08/2018
3	Comunicación De Resultados	Erika Ron	Auditora	23/08/2018	13/09/2018

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE AUDITORÍA	IA 3/10
--	--------------------------

Base legal

Para su funcionamiento el Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, se basa en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010.
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 337 de 1 de mayo 2004.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público, Registro Oficial No. 294 de 06 de octubre del 2010.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial No. 595 de 12 de junio de 2002.
- ✓ Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Registro Oficial No. 392 de 13 de abril del 2004.
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 507 de 19 enero de 2015.
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial No. 19 de 07 de julio 2003.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público, Registro Oficial No. 418 de 01 de abril del 2011.
- ✓ Reglamento a la Ley De Seguridad Pública y del Estado, Registro Oficial No. 209 de 30 de septiembre de 2010.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE AUDITORÍA	IA 4/10
--	--------------------------

- ✓ Normas de control interno de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Normas técnicas del SINFIIP: Normativa de Contabilidad Gubernamental, Normativa de Presupuestos, Normativa de Tesorería.

Misión

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria.

Visión

Ser el referente regional y nacional en la definición y ejecución de políticas de inclusión económica y social, contribuyendo a la superación de las brechas de desigualdad; a través de la construcción conjunta del Buen Vivir para la población ecuatoriana.

Valores institucionales

La gestión de la Institución se sustentará en los siguientes valores:

- Integridad
- Transparencia
- Calidez
- Solidaridad

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE AUDITORÍA	IA 5/10
--	----------------

- Colaboración
- Efectividad
- Respeto
- Responsabilidad
- Liderazgo democrático

Ejes estratégicos

- Eje No.1: Protección Especial. -

Garantizar políticas y regulaciones para la protección especial, con la finalidad de promover, proteger y restituir los derechos de las y los ciudadanos en todo su ciclo de vida, con énfasis en niños, niñas, adolescentes adultos mayores personas con discapacidad, en corresponsabilidad con la comunidad que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos.

- Eje No.2: Desarrollo Integral. -

Garantizar la gestión estratégica en la formulación, aplicación e implementación de las políticas, programas, normas e instrumentación que permitan fomentar y garantizar los derechos de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en el Ecuador para el ejercicio pleno de su ciudadanía en libertad e igualdad de oportunidades en el marco del Buen Vivir.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE AUDITORÍA	IA 6/10
--	--------------------------

- Eje No.3: Promoción y Movilidad. -

Coordinar la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios dirigidos a promover la generación de capacidades humanas y oportunidades productivas, para la inclusión económica y la movilidad social ascendente de las personas usuarias del bono de desarrollo humano y pensiones, vinculándolas en la estrategia del Viceministerio de Inclusión Social y Ciclo de Vida.

- Eje No.4: Aseguramiento No Contributivo. -

Asegurar las políticas, planes, programas y proyectos relacionados a transferencias monetarias, redes de descuento, crédito, pensión jubilar y asistencia frente a contingencias a las madres jefes de hogar, adultos mayores y personas con discapacidad; a través de un adecuado seguimiento y control de los servicios brindados a la ciudadanía a nivel zonal, distrital y circuital.

Ubicación

Provincia: Orellana

Cantón: Francisco De Orellana

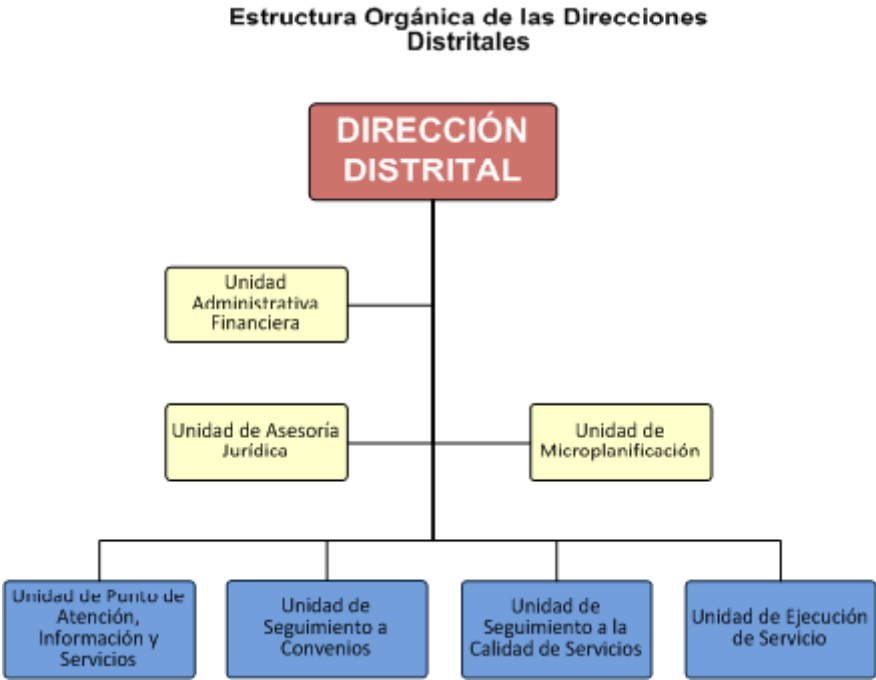
Dirección: Calle Quito y Enrique Castillo

Teléfono: 062 881668

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE AUDITORÍA	IA 7/10
--	--------------------------

Estructura Orgánica



Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE AUDITORÍA	IA 8/10
--	--------------------------

CAPITULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

HALLAZGO N° 01

Los servidores públicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Distrito Orellana Zona 2, son atendidas las recomendaciones de Control Interno emitidas por los superiores internos y externos de manera inmediata.

CONCLUSIÓN:

El servidor o servidora encargado del atender en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los entes reguladores externos, no las cumplió en las fechas indicadas e inobservo las Normas de Control Interno.

RECOMENDACIÓN:

Deben establecerse procedimientos de seguimiento de las recomendaciones emitidas por las entidades de control y aplicar las modificaciones que sean pertinentes y estos puedan ser informados y ejecutados por todo el personal.

HALLAZGO N° 02

El estado de situación financiera del período 2017 del Ministerio De Inclusión Económica Y Social Del Distrito Orellana Zona 2, no se encuentran cuadrados.

CONCLUSIÓN:

Después de analizar e indagar las cuentas del Estado de Situación financiera, se determinó que el mismo no ha sido consolidado debidamente, cumpliendo con los principios de contabilidad Gubernamental, por lo que los servidores públicos responsables del departamento financiero no han seguido del debido proceso, para que todos los movimientos económicos sean saldados y cuadrados.

RECOMENDACIÓN:

Al Director Financiero

Se recomienda aplicar los principios de la Contabilidad Gubernamental para que el Estado de Situación Financiera se encuentre debidamente consolidado y así se pueda tener razonabilidad y por lo tanto tener información financiera real de la institución.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE AUDITORÍA	IA 9/10
--	--------------------------

HALLAZGO N° 03

No se han realizado los ajustes correspondientes en las cuentas de existencias para uso y consumo corriente, inversiones en obras en proceso e inversiones en programas en ejecución.

CONCLUSIÓN:

La persona encargada del área de contabilidad no realizó los debidos ajustes anualmente en las cuentas de activo, por lo que el patrimonio de la institución no sería un valor real.

RECOMENDACIÓN:

Al director Financiero

Verificar que se hayan realizado todos los ajustes necesarios por parte del o la encargada de la parte contable

Al Contador

Aplicar los ajustes necesarios a todas las cuentas que están infladas y que estas, están repercutiendo de forma negativa a la veracidad de la información financiera de la institución.

HALLAZGO N° 04

No se ha realizado la constatación física de las existencias.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al estudio y análisis en la cuenta de existencias se pudo evidenciar que dicha no ha sido verificada físicamente y conciliada con los saldos contables, por tal motivo los saldos no presentan razonabilidad y confiabilidad al final del ejercicio auditado.

RECOMENDACIÓN:

Al guarda almacén

Realizar las constataciones de manera periódica, de todas las existencias de la institución y emitir un reporte de estas al director financiero.

Al director financiero

Que se realice los respectivos procesos contables dentro de la cuenta de existencias tal como lo indica la normativa de contabilidad gubernamental.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 INFORME DE AUDITORÍA	IA 10/10
--	---------------------------

HALLAZGO N° 05

No se ha realizado la baja a los valores no reembolsados por el SRI de años anteriores

CONCLUSIÓN:

Se ha podido verificar mediante la evaluación a los estados financieros que existe un valor elevado pendiente de cobro al SRI, sin embargo, estos ya no pueden ser recuperados a favor de la institución, por lo que se deben dar de baja para que no afecte la información financiera y se pueda obtener valores reales en los ejercicios económicos posteriores.

RECOMENDACIÓN:

Al director financiero

Que se realice el debido proceso enmarcado en la ley de contabilidad pública ecuatoriana, para dar de baja dichos valores que ya no son recuperables y así obtener una información financiera eficaz, real y confiable, que permita verificar el estado real de la institución.

Atentamente,

Erika Yamila Ron Pugachi

AUDITORA

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ACTA DE LECTURA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	ALR 1/2
--	--------------------------

**ACTA DE LECTURA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
CONTENIDOS EN EL DICTAMEN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA AL
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DEL DISTRITO
ORELLANA ZONA 2, PERIODO 2017**

En la ciudad de Fco. de Orellana, provincia de Orellana, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, a las diez horas, los (as) suscritos (as): Srta. Erika ron auditora, Dr. Alberto Patricio Robalino jefe de equipo, y la ing. María del Carmen Ibarra Chango supervisora, se constituyen en el auditorio del MIES, ubicado en las calles Enrique Castillo y Quito, con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del dictamen final de la Auditoría Financiera Ministerio de Inclusión Económica y Social, del Distrito Orellana Zona 2, periodo 2017, que fue realizado por la Srta. Erika Yamila Ron Pugachi, de conformidad a la orden de trabajo N°01 el quince de mayo del dos mil dieciocho

En cumplimiento del inciso final del artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio circular N°001 el veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho, a los servidores, ex servidores y personas relacionadas con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO ORELLANA ZONA 2 AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 ACTA DE LECTURA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	ALR 2/2
--	--------------------------

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Ing. Alex Mauricio Núñez	Director distrital		172122304-6
Lcda. Mayra Johana Costa Tandazo.	Contadora		171571057-8

Elaborado por: EYRP	Fecha: 27/08/2018
Revisado por: MDCICH-MVST	Fecha: 27/08/2018

CONCLUSIONES:

- ✓ La realización y aplicación de trabajo de auditoría es muy importante dentro del ámbito institucional, ya que ayuda a evidenciar hallazgos negativos que estén afectando el buen funcionamiento de la entidad, así como también ayuda al control de las diferentes actividades con el propósito de encaminar y direccionar al cumplimiento y logro de objetivos y metas que se encuentren fijados.
- ✓ La auditoría financiera realizada al MIES Distrito Orellana Zona 2, en período 2017 tuvo como propósito analizar de manera detallada la información financiera de la institución con la finalidad de determinar la razonabilidad de los estados financieros, y el manejo adecuado de los recursos económicos aplicando las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas de Contabilidad Gubernamental, y las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Una vez finalizado el trabajo de auditoría al MIES Distrito Orellana zona 2, se puede concluir que ha sido una herramienta valiosa, la misma que ha permitido examinar y conocer de manera real y técnica los movimientos de las distintas actividades dentro de la institución. En la auditoría realizada a la institución se puede concluir que no existe razonabilidad en los estados financieros, estos no presentan una información real y no cumplen con los Principios Contables Generalmente Aceptados ya que encuentran cuadrados al final del cierre fiscal 2017.
- ✓ Al culminar la auditoría financiera al MIES DISTRITO ORELLANA ZONA 2, en el período 2017, se expone en el dictamen final los hallazgos encontrados en el ejercicio de la investigación, con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

RECOMENDACIONES:

- ✓ El MIES distrito Orellana zona 2, debe planificar, la Auditoría a los Estados Financieros con el fin de detectar falencias y corregir errores en el manejo de los recursos y tomar las medidas correctivas necesarias que contribuyan de manera eficaz al cumplimiento de las diferentes actividades, el buen uso de los recursos económicos, bajo criterios técnicos.

- ✓ Es recomendable realizar y aplicar la normativa legal vigente que rige en todas las instituciones que manejan recursos del estado, en todos los procesos financieros como contabilidad, tesorería y presupuestos, con la finalidad de cumplir con las disposiciones legales y alcanzar las metas y objetivos propuesto por la institución, para en un futuro evitar posibles observaciones por parte de la Contraloría.

- ✓ El MIES DISTRITO ORELLANA ZONA 2, debe realizar cada cierre fiscal de manera correcta aplicando los ajustes correspondientes a cada cuenta para así obtener información razonable y real, además fomentar y aplicar los mecanismo y procedimientos de control interno, aplicación de indicadores, seguimiento y evaluación, entre otros, que sirvan de guía para el desarrollo de cada uno de los procesos e involucramiento de todo el personal.

- ✓ Tomar en consideración los hallazgos encontrados en la realización de la auditoría financiera al MIES DISTRITO ORELLANA ZONA 2, para corregir y considerar las conclusiones y recomendaciones, con el propósito de mejorar gestión financiera y la toma de decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Alatrasta, M. A. (2014). *Auditoría Externa Técnicas y Procedimientos*. Recuperado de: <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos>.
- Auditool. (2019). *Auditoría Externa Tecnicas y Procedimientos de Auditoría*. Recuperado de: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- Baena, D. (2010). *Análisis Financiero Enfoque y Proyecciones*. Bogotá: Ecoe Ediciones
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. México DF.: Pearson Educación.
- Calderón, P. & Tobar, M. (2017). *Auditoría Administrativa y Financiera a la Distribuidora "JI" en la Ciudad de Santo Domingotsáchilas, Período 2016*.(Título de Pregrado).ESPOCH. Riobamba.
- Campoverde, M. (2016). *Auditoría Financiera al Centro Educativo Particular Emanuel, del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, Período 2015*.(Título de Pregrado). ESPOCH. Riobamba.
- Contraloría General Del Estado. (2001). *Normatividad Manual de Auditoría Financiera*. Recuperado de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VI.pdf>:
- Contraloría General Del Estado. (2009). *Normas de Control Interno*. Recuperado de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/Normas de Control Interno>.
- De la Peña, A. (2011). *Auditoría un Enfoque Práctico*. Madrid - España: Paraninfo S.A.
- Franklin, E. (2007). *Auditoría Administrativa Gestión Estrategica del Cambio*. Mexico DF: Pearson Educación.
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2010). *Normas de Auditoría*. Recuperado de: <http://www.auditorsl.com/documentos/Normas de Auditoría.pdf>:
- Luna, Y. B. (2012). *Auditoría Integral Normas y Procedimientos*. Bogotá: Eco Ediciones.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de Gestión* (4^{ta} Ed.). Quito, Ecuador: Producciones Digitales Abya - Yala.
- Mira, J. (2006). *Apuntes de Auditoría Versión 1.8*. España: Creative Commons Deed.
- Paredes, J. (2014). *Auditoría I*. Lima-Perú: Centro de Aplicación Imprenta Unión.

- Peña, J. (2007). *Control, Auditoría y Revisión Fiscal Incluye Contraloría y Ética Profesional*. Bogota: Editorial Kimpres Cia.Ltda.
- Prado, A. (2016). *Auditoría Financiera a la Junta Administrativa de Agua Potable Regional Oriental en la Parroquia Mulaló, Canton Latacunga, Provincia e Cotopaxi, en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013*. (Título de Pregrado). ESPOCH. Riobamba.
- Whittington, R., & Pany, K. (2005). *Principios de Auditoría*. Mexico DF: Mcgraw-Hill Interamericana.